

La Feminización de la Pobreza en México



Responsable:

Dip. Laura Itzel Castillo Juárez

Coordinadoras:

Gloria Careaga Pérez

Patria Jiménez Flores

La Feminización de la Pobreza en México



Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados

Presidente

Dip. Emilio Chuayffet Chemor

Vicepresidentes

Dip. Jesús María Rodríguez Hernández

Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz

Dip. Uriel López Padilla

Secretarios

Dip. Guadalupe Pérez Domínguez

Dip. María Dolores del Río Sánchez

Dip. Balfre Vargas Cortez

Dip. Carlos Samuel Moreno Terán

Dip. Herón Agustín Escobar García

Dip. Cora Cecilia Pineda Alonso

Dip. Laura Arizmendi Campos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Armando Ríos Piter

Coordinador del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Francisco Rojas Gutiérrez

Coordinador del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña

Coordinador del Partido Acción Nacional

Dip. Juan José Guerra Abud

Coordinador del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Pedro Vázquez González

Coordinador del Partido del Trabajo

Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari

Coordinador del Partido Nueva Alianza

Dip. Pedro Jiménez León

Coordinador del Partido Convergencia

Mesa Directiva de la Comisión de Equidad y Género

Presidenta

Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo

Secretarias

Dip. Ana Estela Durán Rico

Dip. Elvia Hernández García

Dip. Blanca Estela Jiménez Hernández

Dip. Adela Robles Morales

Dip. Laura Elena Estrada Rodríguez

Dip. Tomasa Vives Preciado

Dip. Bélgica Nabil Carmona Cabrera



**H. Cámara de Diputados
Comisión de Equidad y Género**

La Feminización de la Pobreza en México

Responsable:

Dip. Laura Itzel Castillo Juárez

Coordinadoras:

Gloria Careaga Pérez

Patria Jiménez Flores

México, D. F.
Diciembre, 2011

Índice

Prólogo	11
Laura Itzel Castillo Juárez	
Introducción	15
Gloria Careaga Pérez	
Migración Femenina y Pobreza	19
Ana Estela Durán Rico	
Mujeres indígenas, discriminación y violencia	25
Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo	
La feminización de la pobreza, una mirada desde el género	29
María del Carmen Morgan López	
Mujer rural y pobreza en México: La difícil apuesta por una socialización con contenidos diferentes	39
Martha Chávez Torres	
Pobreza y derechos laborales de las mujeres	51
Patricia Espinosa Torres	
Feminización de la pobreza y derechos laborales	63
Rosario Ortiz Magallón	

La pobreza alimentaria	71
Sara Lovera López	
Feminización de la pobreza urbana	83
Laura Elena Estrada Rodríguez	
Acciones de Gobierno en favor de las Mujeres en el Distrito Federal	93
Martha Lucía Micher Camarena	
La feminización de la pobreza en la gran capital	101
Rebeca Estrada Aguilar	
Errores del Oportunidades en las ciudades	107
Araceli Damián González	
Un cambio profundo de las estructuras socioeconómicas, el desafío real	113
Leticia Quezada Contreras	
Conclusiones	117
Gloria Careaga Pérez	
De las autoras	123

Prólogo

Laura Itzel Castillo Juárez

La pobreza representa el mal más lastimero de nuestra nación. Es origen de la injusticia, de la discriminación y es una abundante fuente de reclutas del crimen organizado, de la migración y de otras graves heridas de la patria. La feminización de la pobreza es el rostro más injusto, más vulnerable. Hablar de la feminización de la pobreza es hablar de una realidad compleja; Diana Pearce, profesora de la Universidad de Washington (USA), desarrolló el término, concepto cuyos orígenes se remontan a los años 70 y que se popularizó a principio de los 90, especialmente a través de las investigaciones promovidas desde la Organización de las Naciones Unidas. Concepto que se caracteriza por reconocer que la mayor parte de los pobres en el mundo son mujeres.

En el feminismo llevamos tiempo utilizando esta expresión para señalar el creciente empobrecimiento material de las mujeres, el deterioro de sus condiciones de vida y la vulneración de sus derechos fundamentales como consecuencia, principalmente, desmantelamiento de la política social y los efectos más profundos de los ajustes estructurales, que van más allá del incremento del trabajo gratuito de las mujeres en el hogar.

No obstante nuestras diferencias ideológicas y nuestro origen partidista hay propuestas que podemos impulsar como mujeres de manera conjunta. Tal es el caso de las acciones afirmativas que después de una larga lucha, finalmente se incorporaron al Cofipe para alcanzar la participación de las mujeres en los puestos de representación popular. Ahora nos compete lograr que esos preceptos sean una realidad y garantizar que efectivamente sean respetados dichos espacios.

Si nos remontamos al año de 1976, podemos observar que del total del Congreso Mexicano solamente el 9.7% de la Cámara de Diputados eran mujeres y en caso del Senado únicamente el 6.3%. En la legislatura de 1994 la representación de la

mujeres creció para alcanzar un 14.4% en la Cámara baja y un 12.5% en el Senado. El impacto de las acciones afirmativas se traduce en que en el año 2011 27.6% de la Cámara de Diputados son del género femenino y en el Senado llegan al 22.7%.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), los hogares mexicanos presididos por una mujer aumentaron del 20.6% en 2000, al 23.1% en 2005 y al 24.6% en 2010. Esto significa que el modelo familiar tradicional de las últimas décadas del siglo XX, está cambiando. Hoy son cada vez más las familias que tienen como responsable a una mujer.

Estas mujeres, además de hacerse cargo del trabajo doméstico, también asumen la manutención de los hijos y la necesidad de garantizar el acceso a la vivienda.

El derecho a la vivienda es un derecho humano central contemplado en las legislaciones nacionales e internacionales. No obstante, millones de personas en el mundo enfrentan graves violaciones a este derecho.

La situación afecta tanto a hombres como a mujeres, pero de manera distinta. Dados los roles de género dominantes, y el desequilibrio de poder entre las personas de ambos sexos, las mujeres son más vulnerables. Y esto es debido, también, a la cultura patriarcal (masculina y machista) que traspasa las fronteras de los distintos partidos políticos, a la ignorancia y a las prácticas discriminatorias que se reflejan en legislaciones locales, nacionales e incluso internacionales carentes de una perspectiva de género.

Un ejemplo de esto último sería el hecho recurrente de registrar la propiedad sólo con el nombre del esposo, evitando que la mujer ejerza los mismos derechos de posesión, de crédito y de herencia.

Es preciso que este encuentro académico, parlamentario y ciudadano sirva para reflexionar sobre estos males. De igual manera entre otros temas, debemos discutir si las acciones afirmativas que hemos planteado en el ámbito electoral se pueden impulsar también en la política laboral.

Considerando los datos de “Índice de Brecha de Género”, del Foro Económico Mundial”, en el 2011 nuestro país ocupa el puesto 89 de 135 países. Tenemos una pésima calificación en cuanto a la participación de las mujeres en el ámbito laboral, donde ocupamos el lugar 112, o en equidad en ingresos por trabajo similar, donde nos encontramos en el 111.

En otro Índice de medición, el denominado “Índice de Desigualdad de Género” (IDG), se califica a México en el lugar 79 de 146 países. El Índice refleja la desventaja de las mujeres en tres dimensiones, a saber, salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.

Es muestra clara de la pérdida del desarrollo humano causada por la desigualdad existente entre los logros de mujeres y varones en estas dimensiones.

Como mujeres mexicanas, sabemos que la lucha para alcanzar la igualdad continúa, que el camino es largo, pero que lo vamos a alcanzar. Debemos exaltar y difundir principios sociales: el apego a la verdad, la honestidad, la justicia, la austeridad, la ternura, el cariño, la no violencia, la libertad, la dignidad, la igualdad, la fraternidad y a la verdadera legalidad, tienen rostro y voz de mujer. También debemos incluir en nuestro ideario valores y derechos de nuestro tiempo, como la no discriminación, la diversidad, la pluralidad y el derecho a la libre manifestación de las ideas. Por ello este espacio representa un llamado, una exigencia para la igualdad, la paz y la felicidad de todos y todas las mexicanas.

Introducción

Gloria Careaga Pérez

En la literatura sobre desarrollo se alude frecuentemente al concepto de feminización de la pobreza y existen diversas maneras de definirla: puede significar que las mujeres tienen una mayor tasa de incidencia de la pobreza que los hombres; o que la pobreza de las mujeres es más severa que la masculina; o bien que a lo largo del tiempo la incidencia de la pobreza en las mujeres ha crecido respecto a la de los hombres.

Lo que es innegable es que tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo se ha producido un aumento en el número de hogares encabezados por mujeres. Por lo general se asume que los hogares encabezados por mujeres que no tienen acceso a remesas provenientes de hombres que trabajan son más pobres que los hogares encabezados por hombres.

Los efectos negativos de la mundialización de la economía mundial repercuten desproporcionadamente sobre la mujer. La vinculación cada vez mayor de la economía a los mercados mundiales a menudo da lugar a una reducción de los gastos públicos y de los programas sociales, trasladando el costo a las familias, donde suelen ser las mujeres las que llevan sobre sus hombros la carga adicional. La globalización, en su versión neoliberal, es un proceso que está ahondando cada vez más la brecha que separa a los pobres de los ricos. Sin embargo, no se puede desconocer que las grandes perdedoras de esta nueva política económica son las mujeres. En efecto, patriarcado y capitalismo se configuran como las dos macrorrealidades sociales que socavan los derechos de las mujeres, al propiciar la redistribución de los recursos asimétricamente, es decir, en interés de los varones.

La potenciación del papel económico de la mujer es un factor de importancia crítica para liberar a millones de personas que están atrapadas en el círculo de la pobreza y el hambre. Proporcionando a la mujer acceso a las oportunidades económicas y educacionales, así como la autonomía necesaria para aprovechar esas oportu-

tunidades, se superaría un importante obstáculo que entorpece la erradicación de la pobreza.

Siendo un problema de tan larga data en la realidad, pero de tan corta visibilización, la feminización de la pobreza, a pesar de los esfuerzos, parece agravarse. Algunas de las estrategias que se han utilizado para su superación son los microcréditos, programas de capacitación y empleo, subsidios directos, etc. Pero un factor que no suele tomarse en cuenta es el que en hogares que se encuentran al límite de la pobreza, muchas mujeres son afectadas por una limitada y desigual distribución de los recursos al interior de esa familia (por ejemplo ante situaciones de violencia de género). Por lo cual es una problemática probablemente más grave de lo que las cifras indican actualmente.

Las mujeres que viven en la pobreza a menudo se ven privadas del acceso a recursos de importancia crítica, como los préstamos, la tierra y la herencia. No se recompensa ni se reconoce su trabajo. Sus necesidades en materia de atención de la salud y nutrición no son prioritarias, carecen de acceso adecuado a la educación y a los servicios de apoyo, y su participación en la adopción de decisiones en el hogar y en la comunidad es mínima. Atrapada en el ciclo de la pobreza, la mujer carece de acceso a los recursos y los servicios para cambiar su situación.

En ese sentido, la Diputada Laura Itzel Castillo decidió convocar a un Foro que posibilitará dar una amplia discusión sobre la situación prevaleciente en México. Este Foro al que hemos convocado tiene como antecedente el "Seminario Internacional sobre la Feminización de la Pobreza, celebrado el 7 y 8 de marzo de 2011, en la ciudad de Valparaíso, Chile, donde asistieron una delegación de mujeres congresistas mexicanas.

Tradicionalmente, se ha pretendido mirar este fenómeno de feminización de la pobreza en las áreas rurales, o focalizado en los grupos indígenas. Si bien probablemente es en estos espacios donde la realidad lacerante no posibilita su negación, el proceso de empobrecimiento va abarcando cada vez más espacios, lo que exige de nuevos análisis. Así se buscó ofrecer nuevas miradas sobre el abordaje que sobre la feminización de la pobreza en zonas rurales, pero también contemplar su expresión en las grandes urbes, principalmente en relación con las condiciones laborales.

La Organización Internacional del Trabajo publicó un informe sobre las "Tendencias Mundiales del Empleo de las Mujeres", en el que alertó sobre una progresiva "feminización" de la pobreza entre los trabajadores debido a la persistencia de la brecha de género.

Las mujeres deben tener la oportunidad de salir de la pobreza por sí mismas junto con sus familias a través de la generación de oportunidades de empleo decente que les permitan realizar un trabajo productivo y remunerado en condiciones de libertad, seguridad y dignidad humana. De lo contrario el proceso de feminización de la pobreza continuará avanzando y será heredado por la siguiente generación.

El Foro Feminización de la pobreza en México, coordinado por Gloria Careaga Pérez y Patria Jiménez Flores estuvo conformado por tres paneles, *La Feminización de la Pobreza Rural e Indígena; Pobreza y Derechos Laborales de la Mujeres;* y *La Feminización de la Pobreza en las urbes*, y se convocó a académicas, legisladoras, organizaciones sociales y activistas para participar en el análisis y su discusión.

Este Foro se propuso como objetivos: Observar la tendencia de la feminización de pobreza en nuestro país a partir de la valoración de las causas que la originan, así como de sus implicaciones económicas y sociales, con el fin de arribar a soluciones de corte legislativo y/o de políticas públicas que la afronten.

Promover el diálogo entre los poderes, entre las fuerzas políticas y entre las instancias de la sociedad civil organizada, para alcanzar consensos que se traduzcan en acciones para el combate efectivo de la pobreza y la desigualdad.

Priorizar las modificaciones legales que se inscriban en el marco de una política social de Estado. Analizar, revisar y dar seguimiento a las políticas y los programas de desarrollo social orientados a la erradicación de la pobreza, y en su caso, sugerir su reorientación o su mejoramiento.

Se buscó que el análisis se realizara en concordancia con los diversos compromisos que el Estado mexicano ha signado, tanto a nivel internacional (CEDAW, Belem Do Pará, Plataforma de Beijing, Metas del Milenio) como a nivel nacional (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otras) y que señalan la necesidad de realizar acciones que contribuyan a erradicar las dramáticas diferencias en las condiciones y oportunidades para hombres y mujeres que existen en nuestro país.

Así, esta publicación ofrece las propuestas de análisis expuestas, así como algunas reflexiones que recogen de las discusiones sus propuestas finales. Para la realización del presente documento se contó también con el apoyo de Josefina Valencia Toledano y Bibiana Carrera Franco.

Migración femenina y pobreza

Ana Estela Durán Rico

La teoría Neoclásica de la Migración, combina la dimensión microsocia de la decisión individual con su contraparte estructural. La migración se entiende como el resultado de una decisión individual en función de la búsqueda de un mayor bienestar. A nivel macroeconómico, el individuo se desplaza hacia aquellos lugares en los que tenga la oportunidad de recibir mayores ingresos, es decir, donde los salarios sean más elevados. En cambio, a nivel microeconómico, la emigración es una redistribución de los factores productivos, en éste caso el trabajo, se emplea en aquellos lugares en que estén mejor remunerados. , esto en cuanto a la migración de forma general

Pero la realidad actual muestra la aparición de una nueva variable de estudio sobre el fenómeno de la migración, esta variable es el enfoque de género el cual tiende a exponer la diferencia en las afectaciones y reacciones de en razón del género ante los supuestos factores explicativos de la migración.

Como señala Juan Bello Domínguez: "estudiar la migración femenina es incorporar la perspectiva de género en el análisis del fenómeno de la migración y de las formas y características de la participación de las mujeres y sus efectos a nivel individual, familiar y comunitario, es revisar la práctica ciudadana de éstas en torno al desarrollo y la migración; es reflexionar sobre su participación en las esferas económica, política, social y cultural, y con ello, gestar y construir una política de la diversidad en la que se reconozca la importancia de la participación de las mujeres en los procesos migratorios y su diferencia cultural, las demandas que genera y el pluralismo."

Como muestra de la movilidad migratoria, la última Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica arroja el dato de que de mayo de 2004 a mayo de 2009, fueron 359,534 mujeres mexicanas las que emigraron a los Estados Unidos de América, frente a 1,165,732 hombres.

Tradicionalmente, el estereotipo del migrante era el hombre solo o el hombre con su familia. Así, se creía que las mujeres migraban por las mismas razones económicas, sociales o religiosas del hombre de quien dependen, ya sea esposo, padre, hermano o incluso hijo. Es por esto que la mujer era considerada solo como un acompañante del hombre migrante.

Sin embargo, en la actualidad cada vez más mujeres emigran de forma independiente y numerosos estudios muestran los factores de la migración de las mujeres suelen ser diversas y toman en cuenta factores no sólo económicos, lo que hace necesario un replanteamiento de las teorías clásicas en donde predomina un enfoque económico.

Una de las primeras consecuencias de la mirada de género sobre los desplazamientos migratorios femeninos fue el pleno reconocimiento de las migrantes como trabajadoras, como personas que se desplazan movidas por una determinación laboral, y no simple acompañantes o migrantes "asociacionales".

En este sentido podemos entender que la migración tiene impactos sobre las relaciones de género haciendo más grande la brecha de desigualdad y afianzando los roles tradicionales, o bien, desafiando y transformando éstos.

De esta forma podemos atribuir dentro de las principales causas de la migración de las mujeres las siguientes:

La razón de que la mujer escape de las presiones sobre los roles tradicionales, para ser más independiente.

La razón de escapar de la violencia y los abusos sexuales.

La razón de escapar de las restricciones de su libertad

La razón de escapar de los estigmas sociales y;

Por su puesto, la razón de escapar de la pobreza.

Me avocaré entonces a exponer solamente las razones que influyen en la decisión de las mujeres en emigrar de su lugar de origen por cuestiones de pobreza.

El empobrecimiento lo entendemos como el proceso en el que las necesidades humanas consideradas básicas son involuntariamente insatisfechas de manera perseverante en el tiempo.

Las necesidades son individuales en el sentido que son las personas como agentes individuales las que las sienten o padecen. Pero no es menos cierto que es en sociedad cuando esas necesidades se identifican como tales, se priorizan y se pretenden satisfacer.

El concepto de feminización de la pobreza como lo define Brígida García es la alusión al mayor incremento de las mujeres en situación de precariedad en compa-

ración con los varones, y a la conexión que ello pueda guardar con los hogares de jefatura femenina.

De esta definición podemos entender el nexo causal existente entre los fenómenos sociales de pobreza y migración en la mujer.

Desde la perspectiva de género, los factores económicos sobre la migración han sido analizados por autoras como Saskia Sassen e Iyonna Szasz. Es sus estudios ahondan sobre los efectos de la globalización sobre las mujeres y sobre los flujos migratorios de éstas. Así, se plantea que las mujeres con carencias económicas y que no tienen instrucción se desplazarán hacia aquellos lugares en los que abunde trabajo femenino de baja especialización, como son las zonas fronterizas o centros urbanos de los que ya se tenga conocimiento sobre el trabajo femenino como ocurre en los Estados Unidos de América. La migración femenina se asocia particularmente con la desestructuración de las economías campesinas según Szasz, el proceso de urbanización y la fuerte demanda de empleo doméstico que generan los núcleos urbanos en expansión.

El deseo de las mujeres en emigrar, se ve afectado por las condiciones para salir de un país, las condiciones de entrada a un país nuevo y el trayecto que debe seguirse entre ambos destinos. Las mujeres evalúan no solo la distancia, sino los riesgos que se presentarán a lo largo del camino, los cuales son distintos para hombres o mujeres, así como también la expectativa de su ocupación, que también es distinto para las mujeres.

La perspectiva de género no siempre ha estado presente en los análisis de la pobreza. Podemos, de todas formas, encontrar varias aproximaciones a género y pobreza: por un lado, los primeros estudios sobre la feminización de la pobreza como una realidad mundial añadiendo a los datos conocidos de pobreza la variable sexo, desglosando pues los datos entre hombres y mujeres. Así, un análisis comparado de dichos datos nos puede caracterizar la pobreza de las mujeres. La visión un poco antitética a la anterior es la que habla del proceso de empobrecimiento y género.

Tenemos por un lado a las Migraciones internas, que son aquéllas que se producen dentro del seno de un país. En el caso de México, es muy claro el proceso migratorio desde la década de los cincuenta, conocido como éxodo rural y que ha ocupado innumerables páginas de estudiosos sobre el tema, y como claro ejemplo tenemos a las trabajadoras domésticas, en donde una importante cantidad son mujeres indígenas, que sufren la precariedad en sus comunidades de origen. En torno a este fenómeno, su servidora presentó una iniciativa para reformar la Ley

Federal del Trabajo para garantizar el derecho de las trabajadoras domésticas a la seguridad social, así como el respeto a sus derechos humanos.

Por otro lado tenemos a las Migraciones externas, donde el carácter de estas migraciones es más complejo, en tanto que implican, un desplazamiento mayor en la distancia y en el tiempo, y las sociedades receptoras son completamente diferentes a las emisoras, lo cual provoca choques sociales y demográficos.

También es importante mencionar que el papel económico de la mujer emigrada es más complejo, porque están recurrentemente vinculadas a sectores de la economía informal o secundaria relacionada con la poca cualificación, desconocimiento del funcionamiento de la sociedad receptora, las desigualdades de género son todavía más profundas, etc. Si aún se dan diferencias claras en la remuneración según la profesión y el trabajo desempeñado entre hombres y mujeres no inmigrantes, mayores son estas diferencias si lo vemos desde la perspectiva de la mujer desplazada. Y aunque parece que los datos sobre ocupación de las mujeres inmigrantes no son excesivamente buenos, en situaciones de desempleo se tiende a incrementar las tensiones precisamente sobre el colectivo femenino. A todas estas cuestiones hay que sumarle una muy importante y que afecta directamente al colectivo femenino. Son los trabajos, por llamarlos así, dentro de actividades ligadas a prostitución y a otras de carácter ilegal. Cabe destacar que la brecha de desigualdad se amplía aún más, cuando se da el caso en el que las mujeres migrantes son jefas de familia.

Por otro lado en el tema de las mujeres que sufren la emigración de sus maridos e hijos, es una cuestión que debe ser atendida. Sobre esta situación, la supervivencia de las mujeres de los emigrantes revela su habilidad para superar las lesiones de la vida y alcanzar la autosuficiencia, la integridad y el aprendizaje en sus comunidades, es importante emprender acciones que permitan el acceso de estas mujeres a una vida productiva, lo que sin duda generará mermar el problema de la feminización de la pobreza.

Es por ello que no debe ser la supervivencia nuestro objetivo principal, sino las acciones afirmativas sobre la integración de las mujeres a la organización social con un enfoque de autogestión, debe ser la voluntad y la labor diaria a seguir. Es decir arraigarlas en sus comunidades pero brindándoles la oportunidad de crecimiento económico a partir de sus saberes previos como artesanas y productoras. De modo que la presencia de apoyo externo les potenciará el alcance de mejores condiciones de vida.

Por último, si bien la perspectiva de género ha logrado ampliar las dimensiones analíticas implicadas en el estudio de la relación migración-género, y procura encon-

trar las vías metodológicas para evaluar el impacto de la migración sobre los procesos de autonomía/subordinación femenina, hace falta llegar a deslindar efectivamente el modo en que el género, en su mediación con otros procesos sociales, organiza los desplazamientos migratorios de hombres y mujeres e incide diferencialmente sobre su condición social y de pobreza.

Por la parte legislativa, las y los diputados de la LXI Legislatura hemos aprobado reformas importantes a la ley en materia de género, como lo es la modificación a la Ley de Planeación para la incorporación de la perspectiva de género en la planeación de los programas gubernamentales de los tres niveles. También hicimos reformas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para obligar al Ejecutivo Federal a integrar en el Presupuesto anexos transversales para el gasto etiquetado para mujeres. Estas trascendentales reformas inciden directamente en el desarrollo de las mujeres del país puesto que el gasto público para las mujeres es una prioridad que debe ser atendida por las dependencias, evitando con ello cualquier posibilidad de que dichos recursos sean utilizados para otros fines distintos a los etiquetados para la mujer.

También los legisladores propusimos y aprobamos reformas al Código penal y de procedimientos penales federales así como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a fin de garantizar el acceso de las mujeres a la justicia.

En resumen necesitamos impulsar la creación de políticas públicas auténticas para el cumplimiento de los instrumentos internacionales por México.

La suma de voces plurales con cambio de conductas y de cultura, deben incidir en el mejoramiento de la vida pública y política del país, el cual debe tener un rostro más humano, un rostro de mujer.

Fuentes:

Orlandina de Oliveira y Marina Ariza, "Un recorrido por los estudios de género en México: consideraciones sobre áreas prioritarias" elaborado en el taller "Género y Desarrollo" que tuvo lugar los días 6 y 7 de setiembre de 1999, en Montevideo-Uruguay, en la Oficina del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) de Canadá.

Mateo Pérez, Miguel Ángel. "Sobre las necesidades insatisfechas: género y migraciones como factores de pobreza". Papers. Revista de Sociología. N. 66 (2002). ISSN 0210-2862, pp. 93-115

Mujeres indígenas, discriminación y violencia

Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo

Reconocemos que el movimiento indígena de México, tiene un largo camino recorrido y raíces profundas, y es hasta 1994 con el levantamiento indígena en Chiapas, donde toma otra dimensión política y social, las comunidades mayas del Sur de México, siempre en resistencia, le dan fuerza moral y política a la principal demanda indígena, la autonomía y la libre determinación. Esta no se ha logrado incluir con claridad en nuestra constitución, y por tanto, sigue siendo una demanda pendiente.

Avanzar en el reconocimiento y mejoras para los pueblos originarios, representa una difícil lucha para las y los pobladores en su conjunto, pero para las mujeres indígenas es aún mucho más ardua, debido a la gran marginación, exclusión, sometimiento, analfabetismo, desnutrición y extrema pobreza en la que ellas viven en este país.

También encontramos a mujeres que desde su condición hacen posible la incorporación de sus compañeras a espacios de participación y representación; van educándose y formándose en el conocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, y más particularmente en las alternativas y propuestas relativas a los derechos y la participación política de las mujeres indígenas.

En muchas comunidades, aún los valores culturales y las costumbres confieren un papel marginal a las mujeres en la toma de decisiones y en el reparto de los bienes existentes. Ellas, no participan en las asambleas comunitarias o lo hacen sin voto. No participan en los cargos dentro de la organización tradicional y no tienen derecho a la tenencia de la tierra.

Sin embargo, es importante señalar que la mujer indígena constituye el eje de la cohesión familiar, la cual es la base comunitaria. Ha evolucionado al igual que el resto de la sociedad, para resistir y revertir sus vivencias hasta generar cambios en su entorno y en su vida personal.

En general, las mujeres indígenas presentan graves problemas de salud, producto de carencias nutricionales y alta fecundidad, su vida está ligada principalmente al trabajo. Desde niñas son incorporadas a ayudar a sus madres, viven de manera recurrente situaciones de violencia o maltrato, señalan que generalmente acuden con las curanderas y con las parteras de sus comunidades, porque les tienen más confianza.

En los principios que orientan la medicina indígena se considera que existe una relación directa entre las emociones con el organismo y la salud, y la violencia puede desencadenar reacciones emocionales fuertes, que a su vez rompen el equilibrio corporal, propiciando que se instale la enfermedad física.

Las mujeres indígenas recurren poco a las instituciones de salud pública ya que consideran que en ellas se enfrentan a otro problema, siendo éste la violencia institucional que reciben por ser indígenas.

Han señalado: estas instituciones son pocas, se encuentran lejanas, y existe maltrato en los hospitales por el uso de su lengua, el que los médicos no les explican sus padecimientos ni sus tratamientos, señalan que hubo casos en los que las operan o les ponen el dispositivo sin su consentimiento, cuando van a denunciar, las autoridades las regañan y las tratan mal.

La jornada de trabajo “normal” para una mujer indígena económicamente “inactiva” es hasta de 18 horas diarias en ella se incluye cocinar, lavar ropa, aseo de casa, cuidado de niños y adultos mayores, confeccionar y coser ropa, recolectar agua, frutas, verduras, leña, etc.

La fuerte carga de funciones asignadas socialmente a la mujer indígena les ha permitido una enorme riqueza de conocimientos, esta constituye la base de las tradiciones de sus pueblos. Hay oficios generados exclusivamente para la mujer; yerberas, parteras, curanderas, rezadoras, sobadoras, artesanas y bordadoras, entre otros.

Las mujeres indígenas son el pilar fundamental para el desarrollo de las comunidades de los pueblos indios. Su trabajo en la esfera familiar y fuera de esta es el elemento principal para la sobrevivencia y la continuidad de las culturas y sociedades indígenas. Sin embargo, esta participación poco se reconoce socialmente como aportación al desarrollo, ha participado de manera destacada en la representación política y en los procesos productivos abriendo espacios en la organización social, que las ha llevado a impulsar proyectos que ayudan a mejorar el nivel de vida de sus familias y sus comunidades.

Su presencia es cada vez mayor y reclama el respeto de sus derechos laborales, humanos, ciudadanos y culturales y la posibilidad de acceder a la tierra y a los recur-

sos, esto se hace más evidente en la medida en que se fortalecen sus procesos organizativos y por tanto su participación política.

La igualdad para las mujeres indígenas, implica además del reconocimiento de la diferencia y la desigualdad en el trato de género, la consideración de las diferencias que se generan por sus condiciones culturales y lingüísticas.

Por ello las implicaciones van más allá de la igualdad de oportunidades. Es necesario establecer verdaderos canales de comunicación, reconocer y apoyar actividades que les permitan trascender las visiones monoculturales y penetrar en las visiones y necesidades de las mujeres indígenas.

Al igual que todas las mujeres, están determinadas por las circunstancias sociales en las que han desarrollado su lengua, su cultura, la historia de su comunidad y también sus condiciones de pobreza. Para ellas, particularmente se han creado estereotipos sociales que se difunden y que se justifican en una lógica de discriminación y desigualdad, y que es necesario revertir a la brevedad posible, ya que de esta forma se erradicará una deuda más de nuestra sociedad con las mujeres del país.

La feminización de la pobreza, una mirada desde el género

María del Carmen Morgan López

En el año 2000, representantes de 189 naciones participaron en la Cumbre del Milenio, en donde se alcanzó un consenso sobre los desafíos que el mundo enfrenta, y entre ellos destaca el combate a la pobreza. En esa Cumbre se establecieron objetivos concretos que ahora se conocen como los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” (ODM), los cuales proporcionan un marco para que todos los países firmantes y el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas trabajen conjuntamente hacia los mismos fines. El primero de estos objetivos, por considerarse el principal, es **“erradicar la pobreza extrema y el hambre”**.

Por su parte, el objetivo tres **plantea la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres**, así como la autonomía de las mujeres. La inclusión de este tema dentro de los Objetivos del Milenio no es casual ni se le puede ver de manera aislada. Por el contrario, se reconoce que la igualdad de género juega un papel fundamental para alcanzar el primero y más importante de los objetivos: la erradicación de la pobreza.

En este sentido, para reflexionar y comprender la pobreza vivida por las mujeres es necesaria la reflexión sobre la pobreza en general, pues a pesar de que la pobreza femenina tiene matices particulares derivados de su condición y situación de género se inserta en un fenómeno mayor que atañe a amplios sectores de la población.

Robert Chambers (1983) describe la llamada “trampa de la privación” como un problema que trasciende de la pobreza en sí, señala que en esa trampa se interrelacionan, como en una tela de araña, cinco conjuntos de factores de los cuales resulta muy difícil escapar: **la pobreza misma, la debilidad física, el aislamiento, la vulnerabilidad y la carencia de poder**.

Desde esta óptica un gran número de personas en México se encuentran den-

tro de esta trampa, las mujeres viven el círculo de la pobreza derivado de esta trampa en forma más aguda que los varones, pues a este conjunto de desventajas y dificultades se suman la asimetría de género.

Existen tres situaciones que las mujeres enfrentan, la escases de participación en la toma de decisiones tanto en los contextos sociales como familiares, la poca integración –cuando no exclusión- en los sistemas políticos y la responsabilidad de la doble y triple jornada.

La feminización de la pobreza

Podemos iniciar definiendo el concepto de nueva pobreza o nuevas/os pobres, que hace referencia a aquellas personas que, a pesar de disponer de un empleo o de alguna prestación o subsidio estatal, no poseen recursos suficientes para cubrir sus necesidades. Si tradicionalmente la pobreza se ha asociado a las personas desempleadas o inactivas, cada vez es más frecuente que, a dichos colectivos, se una el caso de quienes viven en la pobreza a pesar de cobrar salarios –no estar paradas ni inactivas- o de haberlos cobrado –es decir, de haber contribuido y tener, por tanto, derecho a prestaciones contributivas. Es un fenómeno novedoso en cuanto a su magnitud, más que al hecho en sí. Dentro de las/os nuevas/os pobres, la mayoría son mujeres y es a esta realidad –creciente y global- a la que se ha denominado feminización de la pobreza, o **feminización del empobrecimiento**.

En un primer momento, se vio la feminización de la pobreza como consecuencia de la desestructuración familiar, como un fenómeno característico de los hogares monomarentales cuya presencia social vivía un fuerte aumento.

La población en situación de pobreza multidimensional será aquella cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Entendemos que es la diferencia en los niveles de pobreza entre mujeres y hombres, o entre los hogares a cargo de mujeres por un lado y aquellos a cargo de hombres o parejas por el otro. El término también puede significar un aumento en la pobreza debido a las desigualdades basadas en el género.

Más de mil millones de personas en todo el mundo, en su mayoría mujeres, viven actualmente en condiciones inaceptables de pobreza, principalmente en los países en desarrollo. La pobreza tiene muchas causas, algunas de ellas de carácter

estructural. Es un problema complejo y multidimensional y sus orígenes están tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

El carácter universal que está adquiriendo la economía mundial y la interdependencia cada vez mayor entre las naciones plantean desafíos y ofrecen oportunidades para el crecimiento y el desarrollo económico sostenidos, así como riesgos e inseguridad con respecto al futuro de la economía mundial.

Las transformaciones de la economía mundial están modificando profundamente los parámetros del desarrollo social en todos los países.

Se ha observado una pronunciada tendencia al creciente empobrecimiento de las mujeres, cuyo alcance varía de una región a otra. Las disparidades basadas en el género en el reparto del poder económico constituyen asimismo un importante factor coadyuvante a la pobreza de las mujeres.

La migración y los consiguientes cambios en las estructuras familiares han representado cargas adicionales para las mujeres, especialmente para las que tienen a varias personas a su cargo.

La pobreza se manifiesta de diversas maneras, entre ellas la carencia de ingresos y recursos productivos suficientes para procurarse un medio de vida sostenible; el hambre y la mala nutrición; la mala salud; la falta de acceso, o el acceso limitado a la educación y otros servicios básicos; el aumento de la morbilidad y la mortalidad causada por enfermedades curables; la vivienda inadecuada o la carencia de vivienda; las condiciones de inseguridad y la discriminación y exclusión sociales.

Durante el último decenio, el número de mujeres que viven en condiciones de pobreza ha aumentado en forma desproporcionada en relación al de hombres, **particularmente en los países en desarrollo**. La feminización de la pobreza ha empezado también recientemente a ser un serio problema en los países con economías en transición, como consecuencia a corto plazo del proceso de transformación política, económica y social.

Además de factores de carácter económico, la rigidez de las funciones que la sociedad asigna por razones de género y **el limitado acceso de las mujeres al poder, la educación, la capacitación y los recursos productivos**, a la autonomía económica, los servicios de apoyo incluidos el crédito, la propiedad de la tierra y el derecho a herencia, la mínima participación en el proceso de adopción de decisiones así como nuevos factores que ocasionan inseguridad para las familias, contribuyen también a la feminización de la pobreza.

Actualmente, la mayor incidencia de pobreza es en el ámbito urbano, donde es mayor la presencia de hogares con jefatura femenina, y se aprecia **que 24 por ciento**

de los hogares en condiciones de pobreza alimentaria son dirigidos por una mujer.

Aunque la pobreza afecta a los hogares en general, debido a la división del trabajo sobre la base del género y las responsabilidades relativas al bienestar familiar, las mujeres soportan una carga desproporcionada al tratar de administrar el consumo y la producción del hogar en condiciones de creciente escasez. La pobreza afecta de manera especialmente aguda a las mujeres que viven en hogares rurales. (RURAL)

La situación de las mujeres indígenas es todavía más seria ya que las mujeres presentan los índices más elevados de analfabetismo, de rezago educativo, desnutrición y problemas de salud.

Las y los trabajadores de ese sector poblacional reciben menos ingresos que quienes no lo son, aun cuando tengan el mismo nivel profesional; la tasa de analfabetismo entre indígenas es de 24.6 por ciento, mientras para los no indígenas es de 6.4 por ciento; la esperanza de vida es cuatro años menor que entre el resto de la población, y el acceso a servicios sociales es de 65 por ciento, mientras en el resto de la población alcanza 86 por ciento.¹

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval), en el último informe presentado, reporta que en el país, entre 2006 y 2008, la pobreza extrema aumentó 4,4 por ciento.

En esos dos años el porcentaje de personas en condición de pobreza alimentaria subió de 13,8 a 18,2 por ciento, y la de patrimonio de 42,6 a 47,4 por ciento.

En tanto, recursos para la Secretaría de Desarrollo Social se duplicaron en el mismo período de 24.000 a 50.000 millones de pesos; mientras que el gasto social programado en estos dos años también aumentó de 80.000 millones a 208.000 millones de pesos

De acuerdo con Instituto Nacional de la Mujer y conforme a cifras de la propia Coneval, **cuando se registra disminución de la pobreza se ha observado que, en los hogares con jefatura femenina, el ritmo de reducción es más lento**, especialmente en las zonas urbanas, con un descenso de solo un punto porcentual desde el año 2000, en comparación con casi cinco puntos porcentuales para los hogares dirigidos por hombres.

1. Declaración y plataforma de acción de Beijing 2005

El citado informe de Coneval hace mención a varias causas del crecimiento de la pobreza: el aumento de precios en los alimentos, la disminución de las remesas (transferencias entre pobres); pero, sobre todo lo achaca a las condiciones precarias del mercado del trabajo.

Efectivamente, las remesas han disminuido en más de 10 por ciento, pero lo que es más grave, superan a los ingresos derivados de las exportaciones petroleras.

Respecto al incremento de los alimentos, y de acuerdo a Banco de México, en 2009, estos crecieron por encima del índice de precios; lo mismo se registra en el caso de frutas y verduras.

Por lo que concierne al mercado del trabajo, basta considerar las condiciones de los salarios.

La variación del salario contractual en 2009 fue de 4,4 y en el sector comercio -- ampliamente feminizado. El salario base de cotización del IMSS varió 5,4 y 3,9 en el primer y segundo trimestre, respectivamente (Banxico). Por su parte, el salario mínimo aumentó cuatro por ciento respecto a 2008.

Cabe mencionar que, en el caso del salario contractual, -que cada vez es menor aunque su variación sea menor al salario base de cotización, el poder adquisitivo del trabajador es compensando por las prestaciones que contienen los contratos de trabajo.

Sin embargo, aun así es evidente que ha habido una importante pérdida del poder adquisitivo del salario en general, que significa más pobreza y contracción del mercado interno.

En este contexto los grupos sociales mayormente discriminados, de acuerdo con la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, son las niñas y los niños, las y los jóvenes, las mujeres, las personas con VIH/sida, con discapacidad, adultas mayores, privadas de la libertad, la población lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI), las y los migrantes, las personas y pueblos indígenas, las poblaciones callejeras y quienes tienen menos oportunidades en razón de la pobreza, bajo nivel educativo, o por habitar en zonas de alta y muy alta marginación dentro de la Ciudad de México.

Las políticas públicas diseñadas por las diferentes Instituciones Federales y locales deben estar armonizadas con la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y con el Convenio 169 de la OIT, especialmente en dos conceptos centrales: el reconocimiento al derecho de libre determinación y contar con políticas y programas dirigidos a los pueblos y comunidades indígenas con su consentimiento previo, libre e informado.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, puso especial énfasis en el peso de las relaciones de género, en el empoderamiento de las mujeres y en el desarrollo de políticas tendientes a alcanzar la equidad de género como requisitos indispensables y previos para lograr el desarrollo sustentable.

Esta conferencia exhortó a los gobiernos participantes a realizar los cambios necesarios para lograr la equidad de género y para asegurar el acceso de las mujeres a los programas sociales y económicos en condiciones de igualdad con el hombre, para lo cual acordaron, entre otras acciones, que los países deberían elaborar un enfoque integrado de las necesidades especiales de las mujeres, así como adoptar medidas para habilitar a la mujer atribuyendo especial importancia a la eliminación de la pobreza.

Sobre la generación de información y análisis de los datos se acordó prestar la debida consideración a su desglose por sexo, con el fin de mejorar el conocimiento sobre su situación socioeconómica, el papel de las mujeres y los hombres en los procesos sociodemográficos y definir con mayor precisión el carácter de la condición social y laboral de la mujer, de manera que sirva de base para la toma de decisiones en políticas y programas.

Sobre la población indígena en especial, la citada Conferencia señaló, entre otros aspectos, el deber de reconocer la perspectiva singular de las comunidades indígenas en materia de población y desarrollo y de atender sus necesidades concretas, en consulta con las propias comunidades indígenas y con apoyo a las organizaciones no gubernamentales. Asimismo, se estableció que los gobiernos deberán respetar las culturas de las poblaciones indígenas y aumentar el conocimiento en las cuestiones relacionadas con su cultura.

Respecto a las mujeres indígenas originarias son aquellas hablantes de alguna lengua indígena en las delegaciones al sur de la ciudad.

Para el caso de las mujeres indígenas migrantes, es importante decir que son ellas las que han migrado en mayor proporción en la década de los sesenta y setenta fue marcadamente superior a partir de la década de los noventa, han sido varias las explicaciones acerca de las causas que originan este fenómeno pero al igual que en el caso de las mujeres no indígenas se ha dicho que migran principalmente debido a la pobreza que viven en sus lugares de origen las mismas causas que las mujeres no indígenas.

Se ha explorado otra razón por las que las mujeres emigran en mayor medida a la ciudad y es que ellas tiene mayores posibilidades de encontrar trabajo que los

hombres ya que en el medio urbano existen empleos que por su baja remuneración y características técnicas o manuales son considerados como trabajos femeninos (maquiladoras, trabajo domestico etc.)

En las Ciudades siguiendo esta tendencia mundial la mujer constituye una fuente preferencial de mano de obra barata y manipulable, podemos decir que la mujer migra debido a la división social del trabajo existente ya sea en el sector formal o informal.

Se puede inferir que la diferencia de la población migrante de la población indígena originaria cuenta en mayor medida con educación, salud y vivienda, aunque en el ámbito laboral la mayoría se encuentra en el sector terciario y una mínima parte en el sector primario de la economía.

Las mujeres indígenas sufren discriminación y violencia no sólo como mujeres, sino también como indígenas. Su identidad indígena interactúa con la naturaleza de los abusos contra los derechos humanos a los que, como mujeres, se enfrentan y la modifica.

Dadas las circunstancias en las que se encuentran las mujeres indígenas en el Distrito Federal, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra las Mujeres emite las siguientes consideraciones del 5to. Informe presentado por México.

El Comité nota la insuficiencia de datos estadísticos desagregados por sexo en muchas de las áreas que son cubiertas por el presente informe, a pesar de que el Comité tiene entendido que el Censo Nacional Mexicano se realiza a través de estadísticas desagregadas por sexo. El Comité recomienda una recopilación amplia de datos desagregados por sexo y urge al Estado Parte a incluir estadísticas relevantes que muestren la evolución del impacto de los programas.

El Comité insta al Estado Parte a que se asigne prioridad a las mujeres en su estrategia de erradicación de la pobreza, con especial atención en las mujeres rurales e indígenas y en este contexto, se deberían adoptar medidas y programas específicos dirigidos a garantizar que las mujeres disfruten plenamente de sus derechos en un plano de igualdad en las áreas de educación, empleo y salud, haciendo especial hincapié en el trabajo conjunto con organizaciones no gubernamentales y a la participación de dichas mujeres no sólo como beneficiarias sino también como agentes de cambio en el proceso de desarrollo.²

2. <http://www.inmujeres.d.f.gob.mx>

Preocupa al Comité que aunque el Estado Parte ha puesto en práctica estrategias para la reducción de la pobreza, ésta constituye un grave obstáculo para el goce de los derechos de las mujeres, que representan la mayoría de los sectores más vulnerables, en especial, las mujeres rurales e indígenas.

La brecha entre la existencia de derechos y la posibilidad de disfrutarlos efectivamente se deriva del hecho de que los gobiernos no están verdaderamente empeñados en promover y proteger esos derechos y no informan por igual a las mujeres y a los hombres acerca de ellos. La falta de mecanismos apropiados de presentación de recursos a nivel nacional e internacional, y la insuficiencia de medios a ambos niveles agravan el problema. El pleno disfrute de la igualdad de derechos por la mujer se ve obstaculizado por las discrepancias existentes entre las leyes de algunos países y el derecho internacional y los instrumentos internacionales de derechos humanos. La existencia de procedimientos administrativos excesivamente complejos, la falta de sensibilización de los órganos judiciales respecto de los derechos humanos de las mujeres y la falta de una vigilancia adecuada de las violaciones de los derechos humanos de todas las mujeres, junto con una representación insuficiente de la mujer en los sistemas de justicia, la escasez de información sobre los derechos existentes y la persistencia de determinadas actitudes y prácticas perpetúan la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing igualdad de facto de la mujer. También perpetúa esa desigualdad de facto el incumplimiento de, entre otras cosas, las leyes o los códigos de la familia, civiles, penales, laborales y comerciales, o de los reglamentos normas administrativos que tienen por objeto asegurar el pleno disfrute por la mujer de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

A manera de conclusiones:

La feminización de la pobreza va mucho más allá de la problemática específica de los hogares monomarentales o de mujeres solas. Pone al descubierto una organización social en torno a los mercados, donde la preocupación primera es la generación de rentas y no la satisfacción de necesidades humanas.

Reconocimiento a las mujeres que contribuyen a la economía y a la lucha contra la pobreza mediante su trabajo remunerado y no remunerado en el hogar, en la comunidad y en el lugar de trabajo.

Para erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible, las mujeres y los hombres deben participar plenamente y por igual en la formulación de las políticas y estrategias macroeconómicas y sociales

La solución par disminuir la pobreza no puede provenir, únicamente de mejo-

rar la inserción de las mujeres en el mercado laboral, sino de un cambio profundo de las estructuras básicas de funcionamiento del actual sistema socioeconómico, entre las que están integradas las relaciones de poder patriarcales.

Así como que las mujeres accedan a los medios necesarios para la realización de su potencial, será un factor decisivo para erradicar la pobreza.

Fuentes:

Instituto Nacional de Las Mujeres, Pobreza género y uso del Tiempo

Paloma Bonfil Sánchez, Vania Salles compiladoras México 1988 "Mujeres pobres salud y trabajo"

Declaración y plataforma de acción de Beijing 2005

Comisión Confederal contra la precariedad Feminización de la Pobreza, Mujeres y recursos económicos. Informe: Amaia Pérez Orozco

<http://www.elobservadoreconomico.com/articulo/702>

<http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs1.htm>

Mujer rural y pobreza en México: La difícil apuesta por una socialización con contenidos diferentes

Martha Chávez Torres

En México, la pobreza ha dominado en la población rural e indígena dedicada principalmente a la agricultura, sobresaliendo significativamente la miseria de los grupos indígenas. Esto demanda que al abordar este fenómeno es indispensable considerar la diversidad que caracteriza a nuestro campo, no sólo en relación con las realidades regionales y sectoriales que en él se encuentran, sino también por la multiplicidad de contextos económicos y grupos socioculturales que lo ocupan (empresarios, rancheros, ejidatarios, indígenas; peones, jornaleros agrícolas indígenas) con sus propias divisiones internas y espacios geográficos que habitan.

Reconocer la diversidad cultural conlleva también tomar en cuenta las prácticas culturales propias (por ejemplo los sistemas de usos y costumbres), con sus transformaciones y rupturas, que pueden llevar implícitos violencia y abusos que afectan generalmente a las mujeres rurales, en especial a las indígenas. Estas son situaciones que introducen aparte de la etnia, el género y generación para complejizar más el estudio y el combate de la pobreza.

Por su lado la propia definición de pobreza difiere entre los que la conceptualizan y en la forma en que la asumen y enfrentan los que la viven, por lo que es necesario tomar en cuenta tanto sus manifestaciones como sus valoraciones no sólo para su definición que puede ser contingente, sino para el desarrollo de programas y de políticas públicas encaminadas a superar este fenómeno en realidades concretas.¹

1. Un ejemplo son los integrantes de las sociedades rancheras (estudiadas por González, Barragán y Chávez entre otros), quienes históricamente han recibido poca atención de las instancias gubernamentales mediante programas de desarrollo, de financiamiento y hasta sociales. Han sido ellos, siguiendo iniciativas individuales o familiares, los que buscan salir de las condiciones económicas y de subsistencia precarias, incluyendo los servicios básicos de salud y de educación, asumiendo todos los costos económicos y sociales.

La pobreza en México se ha identificado, medido, descrito, examinado, discutido y documentado tanto empírica como teóricamente, dando pauta a numerosos foros y publicaciones que, desde distintas instancias, han incidido en el diseño de políticas públicas y de programas de desarrollo rural con un enfoque de género, fortaleciendo el intercambio entre sectores sociales variados y creando condiciones para renovar los marcos interpretativos tanto para la investigación como para el cuestionamiento y resolución de temas de inmediato interés social. Aun así, la pobreza persiste y crece, extendiéndose notoriamente también a los centros urbanos (Alatorre *et al.*, 1999: 11-13).

Pese a los avances alcanzados, el trabajo continúa. El reto es superar las limitaciones de los enfoques y de las metodologías para identificarla y medirla, así como los obstáculos conceptuales y las desigualdades de género.

Se reafirma que las raíces de la subordinación de género se encuentran en la división sexual del trabajo que excluye a las mujeres de la retribución económica y del ejercicio de poder, en el control masculino de la sexualidad y la procreación que limita la autonomía, movilidad y actividad de las mujeres (Szasz en Alatorre *et al.*: 21). El compromiso y participación del Estado, de la academia y de la sociedad civil organizada siguen siendo centrales en su combate, estableciendo programas, políticas, cambios legislativos y estrategias de desarrollo que permitan superar las desigualdades sociales, espaciales y de género que se asocian a la pobreza.

Vania Salles plantea que aún en presencia de componentes normativos variados, la pobreza se refiere al estilo de vida predominante en sociedades particulares, el cual crea los deseos e impone las expectativas que dan origen a las necesidades. En la configuración de los estilos de vida –puntualiza– intervienen el avance económico, los ingresos, los niveles educativos y las posibilidades diferenciales de apropiación de la cultura según la pertenencia a clases sociales, a grupos étnicos y de acuerdo con el género a que se pertenezca (citada por Szasz en Alatorre *et al.*: 18).

De acuerdo con lo anterior, también las mujeres, cada una en lo personal, impulsadas o no por valores de la cultura a la que se pertenece o por el nivel educativo con que se cuenta, debemos contribuir, sumarnos activamente en el combate de la condición de género que asigna la división sexual del trabajo así como en la expansión y transmisión de la pobreza femenina. El destino social heredado por ser

En cambio, los jornaleros agrícolas migrantes originarios de comunidades indígenas reciben una seria ayudas mediante programas de apoyo por ejemplo, que les proporcionan servicios vivienda, educativos, de salud y de alimentación, aunque no todos son de la mejor calidad.

pobre y por ser mujer puede introducir cambios desde dentro de la conciencia de las mujeres, aunque éstos sean lentos, a lo largo de una trayectoria familiar pueden minar poco a poco las estructuras económicas y de poder dominantes que pareciera que necesitan a los pobres y a mujeres para sostenerse y reproducirse. Ivonne Szasz sintetiza lo anteriormente dicho:

Entre las principales contribuciones... del estado del conocimiento sobre las relaciones entre la condición de género y la expansión y transmisión de la pobreza femenina destacan las complejas articulaciones que se establecen entre las políticas del Estado, la distribución de los servicios, los modelos de desarrollo y la estructuración de los mercados de trabajo con las condiciones de subordinación de género. Reflexiones sobre la capacidad de los cambios en la conciencia de las mujeres y en las relaciones familiares para incrementar la autonomía femenina, o sobre los obstáculos y potencialidades para la organización de las mujeres en defensa de sus derechos y para su participación en el diseño e instrumentación de programas y acciones, deben considerar necesariamente la presencia de esta multiplicidad de determinantes culturales y estructurales de la pobreza y subordinación femenina (en Alatorre *et al*: 44).

Tomar en cuenta a la familia como unidad de análisis permite identificar cómo se vive y se transmite la pobreza así como las posibilidades de salir de ella a partir de luchas y esfuerzos que se van sumando por género y generación; la familia como grupo en el que se producen y reproducen relaciones sociales de naturaleza íntima, permite plantear los mecanismos de transmisión generacional del estatus de ser pobre. El proceso de transmisión generacional de la inequidad, incluida la desigualdad de género, es originado en el ámbito de socialización de la familia y es reforzado socialmente por el contexto institucional y productivo.

No estamos hablando de establecer únicamente estrategias de sobrevivencia que mitiguen la pobreza, sino de generar cambios en la conciencia de las mujeres a través de las generaciones; cambios de patrones sociales que contribuyan, junto con todos los esfuerzos ya considerados, en su combate, sin ignorar los orígenes macro-sociales del fenómeno y las políticas económicas basadas en el uso intensivo de mano de obra de bajo costo. Las mujeres, coincidiendo con Szasz, no solamente debemos participar en la superación de la crisis y de la pobreza –ya que servimos como amortiguador–, sino en la transformación de las condiciones en que se da nuestra participación (en Alatorre *et al*: 27) al grado que nuestra situación cambie en forma positiva, aunque en algunos casos sea lenta y gradualmente.

La socialización, entre constreñimientos y cambios

La transmisión de valores, normas, estilos de vida en un grupo sociocultural dado asegura el mantenimiento de su estructura social y forma parte de su historia pluricelular. Interiorizarlos es uno de los aprendizajes más tempranos que realizan sus miembros, de acuerdo con el grupo de pertenencia y con el tipo de personas que quieren formar.

El proceso mediante el cual se incorporan los hombres y mujeres a un grupo sociocultural dado y se transforman en adultos capaces de responder a las exigencias y expectativas de la sociedad, ha sido llamado socialización o enculturación. La enculturación, desde el punto de vista de la antropología cultural, designa el proceso de aprendizaje de los principios socioculturales del grupo social al que pertenece un individuo. La socialización por su parte, también abarca este proceso sociocultural mediante el cual la sociedad hace interiorizar, es decir, asimilar y admitir por los individuos, las normas, los sentimientos, las creencias, los valores, las actitudes, los estereotipos, las conductas y el lenguaje que deben ser los suyos (Moulin, 1975: 12).

No obstante, en este trabajo la socialización, aparte de comprender este importante proceso interno, incluye también la participación e influencia de agentes socializantes externos, que al mismo tiempo aportan elementos socioculturales de grupos más amplios y distantes, modificando o reajustando así, algunos principios y valores del grupo (aculturación). Esta dimensión atribuida a la socialización nos guía porque permite tomar en cuenta la influencia de los cambios macro sociales y económicos en un grupo particular y específico que se reproduce en su singularidad, conservando y moldeando sus principios estructurales.

El proceso de aprendizaje de la primera infancia –llamado socialización primaria² por Berger y Luckman– construye el primer mundo de la mujer. En esta etapa, asimila los roles y las actitudes que sus agentes socializantes le transmiten como reproducción de los principios sociales que a ellos le inculcaron, ajustándose incluyendo pequeños cambios surgidos, ya sea por su contacto con el medio exterior o por necesidad interna.

2. Berger y Luckman establecen una segunda fase: la socialización secundaria. Es un “proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad”. Advierten que la socialización primaria suele ser la más importante y que la estructura básica de toda socialización secundaria debe semejarse a la de la primaria (1979:66).

La mayor parte del trabajo de formación y educación de la niñez recae principalmente en las mismas mujeres de la familia (madre, abuelas, tías, hermanas, primas), la débil participación de los varones se centra más generalmente en la instrucción de los pequeños de su mismo sexo. Estos agentes socializantes masculinos y femeninos, son controlados por una fuerza superior que forma la regulación colectiva del grupo al que se pertenece. Por esto no sólo los familiares educan a los niños en etapa, también los amigos de su edad (los pares) contribuyen a reforzar los aspectos fundamentales de su sociedad y cultura, a grabar en la memoria de los niños los primeros estereotipos, destinos y prejuicios de los que les será difícil deshacerse suponiendo que ellos lo quieran. Por su parte, la radio y la televisión introducen en el ámbito cerrado de las opiniones familiares, puntos de vista que fortalecen los valores y normas internas o introducen maneras de actuar y de pensar. Maneras que vienen –como lo dice A. Kornberg– de la sociedad global a través de los mecanismos sociales y culturales destinados a la aculturación (citado por Moulin, 1975: 18).

De esta forma, deberes, saberes e identidades son transmitidos mediante un amplio y largo proceso de socialización que, al inicial en la primera infancia, crea estructuras mentales sólidas antes de la adolescencia, estructuras que a la edad adulta son más difíciles de modificar: el impacto es recibido, reposado, filtrado, interpretado no por el adulto que es, sino por el niño y adolescente que fue” (Moulin, 1975: 7). Desde este punto de vista y en este contexto, es principalmente en la familia y en la infancia, cuando se interiorizan los valores del grupo en la formación social del individuo para la edad adulta, de ahí la importancia de considerar la dinámica social y la reproducción de la pobreza de la población infantil.

No obstante, las normas y valores que aseguran el mantenimiento de la estructura social presentan un margen para la creatividad e iniciativa, margen que establece las fronteras de ciertas desviaciones, es decir, hay desviaciones que la sociedad tolera ya sea “porque es demasiado fuerte” para hacerlo o “porque percibe un carácter benéfico a largo tiempo” (Moulin, 1975: 17) (por ejemplo las desviaciones tecnológicas y algunas ideológicas); pero hay desviaciones que ninguna sociedad aguanta (droga, crimen, vandalismo, dominación femenina) y lucha para imponerse a ellas. Es en este juego de “estira y afloja” entre el control social y las expectativas de los individuos, donde se genera el cambio social con sus consecuentes transformaciones y sus reajustes.

Los valores, pautas y estereotipos inculcados mediante la socialización son transmitidos a lo largo de las generaciones bajo estructuras muy rígidas. Pero, ¿cómo se puede superar una posición ocupada en el espacio social? Busquemos en la teoría del habitus algún esquema explicativo.

Para Pierre Bourdieu la socialización es “la incorporación de los habitus”. Los habitus son “sistemas de disposiciones³ durables y transponibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, en tanto que principios generadores y organizadores de prácticas y de representación.⁴ De esta manera, el habitus designa los “sistemas de disposiciones para actuar, percibir, sentir y pensar de una cierta manera, interiorizadas e incorporadas de manera durable por los individuos en el curso de su historia”. Los habitus como “hipótesis prácticas fundadas sobre la experiencia pasada” se manifiestan fundamentalmente por el sentido práctico, es decir, la aptitud para moverse, actuar y orientarse según la posición ocupada en el espacio social, sin recurrir a la reflexión consciente, gracias a que las disposiciones adquiridas funcionan como automatismos (Accardo y Corcuff, 1986: 67).

La teoría del habitus reposa sobre el postulado de la libre iniciativa de los agentes sociales dentro de un mundo en el que se nace lleno de obligaciones sociales ante las cuales deben supeditarse. Desde esta perspectiva, quien dice socialización dice violencia (física, psíquica o simbólica) y opresión. La socialización es el medio de hacer vivir en una determinada sociedad a individuos que no tienen otra elección, a individuos que actúan y piensan “espontáneamente conforme a los cánones sociales que les han sido inculcados” y que “creen hacerlo con toda libertad” (Moulin, 1975: 12). El habitus es la estructura generadora de prácticas⁵ dentro de las “posibilidades e imposibilidades, las libertades y las necesidades, las facilidades y las prohibiciones” inscritas en las condiciones pasadas de su producción y adaptadas a sus exigencias

3. Disposiciones: actitudes, inclinaciones para percibir, sentir y pensar, interiorizadas por los individuos, partiendo de sus condiciones objetivas de existencia y que funcionan como principios inconscientes de acción, de percepción y de reflexión. La expresión de “Sistema de disposiciones” es sinónimo de habitus (Accardo y Corcuff, 1986:229)

4. En la teoría del habitus, el individuo no actúa en la realidad tal como es, sino como la percibe, exteriorizándola en sus representaciones. Las condiciones en las que son producidas las prácticas son aprendidas a través de un sistema socialmente construido que determina la percepción. Desde esta perspectiva, el individuo integra los determinismos pasivamente (estructuras estructurantes), pero la manera en que estos determinismos toman cuerpo en él es la manera activa (inventando e interpretando), exteriorizando las disposiciones propias y dando sentido a sus prácticas. Desde luego que hay posibilidad de elección ya que existen aperturas (disposiciones predispuestas). Así se puede pensar en las prácticas como generadas de las disposiciones subjetivas, producto de la historia, es decir, de una secuencia necesariamente heterogénea de condiciones objetivas (Bourdieu, 1980:88).

5. Las prácticas refieren toda actividad humana; son la manera de hacer o no hacer algo; son la concretización en oposición a la abstracción de la teoría. Las prácticas requieren de la experiencia y de la acción para transformar la realidad exterior en el seno de un grupo Sin embargo, el individuo –o grupo– en todas sus acciones realiza una lectura de las condiciones en las cuales debe actuar; debe conocer (en parte de manera inconsciente) los determinantes que estructuran el campo de la acción fuertemente marcados por una lógica práctica que Bourdieu llama habitus.

objetivas: “Las prácticas más improbables se encuentran excluidas, antes de todo examen, a título de impensables, por esta suerte de sumisión inmediata al orden que inclina a hacer de la necesidad virtud” (Bourdieu, 1980: 90).

Si cada individuo, desde su primera infancia, está condicionado de manera coherente, tanto en sus posturas corporales como en sus creencias y ambiciones, a no percibir, no querer o no hacer lo que no está estrictamente conforme a sus condiciones sociales anteriores, el habitus, así definido, parece excluir toda posibilidad de cambio social.⁶ Sin embargo, los agentes sociales no son autómatas regulados como relojes, la acción no es la simple obediencia de una regla; el habitus, como principios generador permite la integración de la coyuntura en función de la lógica propia al individuo, lógica que permite analizar las prácticas como generadas por las disposiciones subjetivas, estas últimas producto de la historia. De esta forma, el habitus constituye un “pasado actuante”, pero que, por un proceso dialéctico, se alimenta de las prácticas que dicho pasado produce.

Bourdieu aclara que las prácticas no se deben reducir ni a las condiciones presentes que pueden parecer haberlas suscitado ni a las condiciones pasadas, principio durable de la producción de los habitus que las generan. Se deben relacionar “las condiciones sociales en las cuales se ha generado el habitus y las condiciones sociales en las que se pone en obra”, es decir, el habitus reproduce las estructuras objetivas de las cuales es el producto”. Partiendo de las “condiciones de producción” y situándose en un nivel individual, los habitus pueden ser ya sea el producto de “las situaciones sociales en las que se desarrolla la infancia de un individuo”, o bien el resultado de “una trayectoria social definida sobre varias generaciones.

En la primera interpretación calificada como “perfectamente culturalista” por Claude Dubar (1991: 67), los valores y normas interiorizados durante la niñez tienden a reproducirse en la edad adulta, conduciendo, según Bourdieu, a “universalizar inconscientemente la relación casi circular de la reproducción casi perfecta” donde las prácticas son objetivamente inadaptadas a las condiciones presentes. Así, cada quien, reproduciendo estrictamente lo conocido y vivido, ocasiona que las condiciones que engendraron los habitus se encuentren reproducidas por las prácticas resultantes de esos habitus. Desde este ángulo –y partiendo de la interpretación de

6. En los textos anteriores a 1980, concretamente en el de “La reproducción (1970), Bourdieu considera que el habitus es “ese principio generados y unificador de conductas y opiniones, principio explicativo porque tiende a reproducir en cada momento de una biografía escolar o intelectual, el sistema de condiciones objetivas en el cual es producido (p. 198). Es decir, las disposiciones adquiridas son “irreversibles.

Dubar– una hija de padres muy escasos recursos, considerándose ella misma como pobre que no puede salir de esa situación, se encontrará frente a situaciones “homólogas” a las que han producido sus habitus como perteneciente a un grupo caracterizado por encontrarse en condiciones de pobreza y reaccionará como ha aprendido desde su niñez a hacerlo, contribuyendo a la reproducción del grupo de pertenencia y al estilo de vida que lo caracteriza.

En una perspectiva generadora de cambio, la segunda posibilidad que muestra al habitus como el producto de una trayectoria social definida sobre varias generaciones: se puede comprender el cambio sólo “incluyéndolo en una trayectoria social característica de una descendencia o de un 'grupo social particular' previamente definido como tal” (Dubar, 1991: 66-67).

Esto quiere decir que las diferencias entre los habitus de los individuos residen en la singularidad de las trayectorias sociales de sus antecesores, que influyen en su porvenir: “para conocer el habitus de un individuo hace falta conocer el de sus padres y sus parientes más cercanos y, particularmente, su relación con el porvenir y no sólo 'las condiciones objetivas' en las cuales ha sido educado”. Una joven a la que su madre le inculca que una mujer tiene tanto o más necesidad estudiar una carrera profesional o de emprender un negocio por su cuenta (por si no se casa, al marido le sucede algo o la abandone) y además le proporciona las condiciones económicas y familiares para que estudie o funde un negocio, aún en contra de la voluntad del padre, no se le proporcionarán las mismas oportunidades y enseñanzas que a una joven que además de formar parte de una familia con escasos recursos económicos no se le inculca la importancia y el esfuerzo de contar con una carrera profesional o profesionalizante, menos si se considera que los hombres son los que deben ir a la escuela o hacer los negocios. Así la primera intentará estudiar o prepararse para no trabajar y vivir en las mismas condiciones que su madre y abuela paterna; mientras que la segunda no verá otro destino que vivir casi al estilo de su madre y casarse con un integrante del mismo grupo. En esta perspectiva la teoría del habitus permite tomar en cuenta el cambio social, incluyéndolo en una trayectoria social.⁷

En ambos casos –nos dice Dubar– la socialización es la incorporación durable de los valores del grupo que orienta sus sentimientos, actos, ambiciones y pensamientos; pero en el primero, el habitus es concebido como un producto de las condi-

7. Las trayectorias sociales ejemplificados por Dubar parten del cambio o permanencia en una clase social, por ejemplo: un hijo de obrero, el mismo hijo de campesino y dirigido hacia la ascensión social...

ciones objetivas pudiendo comparar las situaciones encontradas en la edad adulta con las de la infancia. En el segundo caso el habitus se presenta como producto de las actitudes subjetivas resultantes de la descendencia familiar. Aquí la situación “objetiva” depende de los “esquemas de percepción, de pensamiento y de acción” con los que se aprende. El habitus determinado “en función de un porvenir probable que el mismo habitus adelante y contribuye a que ocurra, porque lo lee directamente en el presente del mundo presunto, el único que pude conocer” (Bourdieu, 1980: 108), pone en relación el pasado para anticipar el porvenir en el momento presente, permitiendo que el grupo pueda aspirar y adaptarse a nuevas situaciones.

Esta interpretación del modelo de socialización construido a partir de la teoría del habitus privilegia la continuidad en relación con las rupturas, la coherencia en relación con las contradicciones en un proceso reproductivo del orden social; proceso que ha garantizado la construcción social del género femenino con su consecuente división sexual y social del trabajo y las relaciones de dominio en las que se encuentra inmerso. Con la primera interpretación del habitus, mostrada anteriormente, se explica la inmovilidad y reproducción casi perfecta de las diferencias entre los sexos y la primacía masculina: “El habitus tiende a protegerse de las crisis y de los cuestionamientos críticos, asegurándose un medio al que ya está preadaptado” (Bourdieu, 1980:102). Reproducción casi perfecta que va insertando pequeños cambios tolerados, porque el esquema dominante es demasiado fuerte para sobrellevarlos o imponerse a ellos.

En cambio la segunda interpretación del habitus que aquí nos interesa, es útil para ilustrar el proceso que forma a los miembros de un grupo sociocultural dado que va integrando los cambios sociales de acuerdo a las trayectorias familiares y a los estilos de vida. Un cambio lento, gradual que sin llegar necesariamente a chocar con las profundas y sólidas estructuras que lo guían, logre transformaciones positivas. Ambas perspectivas sirven de apoyo, pueden y deben combinarse para entender las raíces de la división sexual del trabajo y la tendencia a la reproducción “casi perfecta” del grupo y estilo de vida al que se pertenece, el cual puede crear los deseos e impone las expectativas que dan origen a las necesidades.

Por tanto, la socialización diferencial inscribe –en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructuras mentales, en palabras de Bourdieu– las disposiciones dirigidas a cada sexo y grupo particular como si fueran normales e inevitables, legitimando las prácticas atribuidas a cada uno. Esta separación y asignación de prácticas y actitudes es incorporada –según Bourdieu– a través de los habitus sexuados o de género, producto de “las construcciones socialmente sexuadas

del mundo y del cuerpo" resultantes de "un principio universal de visión o de división que logra que el "heredero acepte su herencia, su indispensable destino social" (Bourdieu, 1990: 11 y 13) como si fuera dado, fuera de tomas de conciencia y de todo examen. La división sexual del trabajo, apoyándose concretamente en la capacidad procreadora de la mujer, conduce a una distinción genérica inmersa en una relación estructurada de desigualdad. Relación en la que el género designa "el sexo socialmente construido y socialmente activo" (Bisilliat, 1989:29) y en la que la mujer es depositaria de subordinación y sumisión.

Desde este ángulo, la socialización como inculcación de los habitus, evoca un modo de fijación y rememoración del pasado que pone en marcha este "tipo de máquina infernal (que prohíbe pura y simplemente pensar) en la cual no hay acción que no sea reacción de otra acción, ningún agente que sea verdaderamente el sujeto de la acción más orientada a la afirmación de su singularidad" (Bourdieu, 1990: 29); relación casi circular de la reproducción casi perfecta" que orilla a reproducir el mismo esquema desigual sin cuestionar el orden social.

Postulando que en el proceso reproductivo del orden social, hombres y mujeres actúan, piensan y se expresan conforme a los principios sociales que se les han inculcado y en medio de los cuales ha vivido, se llega al planteamiento de que ambos géneros son vigilados y controlados mutuamente para que guarden su lugar, como si cada uno estuviera dentro de una jaula con barrotes elásticos que les permiten ciertas maniobras, pero sin poder salir de ella, es decir, respetando los estereotipos de género creados culturalmente.

Pese a estos constreñimientos de género, grupo sociocultural y de estilo de vida, las mujeres como agentes socializantes mayoritarios en la sociedad, juegan un papel primordial en la introducción de nuevos contenidos para una socialización, que vaya rompiendo la cadena continua de aprendizajes inconscientes que se realiza de persona a persona y con palabras de conformidad y resignación entre las generaciones sucesivas. La academia, las organizaciones sociales no gubernamentales, e instancias de gobierno, tanto nacionales como internacionales, entre otros, están luchando para lograr una acción colectiva dirigida a organizar una lucha simbólica capaz de cuestionar todos los presupuestos tácitos de género, de poder y de economía dominantes. Pero a nivel personal y apelando al poder interno (tener el dominio de su vida y el valor para luchar, y enfrentar desafíos) cada mujer puede generar cambios positivos y buscar nuevos valores sociales y culturales (educarse, seguridad, independencia) que le permitan sobrepasar las limitaciones y que puedan ser transmitidos a la generación siguiente, contribuyendo significativamente a

una verdadera conversión colectiva de las estructuras mentales que ayuden a la liberación de un destino social heredado: ser mujer, marginada y pobre.

Bibliografía:

- ACCARDO, Alain y Philippe CORCUFF, 1986, *La sociologie de Bourdieu*, Bordeaux, Le Mascaret.
- ALATORRE, Javier et al, 1999, *Mujeres en la pobreza*. México, El Colegio de México.
- BARRAGÁN, Esteban, 1997, *Con un pie en el estribo. Formación y deslizamiento de las sociedades rancheras en el México moderno*, México, El Colegio de Michoacán.
- BERGER, Peter y Thomas LUCKMAN, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrotu editores.
- BISILLIAT, Jeanne, 1989, "Mots échoués sans contexte" en *Cahiers de Sciences Humaines*, núm. 25, Paris.
- BOURDIEU, Pierre, 1980, *Le sens pratique*, Paris, Editions de Minuit.
- _____, 1990, "La domination masculine" en *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, Paris.
- CHÁVEZ, Martha, 1998, *Mujeres de rancho, de metate y de corral*, México, El Colegio de Michoacán.
- DUBAR, Claude, 1991, *La socialization. Construction des identités sociales et professionnelles*, Paris, Armand Colin.
- ECHEVERRÍA, Rubén, 2000, "Opciones para reducir la pobreza rural en América Latina y el Caribe" en *Revista de la CEPAL*, Núm. 70, abril.
- GONZÁLEZ, Luis, 1995, *Pueblo en Vilo*, México, El Colegio de Michoacán.
- MOULIN, Léo, 1975, *Les socialisations*, Francia, Duculot.

Pobreza y derechos laborales de las mujeres

Patricia Espinosa Torres

Introducción

El Gobierno Federal ha hecho del combate a la pobreza una de sus máximas prioridades, en especial de la pobreza femenina. La visión es la de un país donde todo mexicano y mexicana, independientemente de su circunstancia y condición, tenga las mismas oportunidades de desarrollo.

En todo el mundo la pobreza afecta en mayor grado a las mujeres. A la discriminación que padecen por su género, se suma el rezago social. Esto es inaceptable.

La información disponible sobre la pobreza femenina es aún insuficiente: sólo muy recientemente las estadísticas comenzaron a desagregarse por sexo.

La feminización de la pobreza es un fenómeno mundial:

- La OIT calcula que en todo el mundo hay 829 millones de mujeres que viven en la pobreza, por 522 millones de hombres.¹ Hay 58.8% más mujeres pobres en el mundo que hombres.

En México ha habido avances en la reducción de la pobreza:

- Entre 2002 y 2010, la pobreza se redujo en 3.1%, de 39.4% a 36.3%.²

Según datos de CONEVAL: 47.2 millones de mexicanos viven en condiciones de pobreza multidimensional, de los cuales:

- 24.4 millones son mujeres (51.7%) y 22.8 millones son hombres (48.3%). A nivel nacional la brecha de género no parece muy amplia (3.4%).

1. La igualdad en el trabajo: un objetivo que sigue pendiente de cumplirse, Conferencia Internacional del Trabajo 100°, 2011, OIT.

2. Ídem

El Índice de Desarrollo Humano del PNUD tampoco muestra una brecha muy grande, e incluso disminuyó de 2000 a 2005:³

- En 2000, el IDH de mujeres fue de 0.7773 y para hombres de 0.7863 (brecha: 0.009).

- Para 2005, 0.7807 para mujeres y 0.7879 para hombres (brecha: 0.0072)

No obstante, hay otros datos que revelan que en México la pobreza tiene aún un sesgo de género:

- Si se analiza el IDH a nivel local:

- Los estados con menor IDH son los que tienen una mayor brecha de género.

- Por ejemplo, en entidades como Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla, la diferencia entre el IDH de hombres y mujeres oscila entre 0.0132 y 0.0269. En promedio estas brechas de IDH son 173% mayores que la brecha nacional.

- Según el Índice de Desigualdad de Género (IDG), que incluye indicadores relacionados con la pobreza (tasa de mortalidad materna, educación, participación en el mercado de trabajo y acceso a servicios de salud):

- México se ubica en el lugar 79, con un valor de 0,448.

- Los 10 países con mayores niveles de Desarrollo Humano obtuvieron un valor de 0.137, en promedio, en el IDG.

La pobreza no consiste solamente en la falta o precariedad de los ingresos. Es multifactorial: se refiere también a la carencia de determinados bienes y servicios, de capacidades y oportunidades que permitan salir de la pobreza.⁴

- Para 2008, 8.9% de las mujeres eran analfabetas, contra 6.2% de los hombres.⁵

- Para 2008, 37% de las jefas del hogar en condiciones de pobreza carecían de los beneficios de algún programa social, contra 29% de los hombres.⁶

- Según datos de CONEVAL de 2008, de la población con al menos alguna carencia social, 76.5% eran mujeres.

3. “Indicadores de Desarrollo Humano y mercado laboral de mujeres y hombres” Boletín del PNUD, n. 1, 2011.

4. Avances de la Igualdad de Género en el Marco del Trabajo Decente, 2011, OEA.

5. Si bien de 2000 a 2008, las mujeres pasaron de 11.8% a 8.9% y los hombres de 8.1% a 6.2% (Pobreza y género. Una aproximación a la forma diferencial en que afecta la pobreza a mujeres y hombres en México, INMUJERES, 2010)

6. Loc. cit.

La pobreza conforma un círculo vicioso, que para las mujeres se ve reforzado por asimetrías de género que incrementan su situación de vulnerabilidad.

Uno de los factores asociados a la feminización de la pobreza es el incremento de la proporción de hogares encabezados por mujeres.⁷

- En México, en los últimos 30 años se ha triplicado la proporción de hogares con jefatura femenina, que actualmente es de casi el 22.33% del total.
- Los hogares con jefatura femenina reciben menos ingresos:
 - 21.26% de los hombres jefes de hogar reciben tres y más salarios; sólo 4.68% de las mujeres jefas de hogar perciben ese nivel de remuneración.⁸
 - Son los que más recursos requieren: 40.06% tiene de 3 a 5 hijos, 35.80% de 1 a 2 hijos.
 - Las mujeres con más hijos tienden a ser las menos educadas: las mujeres sin instrucción tienen en promedio 3.5 hijos; las que tienen educación media y superior tienen en promedio sólo 1.1 hijos.

En suma, los hogares con jefatura femenina no sólo son los más pobres; además esas mujeres tienen menos recursos para superar la pobreza.

La inserción al mercado laboral es fundamental para romper el ciclo de pobreza. Sin embargo, las mujeres más pobres tienen más dificultades para acceder a él. Según datos de 2008:

- Para las mujeres de 15 años y más en condiciones de pobreza urbana, la tasa de participación económica fue de 37%;
- Para las mujeres no pobres de la misma edad, la tasa fue de 52.1% (la brecha es de 15.1%).⁹

Otro factor clave de la feminización de la pobreza, es la sobrecarga de responsabilidades domésticas, que dificulta el acceso al mercado laboral: las mujeres pobres tienen menos alternativas para delegar responsabilidades domésticas:

- El 51.8% de los hombres realizan el quehacer de su hogar, contra 92.8% de mujeres.¹⁰
- Cerca de 38% de las mujeres que pertenecen al 20% de la población con mayores ingresos tienen acceso a guarderías.

7. Ha pasado del 22% en 1990 al 31% en 2008 (Centro Internacional de Pobreza, del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD))

8. SIEL-OLAP, ENOE, III Trimestre de 2011

9. Avances de la Igualdad de Género en el Marco del Trabajo Decente, 2011, OEA.

10. Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010.

- Sólo tiene acceso el 2% de las mujeres que habitan en el 20% de los hogares con menores ingresos (quintil más pobre).¹¹

La pobreza es al mismo tiempo causa y efecto de la falta de acceso a los derechos laborales:

- Genera condiciones que restringen el acceso de las mujeres al mercado laboral: escasa educación, mayor número de hijos, pocas posibilidades de conciliación entre trabajo y familia.

- Y la carencia de un trabajo decente refuerza la condición de pobreza de estas mujeres.

Mercado laboral y feminización de la pobreza

Ha habido avances en la inserción laboral de las mujeres:

- En los últimos 40 años, la tasa neta de participación femenina pasó de 17.6%, en 1970, a 31.5%¹² en 1991, para alcanzar finalmente en 2011 el 42.23%.¹³

- Entre 1995 y 2011, la Tasa de Desocupación de las mujeres se redujo casi 3 puntos porcentuales (de 8.57% a 5.87%); disminución superior a la de los hombres (menos de un punto porcentual, de 6.02% a 5.39%).

Sin embargo, no han bastado para revertir el proceso de feminización de la pobreza, pues en la actual estructura del mercado hay condiciones que reproducen y refuerzan la desventaja económica de la mujer.

La participación económica de las mujeres (42.23%) todavía se encuentra muy por debajo de la de los hombres (77.41%).

Sus posibilidades de acceder a un empleo son menores que para los hombres:

- Las mujeres constituyen 37.45% de la Población Ocupada, los hombres 62.55% (brecha de 25.1%).¹⁴

- La tasa de desocupación es de 5.39 para los hombres; para las mujeres de 5.87 (Global: 5.9).

Durante el último año (III Trimestre de 2010 al III Trimestre de 2011), la tasa de desocupación incrementó de 5.57 a 5.89. Afectó sólo a las mujeres:

- La tasa de desocupación masculina se redujo: pasó de 5.45 a 5.39

11. ENCUESTA NACIONAL DE FAMILIA Y VULNERABILIDAD, 2005.

12. INMUJERES, Comunicado de Prensa 32-1° de Mayo de 2010 en <http://www.inmujeres.gob.mx/sala-de-prensa/inicio-noticias/200-participa-economicamujer.html>, revisado el 1 de septiembre de 2010.

13. INEGI-STPS. SIEL-OLAP-ENOE III trimestre de 2011.

14. Ídem.

- La tasa de desocupación femenina incrementó de 5.23 a 5.86

Las mujeres se desempeñan en trabajos más precarios y peor remunerados:

- 44.2% reciben desde menos de 1 salario mínimo hasta 2; contra 30.6% de los hombres.

- Por el contrario, 28% de los hombres reciben de 3 salarios mínimos en adelante, contra 18.5% de las mujeres.

Incluso en las mismas categorías salariales y aún cuando desempeñen un trabajo de igual valor, las mujeres reciben salarios inferiores:

- En América Latina, en promedio, el ingreso laboral de las mujeres equivale al 70% del ingreso de los hombres (CEPAL).¹⁵

- En México, independientemente de su edad, escolaridad y situación conyugal, la remuneración de las mujeres representa entre 84 y 96% de la que reciben los hombres.¹⁶

- Según el Reporte 2010 del Índice Global de Brecha de Género,¹⁷ desarrollado por el Foro Económico Mundial:

- En materia de igualdad de ingresos entre mujeres y hombres, México se ubica en la posición 112 de 134;
- En materia de igualdad salarial por trabajo de igual valor, ocupa la posición 111;
- En participación económica y oportunidades laborales, se encuentra en el lugar 110.

Estas disparidades en el mercado laboral explican en gran parte la sobrerrepresentación de los hogares con jefatura femenina en los hogares pobres.¹⁸

Se ven reforzadas por una serie de prejuicios que dificultan a las mujeres el acceso al mercado laboral, en condiciones equitativas:

- Muchos empleadores todavía ven la maternidad y la situación conyugal de las mujeres, como un obstáculo para su buen desempeño laboral: la participación económica de las mujeres solteras (36.4%) es considerablemente mayor que la de hombres solteros (28.9%).¹⁹

15. El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe, CEPAL 2007.

16. INEGI, Mujeres y Hombres en México 2010, p. 70

17. Mide la desigualdad entre hombres y mujeres en 134 países, con base en indicadores de educación, salud, oportunidad económica y representación política. México ocupa el lugar 91.

18. Unidad Mujer y Desarrollo, "Entender la pobreza desde la perspectiva de Género, Chile, 2004, CEPAL-UNIFEM. <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/5/14795/lcl2063e.pdf>

19. La población ocupada masculina, 52.6% son casados, porcentaje que para las mujeres es mucho menor, de 39.3%.

- A 1.1 millones se les solicitó prueba de embarazo como requisito laboral (ENDIREH 2006).

- En México, las mujeres dedican el 74% de su tiempo a actividades no remuneradas.²⁰

- Las mujeres trabajan dobles o triples jornadas: en promedio invierten 87 horas semanales en el trabajo del hogar y del mercado, 27.5 horas más que los hombres (59.5 horas).²¹

Las mujeres encuentran mayores dificultades para acceder a trabajos formales:

- De las 8 millones 116 mil personas que tienen un trabajo formal, 62.2% son hombres y 37.79% son mujeres.²²

- Más mujeres de la población ocupada (56.6%) participan en el sector informal que hombres (41.3%) (brecha de 15.3%).²³

El PNUD señala que los trabajadores por cuenta propia tienen los menores niveles en el IDH, y es ahí donde la brecha de género es mayor:

- Las mujeres que trabajan por cuenta propia alcanzan un IDH de 0.6562, contra 0.7099 de los hombres (un nivel 7.5% menor que el de los hombres).

- En contraste, los empleadores alcanzan IDH de 0.7533 para mujeres y 0.7810 para hombres; los asalariados: 0.7569 y 0.7611 respectivamente.

Las dificultades de las mujeres para acceder a trabajos formales, bien remunerados y productivos, agrava su situación de desprotección:

- En México 56.81% de las mujeres ocupadas no cuentan con prestaciones sociales y sólo 41.36% cuenta con prestaciones laborales.

Promover la incorporación de las mujeres al mercado laboral, en condiciones de trabajo decente, es indispensable para abatir la feminización de la pobreza y la pobreza en general.

- Trabajo decente (OIT): trabajo productivo y remunerador, que a través de la capacitación, la productividad y el mejoramiento del nivel de vida, mejore las perspectivas de desarrollo personal e integración social. Con condiciones óptimas de seguridad e higiene, ambientes laborales incluyentes e igualdad de oportunidad y trato para mujeres y hombres.

Para que esto ocurra, es necesario transformar la estructura inequitativa del mercado laboral.

20. Avances de la Igualdad de Género en el marco del trabajo decente, 2011, OEA.

21. INEGI, Mujeres y Hombres en México 2009.

22. INEGI, Mujeres y Hombres en México 2010, p. 70.

23. Idem.

Acciones del Gobierno Federal

Para el Gobierno Federal es prioritario combatir la feminización de la pobreza [Estrategia 16.7 PND 2007-2012], lo que se refleja en su oferta institucional:

- A través de 15 dependencias, instrumenta 77 programas a los que las mujeres pueden tener acceso en las áreas:
 - Financiamiento
 - Empleo
 - Capacitación

Para romper el círculo de pobreza femenina, la estrategia del Gobierno busca elevar las capacidades de las mujeres y mejorar su acceso a bienes como educación, salud y vivienda, que les permitan participar activamente en la economía e impedir la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Se busca promover la autonomía económica de las mujeres y detonar sus capacidades para el trabajo, por ejemplo, mediante financiamientos para emprender negocios o para capacitación. Por ejemplo:

- El **Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur)**, de la Secretaría de Economía, a través de un fondo instituido, fomenta las actividades productivas e impulsa el autoempleo de las mujeres en situación de pobreza, las cuales no tienen acceso al financiamiento de la banca tradicional. Desde 2001 a julio de 2011, se han otorgado alrededor de 1 millón 700 mil microcréditos, más de 1 millón 300 mil mujeres beneficiadas.

- El **Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)**, instrumentado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: otorga apoyos financieros a mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, para que desarrollen proyectos productivos propios. Entre 2007 y 2011 se ha apoyado a más de 11,400 proyectos en beneficio de más de 130,000 mujeres a través de la canalización de 1,073.1 millones de pesos.

- El programa **Oportunidades** entrega transferencias de dinero en efectivo a las familias de menores recursos, condicionadas a que envíen a sus hijos a la escuela, entre otros incentivos de nutrición y salud. La ayuda (entre 800 pesos mensuales y hasta más de 2 mil) se entrega a las mujeres. Actualmente atiende a 5.8 millones de familias en pobreza alimentaria y de capacidades.

- El programa de **Estancias Infantiles** busca facilitar a las mamás la inserción laboral. En lo que va de la administración (al primer trimestre de 2011), se crearon más de 9,200 Estancias Infantiles en todo el país, de las 10 mil que tenemos como meta. Esto es más de nueve veces, lo que se había hecho en todo el siglo pasado.

Acciones de la STPS

Por su parte la STPS ha desarrollado una *Política para la Igualdad Laboral*, a través de la cual se realizan acciones afirmativas que permitan cerrar la brecha que separa a las mujeres y, en general, a los grupos en situación de vulnerabilidad del trabajo decente.

A través del diálogo social y la coordinación interinstitucional, se promueven acciones y prácticas laborales que favorezcan la conciliación entre trabajo y familia, que promuevan la inclusión laboral, la igualdad de trato y el pleno respeto de los derechos laborales.

Mecanismos

La **Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres** es un instrumento jurídico único en su género en América Latina, que permite certificar a aquellas organizaciones públicas y privadas que demuestran contar con estándares laborales mínimos en cinco ejes:

1. Igualdad y no discriminación
2. Previsión social
3. Clima laboral
4. Accesibilidad y ergonomía
5. Libertad sindical

La Norma es un modelo que pretende orientar e incentivar a las empresas comprometidas con la diversidad y la inclusión, para que adopten este tipo de prácticas.

En la Administración Pública Federal, a la fecha se han certificado 267 unidades responsables de 60 dependencias y entidades, en beneficio de 27,575 personas.

En el sector privado, se han certificado alrededor de 700 sitios de trabajo de 11 empresas en beneficio de aproximadamente 16,900 personas.

El **Distintivo Empresa Familiarmente Responsable** reconoce e incentiva las buenas prácticas laborales de las empresas en tres ejes:

- Conciliación trabajo – familia, que se refiere a las políticas de flexibilidad laboral y servicios en apoyo de las y los trabajadores que deben atender sus responsabilidades familiares.
- Igualdad de oportunidades: vigila que la organización distribuya equitativamente entre mujeres y hombres las oportunidades y recursos laborales (oportunidades de acceso y permanencia, salarios, incentivos, capacitación y desarrollo profesional, etc.)
- Combate a la violencia laboral y al hostigamiento sexual. Considera la exis-

tencia en la organización de prácticas y políticas para prevenir y atender estas conductas.

- Entre 2007 y 2010 han recibido este distintivo 253 empresas que emplean a 189,894 personas.

Recomendaciones legislativas

- **Reforma a la Ley Federal del Trabajo.**

La iniciativa de Reforma Laboral que impulsa el Gobierno Federal incluye diversas medidas que benefician a las mujeres y buscan eliminar las condiciones inequitativas que enfrentan en el ámbito laboral:

- Prohíbe que a las mujeres se les exijan **certificados médicos de ingravidez** como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo (Art. 133 fracs. XIV y XV, y 995).
- Define claramente el **hostigamiento y acoso sexual, y establece sanciones** de hasta 5000 veces el salario mínimo o la rescisión de la relación de trabajo (Artículos 3, 47, 51, 56, 133 fracs. XII y XIII, 135 frac. XI y 994).
- Mejora las **condiciones laborales de las trabajadoras domésticas** y establece condiciones para garantizar sus derechos laborales.
- Hace obligatoria la **transversalización de las perspectivas de género y de derechos humanos** en la aplicación de las normas de trabajo (inspectores, procuradores, jueces). (Art. 523)

Incluye diversas medidas afirmativas que facilitarán a las mujeres conciliar su vida familiar sin menoscabo de su desarrollo profesional:

- Formaliza la posibilidad de **transferir** hasta cuatro de las seis **semanas de descanso anteriores al parto para después** del mismo; propone la **posibilidad de acordar, a favor de la trabajadora en periodo de lactancia, la reducción de una hora en la jornada de trabajo** (Art. 170 frac. IV);
- Incorpora el **teletrabajo** como trabajo a domicilio (Art. 311), lo que permitirá a trabajadores con responsabilidades familiares, ejercer plenamente su derecho al trabajo y a una vida familiar armónica.
- **Incluye nuevas formas de contratación:** como los períodos de prueba, contratos de capacitación inicial y para el trabajo de temporada (Art. 25, 35, 39, 39A – 39F), con pleno respeto de los derechos laborales y de la antigüedad adquirida. Con estos esquemas se abrirá el empleo a los jóvenes y mujeres que llegan cada año al mercado de trabajo. Se reconoce el

trabajo por horas, para favorecer que mujeres y hombres con responsabilidades familiares puedan sumarse a la población ocupada.

Propicia la **colaboración de los patrones para asegurar el pago de pensiones alimenticias**: el patrón deberá informar al juez y a los acreedores alimentarios, dentro de los cinco días siguientes, la terminación de la relación laboral, a efecto de evitar la interrupción del pago de alimentos. Y establece como obligación del patrón hacer las deducciones y pagos correspondientes a las pensiones alimenticias (Artículo 110 frac. V y 132 fracc. XXIII Bis). El incumplimiento de estas obligaciones sería sancionado con una multa de 50 a 5000 veces el salario mínimo general.

- **Otras recomendaciones**

Otras reformas necesarias a la Ley Federal del Trabajo (pendientes):

- **Licencias para madres y padres trabajadores** por adopción, aborto, parto, parto múltiple, riesgo de la madre o del producto, por discapacidad del recién nacido, deceso de familiares y cuidado de hijos menores de 12 años, entre otras.
- Que la reducción de la jornada laboral por **licencia de lactancia pueda ser solicitada por el padre, esposo o concubino**, ya sea porque la madre ceda ese derecho o por muerte de la misma.
- Favorecer la **igual distribución de las responsabilidades** familiares.
- **Conciliar el horario laboral con el horario escolar** de hijos menores de 12 años.
- **Incrementar las sanciones a quienes incumplan** la normatividad que regula la **protección de las responsabilidades familiares** de trabajadores.

Elevar a rango de **ley federal la obligación de las instituciones federales y estatales responsables de generar estadísticas**, de que éstas sean **sensibles al género**. En particular encuestas sociales y económicas y mediciones de la pobreza (Recomendación 9 de la CEDAW):

- Podría reformarse la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para incluir esta obligación.
- También la Ley General de Desarrollo Social, para especificar que los instrumentos de medición de pobreza y los mecanismos de evaluación de los programas sociales, deberán incluir indicadores desagregados por sexo.

Especificar en la Ley **castigos mínimos para quien incurra en violencia económica**, que de acuerdo con la Ley General del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (art. 6), contempla la percepción de **un salario menor por igual trabajo**:

- Podrían establecerse sanciones mínimas, severas, en la Ley General del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cierre

Si la pobreza es inaceptable, la feminización de la pobreza lo es aún más. Implica una abierta violación a los derechos de las mujeres, y también el mayor obstáculo para la superación de la pobreza y el desarrollo nacional.

Para romper el círculo de la pobreza, es indispensable fomentar la autonomía económica de la mujer; garantizar su derecho a contar con trabajos decentes, remuneradores, que sean auténticos espacios de desarrollo personal.

Para ello es necesario transformar la estructura actual del mercado laboral, que reproduce y refuerza las inequidades que padecen las mujeres.

Tanto en el ámbito gubernamental como en el legislativo, ha habido avances considerables durante los últimos años. Se han adoptado diversas y valiosas medidas afirmativas, con enfoque de género, tanto legislativas como de política pública.

El camino es el correcto, pero falta aún mucho por avanzar. Un gran pendiente es la adecuación de una legislación laboral que no contribuye todo lo que debería a la inclusión de las mujeres; que, en la práctica, limita las posibilidades de implementar acciones, políticas y prácticas afirmativas, que ayuden a las mujeres a acceder a un trabajo decente como vía de desarrollo y superación personal.

No podremos alcanzar una sociedad más próspera y justa, si no es aprovechando plenamente la creatividad innovadora y energía productiva de las mujeres mexicanas.

Feminización de la pobreza y derechos laborales

Rosario Ortiz Magallón

La crisis financiera que estalló en 2008, coloca de nueva cuenta el agotamiento del modelo de libre comercio y la disminución del papel del Estado en la economía. Los teóricos más importantes de este modelo han replanteado de manera crítica estos dos ejes, sobre todo, al considerar que el estado debe tener mayor fuerza en la regulación de los mercados. La ola expansiva de esta crisis ha tocado a la Unión Europea, quien consideraba a su bloque económico suficientemente fuerte para enfrentar la amenaza de una recesión, sin embargo, se ha visto obligada a crear programas de rescate de países como Grecia, España e Italia con un costo político muy fuerte, del que empieza a tener respuesta de los sindicatos como de hombres y mujeres que protestan para exigir cambios en el modelo económico unos y otros inconformándose por la exclusión social de la misma política. Las políticas de rescate están centradas en recortar aún más el gasto público impactando directamente en gasto social, flexibilizar las relaciones de trabajo en cuanto a la contratación, reducción del salario, reducir las prestaciones sociales y reformar el sistema de la seguridad social.

Otro aspecto que toca esta crisis es la política fiscal por la debilidad de las finanzas públicas. El gasto público y la recaudación fiscal han sido un problema permanente en los países de América Latina reflejando un severo rezago en comparación con los países de la OCDE, en estos países los ingresos fiscales representan el 35%, mientras que para AL solo es de 17.39% en promedio, México apenas alcanza el 11%, esta escasa recaudación es uno de los elementos que ha impedido impulsar el desarrollo y ha limitado la posibilidad de combatir la pobreza y la desigualdad.

En México, el impacto de las crisis ha sido manejado por los actuales gobiernos con políticas que priorizan mantener indicadores macroeconómicos como el control de la inflación, altas tasas de interés, el tipo de cambio del peso, ocasionando una caída estrepitosa del PIB, es decir de todos los bienes y servicios finales produci-

dos en un año causando estancamiento económico, desempleo y un profundo deterioro en servicios como educación, salud entre otros.

El gobierno calderonista sigue respondiendo ante la crisis económica, con una política obcecada en mantener una política de equilibrio fiscal, mientras otros países desarrollados y los llamados emergentes como Brasil han aplicado medidas anticíclicas, es decir, generar inversión en la producción para crear empleos y salarios que promuevan el consumo e incentivar el mercado interno con medidas fiscales compensatorias.

La ONU y la OIT reconocen que el desempleo es un problema global, aunque los datos de estas instituciones son diferenciados, el punto central es el impacto que conduce que más de 64 millones de personas estén en el desempleo. La ONU calcula el 5.5% de desempleo en México, mientras un estudio del Departamento del Trabajo de Estados Unidos que realizó de 31 países sobre el costo de la contratación y salarios, coloca a México en el penúltimo lugar por arriba de Filipinas por sus bajos salarios.

En el Informe de evaluación de la política social 2011, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social llegó a 52 millones de personas en situación de pobreza en 2008-2010 a pesar de que existen 273 programas federales de desarrollo social.

Por otra parte un estudio elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM, las y los académicos de la Facultad de Economía de este centro reportan que en México existen 75 millones de personas que no tienen ingresos para comprar alimentos y servicios básicos

Empleo, desempleo e informalidad

Mantener esta política económica por parte del gobierno federal por más de tres décadas y profundizándose en los últimos doce años, ha sido sobre la base de un alto costo social: incremento del desempleo, caída salarial permanente, incremento de la informalidad, trabajos precarios sin acceso a la seguridad social han deteriorado la calidad de vida y el tejido social

El lento crecimiento de la economía debido a la baja inversión en el sector productivo por el desplazamiento de la inversión nacional por la extranjera sobre la base de una mano de obra barata y poco calificada, tuvo su impacto en una decreciente generación de empleos: entre 1980-87 crece a 3.14%; entre 1988-1994 baja a 2.65%; para 2004 cae a 1.8%.

El empleo primero se estancó y en 2008 cayó severamente, sin que se haya

podido recuperar a la fecha. Por lo que la tasa abierta de desempleo se incrementó de 2.2% en el año 2000, para 2008 subió a 3.5% y se calcula para el 2010 en un 5.5%.

En cuanto a salarios, el índice de salarios mínimos con base en 1980 cayó 81.5% en el periodo 1980-1987, a 31% entre 1994 a 2003. La desigualdad salarial es también evidente entre sectores y regiones.

Los datos oficiales de desempleo, se ven amortiguados por el incremento del empleo informal, que se ha convertido en una válvula de escape para garantizar ingresos que las políticas oficiales no han podido garantizar.

El empleo informal en 2000 había alcanzado el 26.9% de la población ocupada entre 2006, una porción mayoritaria de nuevos empleos generados en los últimos años en el país ha sido en la economía informal, que en 2007 representó el 52% de la ocupación no agropecuaria.

Para el primer trimestre de 2011, la tasa de ocupación femenina en el sector informal fue de 29.36 por ciento, es decir, más de 5.05 millones de trabajadoras; mientras que el índice para los hombres fue de 27.99 por ciento, lo que significó que 7.9 millones de la población ocupada masculina dedicara sus labores a la economía subterránea.

La informalidad la constituyen en gran parte mujeres y adultos mayores que realizan su actividad en su propio domicilio, en locales rudimentarios, en la venta por catálogo o en la vía pública.

Pobreza, mujeres y trabajo

El impacto de la crisis económica de largo plazo, se ha reflejado de manera diferenciada en como se vive la pobreza entre hombres y mujeres. Las desventajas a las que se enfrentan las mujeres se ubican fundamentalmente en la invisibilidad del trabajo no remunerado, la inversión de tiempo al cuidado de las familias, la discriminación laboral y salarial.

La desigualdad de oportunidades para acceder a los recursos como trabajo, capacitación, educación, seguridad social ha profundizado la pobreza de las mujeres, estos resultados son parte del proceso de las políticas económicas y sociales.

La incorporación acelerada de las mujeres al mercado de trabajo, no ha reflejado autonomía económica, ni reconocimiento de su trabajo tanto remunerado como no remunerado en las cuentas públicas.

Esto ha sido reconocido por el gobierno mexicano en la presentación del Informe "Trabajo y familia: mujeres de América Latina y el Caribe en busca de un nuevo equilibrio" elaborado por el Banco Mundial, en él se registra que dos terceras

partes del trabajo no remunerado en México son realizadas por mujeres y solo un tercio participa en el trabajo remunerado.

Para 2010 según datos del INEGI participan 42.7 millones de personas en la economía, de estas el 35% son mujeres ubicándose en sectores de comercio y servicios.

Respecto a los ingresos, quienes reciben hasta un salario mínimo es el 52% y son mujeres, la duración de la jornada en trabajo subordinado y remunerado de entre 35 a 48 horas el 45.8 % se ubican los hombres, mientras el 49.0% son mujeres. La tasa de participación económica femenina según número de hijos se ha incrementado en 2011 trabajadoras con más de 6 hijos era de 6.6%; de 3 a 5 hijos fue de 29.3 y de 1 a 2 hijos fue de 35.7 %, lo que nos indica un cambio muy importante en el rol que hoy tienen las mujeres al permanecer en el trabajo.

El Estado al transferir a las familias el costo al acceso de la seguridad social, la privatización de servicios de bienestar social, que aunado al desempleo estructural, las mujeres han tenido que asumir la responsabilidad de garantizar el ingreso y manutención de sus familias.

La permanencia en el trabajo, ha significado para las mujeres la aceptación de trabajos precarios, sin cualificación profesional, con segregación salarial y ocupacional, en condiciones de trabajo cargados de discriminación y violencia en consecuencia sin acceso a las prestaciones sociales establecidas por la ley. Sus derechos individuales y la organización para el ejercicio de sus derechos colectivos no están presentes en su vida cotidiana.

La carga social del cuidado de las y los hijos y de los adultos mayores, sigue siendo un dilema entre trabajo y familia exclusivo para las mujeres, porque culturalmente se ha dejado esta tarea de la reproducción humana y el cuidado de ella a las mujeres y no se ha logrado que se asuma como una responsabilidad social y no individual.

En el trabajo no remunerado los datos son ilustrativos, para el cuidado de niños, enfermos y ancianos, los hombres participan con 13.4 horas y las mujeres con 24.6 horas; para la autoconstrucción e la vivienda los hombres invierten 17.7 horas mientras que las mujeres es de 16.6 horas, para el mantenimiento de la vivienda y reparación de los bienes del hogar los hombres otorgan 7.7 horas y las mujeres 10.3 horas; en quehaceres domésticos los hombres invierten 9 horas a la semana y las mujeres 27.3 horas.

Estas condiciones derivan en un incremento en la desigualdad y falta de oportunidades para acceder a un trabajo digno o permanecer en él para las mujeres, la ONU desde 1966 propuso medidas para erradicar la pobreza incluida la perspectiva

de género en todas las políticas y los programas. La adopción de estas políticas debería garantizar que todas las mujeres tuvieran protección económica y social adecuada durante periodos de desempleo, enfermedad, maternidad, gestación, viudez, discapacidad y vejez; y que las mujeres, los hombres y la sociedad compartieran las responsabilidades por el cuidado de los niños, niñas y de otras personas a su cargo.

La Organización Internacional del Trabajo ante el negativo impacto de la crisis económica en el empleo, la seguridad social, contra los derechos de libertad sindical, la discriminación y la fractura en el diálogo social, ha lanzado la campaña por un trabajo decente (digno), que permita colocar en las agendas de los Estados parte, la instrumentación de políticas y programas en materia de trabajo que garantice a hombres y mujeres una vida digna.

Gasto para la superación de la pobreza

En 1980 se reforma la Ley de Coordinación Fiscal que pretendía coordinar integralmente a la Federación, Estados y Municipios, creó fondos para participar de los recursos repartibles y estableció formulas para la distribución de estos recursos. En los años 90s se avanzó en este proceso: en 1992 la educación básica se descentraliza; en 1997 la SEP descentraliza la construcción de escuelas y en 1998 los planteles de CONALEP.

En 1996 la prestación de servicios de salud para población abierta se transfiere al ámbito local, en el mismo año el 65% de los recursos del Ramo 26 de Superación de la Pobreza Extrema se canalizan a los Estados y Municipios, mediante una fórmula que incorporó indicadores de marginación

En noviembre del 97 se modificó la Ley de consolidación fiscal, en la cual se consolida el Ramo Presupuestal 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios con ello se acentuó la descentralización hacia los municipios del gasto social para mejorar las condiciones de vida de la población más pobre del país.

Esta nueva regulación posibilita la creación de programas focalizados con transferencia en efectivo para la superación de la pobreza; el gasto federal ejercido registró un aumento diferenciado por ejecutor y estrategia. A partir de las transferencias de recursos, el desarrollo social ha tenido avances en México a partir de los 90s. No obstante, estos recursos resultan insuficientes ante el gran rezago social acumulado

En el informe de evaluación de la política de desarrollo social en México 2008 se refleja esta insuficiencia. La reducción de la pobreza entre 1992-2006 fue relativamente lenta. Ha vuelto a incrementarse a partir de 2007, particularmente por el incremento a la canasta básica.

Para 2011 la evaluación del mismo informe señala que en 2010 había 273 programas federales de desarrollo social con un incremento en su presupuesto del 42%, sin embargo la dispersión y la poca claridad de sus objetivos y resultados no permite observar que se resuelvan los problemas de la población a la que van dirigidos.

La población en pobreza en las áreas urbanas es de gran magnitud y ha tendido a agravarse por las migraciones de las regiones rurales. El incremento en los precios de los alimentos en 2007 afectó el bienestar de la población. La pobreza se incrementó en 2009 como consecuencia del alza de un punto en el IVA, en los precios y otros aumentos impositivos.

El avance en la reducción de la mortalidad infantil y especialmente en la mortalidad materna como indicadores de los Objetivos del Desarrollo del Milenio ha sido muy lento, el problema se agudiza en zonas de alta marginación y pobreza.

Por todos los ángulos en que se analizan las políticas para reducir la pobreza, tienen una gran pobreza en si mismas. La política social al tener solo programas focalizados y no atacar de manera multifactorial a la pobreza, no llega a cambios en los problemas que los generan. Sus objetivos y resultados son parciales y no construyen ciudadanía, la dependencia del ingreso que genera en las personas que lo reciben, la mayoría mujeres, las convierte en un coto de control político electoral.

En cuanto a la política laboral se ha orientado a ofertar una mano de obra barata y poco calificada.

El empleo formal se ha estancado en términos absolutos, y decrecido en términos relativos. Han aumentado los empleos temporales y por horas.

Los salarios reales promedio prácticamente no han cambiado en 14 años, dos terceras partes de los mexicanos no cuentan con acceso a la seguridad social. En áreas rurales solo el 3% tiene acceso a ella.

Persiste la desigualdad en el ingreso y en el acceso a oportunidades y parece agravarse en la actual crisis, por el desempleo al alza y la incapacidad de generar nuevos empleos y oportunidades de educación y capacitación para el número sin precedentes de jóvenes que entran a la PEA.

A la fecha se muestra que en la medida que no ha habido crecimiento significativo del ahorro, la inversión, el gasto en capacitación y el desarrollo tecnológico, no ha podido elevarse la producción, el empleo y los salarios reales a tasas que permitan dar ocupación a la creciente PEA. El desafío social continúa y se agudiza en un marco global adverso,

Para las trabajadoras mientras persista la desigualdad de oportunidades para acceder al trabajo remunerado y con acceso a sus derechos y no se visibilice y valore

la distribución social y equitativa de las responsabilidades familiares y, persista la violencia de género en las relaciones de trabajo, las causas de la discriminación seguirán reforzando estas prácticas impidiendo el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de calidad de vida de las mujeres en sus diferentes espacios de trabajo.

Bibliografía:

- AUSJAL, Konrad Adenauer Stiftung, Informe del Observatorio Latinoamericano de Pobreza 2010, Análisis de la arquitectura de las heterogeneidades sociales, los riesgos sociales y las políticas públicas. México, agosto 2011.
- CEPAL-UNIFEM, República de Italia, Entender la pobreza desde la perspectiva de género, Serie mujer y desarrollo. Santiago de Chile, enero 2004.
- ONU, Nota informativa No 1, La feminización de la pobreza, Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI, Nueva York, junio 2000, www.onu.org.
- SALAZAR Hilda, conferencia "Responsabilidades familiares: Estrategia para garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres en el mundo del trabajo", impartida curso "El derecho al trabajo digno, un derecho humano e las mujeres", CDHDF y Red de Mujeres Sindicalistas, DF, septiembre 2011.
- GARCÍA PONCE José Alberto, documento "Ramo 33: antecedentes, objetivos y estructura", Asesor del Área de Política Social, Grupo Parlamentario del PRD, Cámara de Diputados, LVIII Legislatura, octubre 2000.
- ENCISO L. Angélica, Artículo "Llegó a 52 millones el número de pobres en 2008-2010: Coneval", periódico La Jornada. DF, enero 2012.
- QUINTANA Enrique, artículo "¿Competir con bajos sueldos?", periódico Reforma, DF enero 2012.

Violencia de género y pobreza

Sara Lovera López

La pobreza femenina, en un sentido amplio y complejo, es evidencia de un sistema patriarcal que no funciona, que hace daño. Sabemos que del cien por ciento de pobres absolutos en el mundo ¡EL 70 POR CIENTO SON MUJERES!

Mujeres que viven colmadas de carencias y en un estado de marginación no sólo significa carencia de recursos materiales; sino que su condición subordinada les/nos niega oportunidades, posibilidades de desarrollo y buen vivir. Limitadas por la subordinación y la carencia no tenemos oportunidades de educación, salud y trabajo, pero tampoco posibilidades de realización personal y vulnera sistemáticamente nuestros derechos sociales y políticos.

Además somos las mujeres carne de cañón en una guerra injustificada y las víctimas más frecuentes de toda clase de abusos, trata, violencia y homicidio.

La carencia y el no desarrollo atentan contra el valor fundamental de lo que se define como bienestar: la dignidad humana.

Quisiera plantear dos cuestiones fundamentales alrededor de estas dolorosas premisas: Uno que la definición de feminización de la pobreza, concepto acuñado en los Estados Unidos en 1970, referido y cuantificado por los datos de la jefatura femenina en los hogares, es hoy un concepto limitado y economicista que tiende una cortina de humo sobre el contexto donde opera el límite para el desarrollo y la vida plena de las mujeres.

Y en otro sentido quiero relacionar a la carencia, a la pobreza en esa concepción amplia y compleja, como uno de los ejes estructurales que contribuyen a la creciente violencia contra las mujeres.

En estos días han aparecido algunos diagnósticos cuantitativos que señalan a México como uno de los dos países de América Latina, el otro es Honduras, donde no disminuyó, sino que creció la pobreza. CEPAL afirma que en todos los demás países

de América Latina disminuyó el número de pobres. Y sigue sosteniendo que el principal problema de la región es el de la desigualdad, como el signo más tremendo de exclusión y marginación de millones. México perdió 22 puntos en lo que se refiere al Índice de Desarrollo Humano (Inmujeres 24 de nov. 2011, La Jornada).

Pero qué con la Feminización de la Pobreza

La investigadora argentina Paula Lucía Aguilar sostiene que "la instalación del concepto "feminización" de la pobreza y sus definiciones operativas como un hecho consumado, no se da en el vacío, sino que se configura sobre sentidos previos con respecto a los lugares socialmente construidos para mujeres y varones, sus condiciones de vida y la definición de estrategias de intervención sobre los problemas sociales donde están inmersas las mujeres.

Y, agrega, que el énfasis en el ingreso como la medida más elocuente de la definición de feminización de la pobreza, fundado en los datos de la jefatura femenina de los hogares, provoca el descuido analítico de otras dimensiones de la pobreza y los aspectos relacionados con la discriminación de género (falta de acceso a recursos, crédito, tierras, ingresos) sin considerar la discriminación legal, política, cultural y religiosa. Ello hace que estos aspectos permanezcan invisibles, a menos que se expliquen las desigualdades específicas de modo cultural e históricamente situadas (se diría, con visión de género).

En cambio hablar de desarrollo, significaría tener la posibilidad de disfrutarlo. Su ausencia o su restricción conducen necesariamente a un desarrollo trunco o retrasado que lo invade todo.

La desigualdad de las mujeres frente a los hombres, debiera ser lo relevante, dice finalmente, para entender la carencia y la pobreza material, simbólica, cultural y social en que nos desarrollamos las mujeres (digamos que esta es una discusión teórica), que sin embargo sirve para no perdernos en los datos exclusivamente economicistas.

Por otro lado diversos estudios que analizan la pobreza femenina plantean que las relaciones de género exacerban o neutralizan las desigualdades asociadas con la clase económica, por lo que estas diferencias provocan que se acumulen desventajas para las mujeres que al relacionarse con otras situaciones sociales las exponen a mayores estados de privación y las exponen a un cúmulo de peligros, que en la vida diaria significan crecientemente dobles y triples jornadas de trabajo, violencia y desgaste físico, pérdida de salud y acceso al ejercicio de sus derechos.

La pobreza por lo tanto no solo es ausencia de satisfactores básicos como ali-

mentación, vestido, vivienda, salud, educación y trabajo, significa también negar la autorrealización personal, el ejercicio de nuestros derechos políticos, nuestros derechos humanos, el disfrute de tiempo libre y acceso a una vida sin violencia y subordinación.

El proceso de empobrecimiento de las mujeres se vuelve complejo y multifactorial. Y nos obliga a entender con mayor profundidad la situación de miseria de las mujeres, más allá de las mediciones sólo de las categorías económicas, sino todas aquellas que nos permitan entender las particularidades de la condición femenina en el contexto de desigualdad de género. (Núñez, 2005)

La violencia, sabemos, es uno de los problemas sociales de nuestro tiempo, que poco es abordado en los análisis de pobreza. La violencia de género está asociada a la ideología patriarcal de ejercicio del poder, cierto, ese en el que se subordina a las mujeres, no se les reconoce y discrimina (en México se asesina a más de 2 mil mujeres anualmente. Los responsables tienen alguna relación sentimental con estas asesinadas; pero hay otras víctimas y más de 5 mil desaparecidas sólo en 2010).

A las mujeres se nos violenta porque se establece una desigual distribución de los espacios masculinos y femeninos, tanto como una distribución desigual de los recursos materiales y simbólicos, dejando a las mujeres en una condición de marginación sistémica, en un proceso constante de carencias. Se diría que pobreza.

Una hipótesis/ Pobreza/Violencia

El empobrecimiento generalizado en México, resultado de las políticas económicas del capitalismo salvaje, adicionalmente, ha desmantelado a millones de hombres de todos los privilegios de la masculinidad.

Estudios muy recientes e iniciales señalan que ese desmantelamiento ha exacerbado la violencia contra las mujeres. Los hombres hoy saben que deben competir con las mujeres en todos los espacios de la vida pública y están muy enojados.

No tienen trabajo y por tanto no pueden ser proveedores; no tienen oportunidades educativas y no pueden, como antes acceder a la capacitación y al conocimiento; no pueden, de la misma manera que antaño, confinar para sí y controlar fácilmente la vida de las mujeres con las que se relacionan.

El espacio público es el del reconocimiento, en donde se puede competir. Al mantenerse una jerarquía de valores para un espacio u otro, se generan relaciones conflictivas y peligrosas. Es por ello, quizá, que muchas de las políticas públicas de supuesto empoderamiento para las mujeres, se convierten en mayor confinamiento: proyectos productivos, por ejemplo o políticas focalizadas y no integrales.

Entonces tendríamos que decir que la pobreza es un fenómeno heterogéneo, multidimensional y multifacético, que no puede reducirse al análisis del ingreso o del acceso a un conjunto de bienes de consumo, es decir a una visión puramente economicista; así, los aspectos culturales, demográficos, socio-políticos y territoriales se consideran aislados unos de los otros.

La pobreza vista en el contexto de las relaciones de género conforma una nueva perspectiva de análisis que gana terreno en los años 90. Los estudios examinan esas relaciones en los procesos generadores de pobreza, y se enfocan en las experiencias de las mujeres, las que constituyen un grupo creciente entre los pobres, y no necesariamente están relacionados con el abandono, el divorcio, la soltería o la viudez. Las relaciones de género exacerban las desigualdades asociadas a las clases sociales. Los indicadores de pobreza para el conjunto de cada hogar no captan las grandes diferencias de género que existen en esos ámbitos dice Vania Salles, (1994). Sin embargo, a partir de análisis cualitativos que constituyen una rica fuente de información para captar fenómenos complejos se ha podido conocer, por ejemplo, la distribución desigual de los alimentos al interior de los hogares, en desmedro de las mujeres, así como una división del trabajo que implica una pesada carga para la vida cotidiana de las mismas. La situación de las mujeres es especialmente grave como consecuencia de la división sexual del trabajo, de sus menores oportunidades en materia de educación, de situaciones laborales inestables y mal remuneradas, de la prevalencia de niveles inferiores de salud y bienestar, de su reducida participación en las decisiones y de su limitada autonomía personal. Estas causas las hace más vulnerables a situaciones de pobreza, y más vulnerables ante situaciones de violencia. Se las limita en su participación política y pública y por ello se habla de la feminización de la pobreza (Salles, 1995).

El Banco Mundial y la CEPAL han reiterado que los más pobres de los pobres son las mujeres y que ellas han sido las más afectadas por las políticas de ajuste económico y reestructuración productiva; sin embargo, mostrar empíricamente esa desigualdad de género no ha sido fácil y ha derribado las posibilidades de enfrentarlo.

Los trabajos que han partido del análisis de los hogares de jefatura femenina para demostrar esa situación de inferioridad de las mujeres no han podido arribar a resultados claros, ya que la variable jefe de hogar no parece ser un buen indicador para medir cómo las diferencias de género pueden influir en el bienestar (la distribución inequitativa de recursos de diferente índole se da frecuentemente al interior de familias jefaturadas por hombres) (Bump y Hentschel, 1998).

Si la pobreza se acentúa en las mujeres, es porque ellas toman decisiones en

pos de sus hijos y se alejan de ellas mismas, perdiendo incluso consciencia de su salud reproductiva, y de su salud en general.

Sobre las consecuencias de las crisis y los enfoques de género, se ha “facilitado que se empiecen a reconocer los múltiples papeles que cumple la mujer, porque, a menudo, es ella la que sirve de colchón amortiguador de las presiones cada vez más fuerte de la crisis”.

Dice la señora Alicia Bárcena, de CEPAL, que son las mujeres, por razones de género (la maternidad y el trabajo para otros y otras), las mujeres están evitando el quiebre definitivo del sistema económico. Asunto para pensarse y profundizarse.

Discusión teórica

A partir de los años 90, la “feminización de la pobreza” se extiende con fuerza en el léxico del desarrollo y las políticas sociales a nivel global, circulando en el discurso y como requisito de financiamiento de diversos organismos internacionales.

Es en la IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, donde se afirma que el 70% de los pobres del mundo eran mujeres y que la erradicación de la carga “persistente y 'cada vez mayor' de la pobreza que enfrentan las mujeres”, debía considerarse como una de las 12 áreas críticas de la de la Plataforma de Acción acordada en la conferencia.

Esta idea posiciona con énfasis a la mujer (más que las relaciones de género y en muchos casos reemplazando una categoría por otra) en el discurso respecto a la pobreza. Sin embargo, de acuerdo con el balance que realiza la antropóloga Jeanine Anderson, los resultados de la incorporación del concepto de feminización fueron limitados en sus potencialidades.

En la práctica, su impacto fue bastante más limitado. Colocó en la mira dos problemáticas: 'las mujeres jefas del hogar' y la 'maternidad precoz' (frecuentemente vinculada a la condición de madre sola, jefa de un hogar incipiente o de una unidad subsidiaria dentro de otro hogar).

Indujo a la desagregación estadística por sexo y creó un clima para el ingreso posterior de una preocupación por 'las voces' de las víctimas, la percepción de los actores y el uso de métodos cualitativos para describirlas, pero no se profundizó.

Atender la pobreza de las mujeres, se convirtió en una “inversión social”, en la cual las mujeres destinatarias de la ayuda actuarían como inversión actual “eficiente” y con importantes rendimientos en el futuro (el bienestar de sus niños) y el apoyo a quienes promueven estas políticas (el clientelismo).

Es importante señalar que las políticas de disminución de la pobreza y de la desi-

gualdad de género no son necesariamente una ecuación directa, y muchas veces, su asociación culmina en la instrumentalización (MOLYNEAUX, 2006, 2007). De este modo, [...] algunos programas para combatir la pobreza reproducen patrones de discriminación, toda vez que las mujeres son usadas como prestadoras de servicios de asistencia social o familiar no pagadas o mal retribuidas (GODOY, 2004, p. 54).

El discurso sobre la feminización deificada como un hecho y vinculada directamente con la focalización en la jefatura femenina de los hogares refuerza los diagnósticos acerca de la pobreza (en tanto fenómeno) como un problema social aislado de sus causas estructurales y desvinculadas del mercado de trabajo.

Esto redundante en una falta de atención a las diferencias entre las mujeres y la diversidad de condiciones de vida en las que puedan encontrarse.

Propuestas

Considerando que Honduras y México fueron los únicos países con incrementos relevantes en sus porcentajes de pobreza (1.7 y 1.5 puntos porcentuales, respectivamente). Debido a la fuerte contracción del PIB per cápita.

Considerando a que la tendencia hacia la mejora distributiva en la región no se vio alterada después de la crisis económica. En el período 2008-2010, en México, Venezuela y Uruguay el índice de Gini cayó a un ritmo superior a 2 % anual y en El Salvador y Perú sobre 1 % por año.

Aceptando que el análisis de la CEPAL refiere que persiste la profundidad de las brechas en el mundo laboral y de protección social en América Latina, donde la afiliación a la seguridad social, asociada al empleo formal, no es generalizada en la región: solo 4 de cada 10 trabajadores contribuyen a ella.

Sabiendo que los hogares con mayor cantidad de miembros, con jefatura femenina y de sectores rurales son los que tienen menor acceso a la protección contributiva en la región. Asimismo, en 12 de 17 países analizados las prestaciones de seguridad social y las pensiones benefician a menos de la mitad de las personas mayores.

Habría que considerar que se requieren pactos fiscales e instancias de diálogo con la población, para hacer una reforma fiscal, para asegurar un proceso de redistribución de los ingresos.

Hacer que las grandes empresas paguen más impuestos, como única forma de combatir la desigualdad. Mencionó que a pesar del crecimiento experimentado en América Latina entre los años 2003 y 2008, que promedió casi 5% cada año, 1 de cada 3 habitantes de la región continúa en la pobreza y persisten grandes brechas sociales por cerrar. (Redacción/SL)

Anexo Cepal e Inmujeres dicen:

Las cifras del último censo realizado en México, establece que de cada cuatro hogares, tres son jefaturados por mujeres, lo que significa que ellas están al frente de la familia y al no existir las condiciones de trabajo favorables deciden buscar mejores oportunidades.

"Hace cinco años se hablaba de un 22 por ciento de las mujeres que emigraban hacia los Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida, esta cifra actualmente ha de estar alcanzando más del 30 por ciento",

Resaltó que para muchas madres solteras la mayor oportunidad de sacar adelante a sus hijos y que no falte les lo indispensable en el hogar, es viajar hacia los Estados Unidos como ilegales.

Lamentablemente, las féminas al viajar en grupo o con algún familiar son vulnerables a sufrir especialmente violación sexual, sin embargo, el acoso es el más frecuente, por ello siempre ellas buscan un "coyote" que les garantice nada de eso pasará, externó.

Dijo que de acuerdo a las investigaciones que esta asociación civil ha realizado sobre el tema, antes "por el brinco", los polleros cobraban 15 mil pesos y ahora los costos han aumentado hasta 35 mil pesos.

"Esta situación de políticas anti migrantes ha provocado por un lado el regreso de mexicanos radicados en Estados Unidos y sobre todo de menores, que al final se vuelven un blanco fácil para la delincuencia, sin embargo, la dificultad del paso hace que los "polleros" hayan incrementado las tarifas para el cruce de manera ilegal", puntualizó.

Otra

- En 7 millones de hogares, las mujeres son jefes de familia
- En el centro del país y en el DF, altos índices de madres solteras
- Busca Inmujeres que pensiones a los hijos no sean sólo alimenticias

En México hay 4 millones 900 mil madres solteras que luchan para llevar el sustento a sus hijos, porque carecen del apoyo económico de un cónyuge o de familiares, reveló para Desde la red la directora de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Mónica Orozco Corona.

La cifra anterior es parte de los 7 millones de hogares (en el país existen 28 millones) jefaturados por mujeres solteras, divorciadas o separadas (Censo General de Vivienda y Población de 2010), explica la entrevistada.

Únicamente 70% tiene trabajo

De esos cerca de 5 millones de mujeres que viven solas o con sus hijos, solamente 70% logra tener ingresos por trabajo. Ellas son las únicas proveedoras del hogar en todos los sentidos: aportan el ingreso económico, hacen las faenas de su casa, cuidan a sus hijos, pagan escuela, médico, medicinas y recreación, etc., no obstante, existe un segmento importante (16%) que se encuentra en una situación crítica, dado que no tiene empleo, sea porque no se ajusta a la oferta del mercado laboral o porque, al tener hijos pequeños, carece de alguien que se los cuide. El resto (14%) recibe transferencias del gobierno o apoyos de familiares.

Destaca Mónica Orozco que de esos 4.9 millones de madres solteras, 2 millones nunca han estado unidas o casadas con una pareja y que los otros 2.9 millones son el producto de separaciones y divorcios.

Los más altos índices de madres solteras se registran en los estados del centro del país y en el Distrito Federal.

En otra parte de la entrevista, Orozco Corona se refiere a Inmujeres, a la que define como una institución de carácter normativo que no opera programas. “Lo que sí nos toca como tarea, es justamente promover que las acciones de las políticas públicas lleguen a las mujeres, en este caso, a las madres solas con sus hijos, que más lo necesitan.

“Nuestra tarea fundamental es el seguimiento de todos aquellos programas que han venido creándose o ampliándose para ayudar a las madres trabajadoras”, dice, y señala al que considera como el principal, que es el de Estancias Infantiles para madres trabajadoras y que opera la Secretaría de Desarrollo Social.

Explica que es un programa que se creó en 2007 y que hoy beneficia a más de 240 mil madres con el cuidado de sus hijos menores de 3 años de edad.

Este programa tiene una doble función: la primera es la de proveer espacios de cuidado y la otra es la de promover la creación de estas estancias entre mujeres que deseen brindar este tipo de atenciones.

Padrón único de responsabilidades paternas

Más adelante, informa que Inmujeres trabaja con el Poder Judicial en la creación de un registro o padrón único de responsabilidades paternas, que amplíe la cobertura de lo que hoy se denomina como pensión alimenticia para los hijos, cuando llega la separación o el divorcio, porque ésta sólo paga alimentos, pero “los niños necesitan cuidados, se enferman, hay que pagar las escuelas, hay que pagar la recreación,” etc.

Pretende este proceso que los hijos accedan a la justicia, “a seguir siendo atendidos, a poder cumplir sus necesidades básicas con la responsabilidad de padre y madre.”

“Es necesario que reforcemos estos procesos que garanticen el derecho de los hijos a seguir siendo protegidos económicamente por los padres, y en todas las formas que se pueda, y también el derecho de las mujeres a tener esta corresponsabilidad de los padres, porque cuando las separaciones son sin juicio de por medio, se quedan ellas solas, sin que tengan la posibilidad de ser apoyadas”.

Pregunta.- Una madre soltera ¿es objeto de discriminación, de abuso laboral y acoso sexual?

Respuesta.- Normalmente sí hay una mayor propensión, sobre todo porque al tener ellas que cumplir dobles o triples jornadas, a veces pueden no estar tan disponibles para pasar más tiempo en su trabajo.

El Instituto Nacional de las Mujeres ha venido promoviendo dos tipos de mecanismos:

El primero es el modelo de equidad de género que busca crear la conciencia y las acciones de respuesta --principalmente dentro de las empresas privadas--, ante situaciones de desventaja en las que pueden estar colocadas las mujeres para evitar la discriminación y también el hostigamiento y el acoso sexual.

Enfrentan hostigamiento 30% de mujeres trabajadoras

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica de Relaciones de los Hogares, 30% de las mujeres que trabajan enfrentan situaciones de hostigamiento o de acoso sexual, y son las madres las más susceptibles de este tipo de acometimiento. “Es un porcentaje muy elevado, vergonzante y grave”.

A través de este mecanismo, lo que se busca es establecer acciones de prevención, pero también para la sanción de estas prácticas.

Y el otro mecanismo que opera, sobre todo en las instituciones públicas --hay más de 500 empresas incorporadas-- es el programa de cultura institucional, en el que participan 242 dependencias y que incluye la prevención, atención y sanción contra el acoso.

P.- ¿Son las zonas urbanas o las rurales donde más se registra el fenómeno de madres solteras?

R.- Son un poco más las urbanas y el fenómeno tiene que ver también con la posibilidad económica de la mujer, porque trabaja fuera del hogar y esto le permite tomar decisiones de separación o divorcio.

En las zonas urbanas los ingresos son un tanto más altos que en las rurales y también el nivel educativo y cultural.

Representan 40% de la fuerza laboral

El portal e-consulta.com señala que las madres solteras, separadas o divorciadas conforman el 40 por ciento de la fuerza laboral femenina en el país y que de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (Conapo), uno de cada cinco hogares en el país está encabezado por madres solteras, separadas o divorciadas, con ingresos promedio de 2.2 salarios mínimos y frecuentemente hostigadas y humilladas en sus centros de trabajo.

En el DF, cárcel y multa al padre incumplido

En junio pasado, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó reformas a los códigos Civil y Penal que, entre otras disposiciones, castiga --a quien no cumpla con su obligación de dar alimentos a las personas que tienen derecho--, con cárcel que va de tres a cinco años de prisión, multa de cien a cuatrocientos días de salario mínimo, suspensión o pérdida de los derechos de familia y reparación del daño por las cantidades no suministradas con oportunidad.

Las reformas y adiciones, publicadas en la Gaceta Oficial, señalan que el Registro Civil tendrá a su cargo la lista de Deudores Alimentarios Morosos del Distrito Federal, en la que estarán inscritas las personas que hayan dejado de cumplir por más de 90 días lo ordenado por los jueces y tribunales o establecidos por convenio judicial.

Ya se mencionó que entre el año 2000 y el 2010 creció significativamente el porcentaje de hogares con jefatura femenina. Hace una década, aproximadamente uno de cada cinco hogares tenía como jefe a una mujer; esa proporción se ha modificado y ahora es uno de cada cuatro.

En total en México hay 6,916,206 hogares cuyos jefes son mujeres. De éstos, 5,694,045 son hogares familiares, equivalentes a 82.32% del total. Asimismo, de estos hogares familiares, 3,240,537 son hogares nucleares, mientras que 2,253,811 son hogares ampliados, mientras que 97,823 son compuestos.

Del conjunto de los hogares con jefatura femenina, casi el 1% son menores de 19 años, lo que significa una masa de 50,114 mujeres que son en su mayoría menores de edad, y que tienen la responsabilidad exclusiva de la manutención de sus familias, lo que las sitúa en amplios márgenes de vulnerabilidad y riesgo social. Para el grupo de 20 a 29 años, INEGI contabilizó a través del Censo a 607,203 hogares jefatu-

rados por mujeres, lo que equivale a un 8.7% del total de los hogares en los que ellas son las jefas exclusivas.

Un tercer grupo es el de 30 a 40 años, en el que se ubica un total de 1,228,394 hogares con jefas mujeres, los cuales representan al 18% del total señalado.

La mayoría de los hogares que tienen por jefa a una mujer se encuentra en el grupo de 40 a 49 años, en el que se contabilizan a 1,475,157, los cuales representan al 21.34% de los hogares jefaturados por mujeres. En el grupo de 50 a 59 años concentra el segundo mayor número, pues representan el 19.52%, y en números absolutos suman un total de 1,352,518.

En el segmento de 60 a 69 años hay un total de 1,045,998 de hogares jefaturados por mujeres, equivalentes al 15.1%; a partir de este grupo comienza un descenso marcado en el número de mujeres que son jefas de hogares; en efecto, para el segmento de 70 a 79 años se contabilizó a un total de 752,587, equivalentes a 10.89%. Finalmente está el grupo de mujeres de 80 años y más, entre quienes hay 398,238, de los cuales son prácticamente la mitad son en realidad hogares de mujeres que viven solas.

En todas las entidades creció el porcentaje de mujeres jefas de hogar. El promedio nacional de hogares con jefatura femenina es de 24.5%. Esta proporción sigue una distribución aproximadamente normal en todas las entidades, aunque hay algunas que se destacan, ya sea por altos porcentajes, o bien, por una baja proporción de hogares en los que las mujeres son las jefas exclusivas.

Las entidades con mayor porcentaje de hogares con jefatura femenina son: Distrito Federal, con 31.3%, le sigue el estado de Morelos, con 27.3%; en tercer lugar está el estado de Guerrero, con un 26.9%; le sigue el estado de Veracruz, con un 26.6%; y en quinto sitio los estados de Baja California y Colima con un 25.9% cada uno.

Si se comparan estos datos con los que ofrece el Censo de Población y Vivienda en 2005, puede observarse que desde hace cinco años estas entidades ya lideraban la lista de estados con mayor porcentaje de hogares con jefas mujeres. En efecto, en el Distrito Federal era ya en ese año de 29%; en Morelos, Guerrero y Veracruz era de 26%; en Baja California el registro fue de 24% mientras que en Colima se situaba en 25%.

Como puede observarse el crecimiento en términos porcentuales es relativamente acelerado, pues en 10 años el Distrito Federal podría alcanzar umbrales superiores al 40% de los hogares con jefatura exclusiva de mujeres.

Este proceso debe ser observado cuidadosamente por quienes son responsa-

bles de diseñar políticas sociales, porque exige un replanteamiento de los esquemas de cobertura en salud y otros servicios de seguridad social, en particular en lo relativo a la generación de la infraestructura y los servicios requeridos para la guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes.

Además, debe considerarse que los hogares en los que las mujeres son las jefas, son al mismo tiempo hogares de mujeres maduras, tendencia que puede incrementarse conforme se vaya dando el proceso de envejecimiento de la población.

Al respecto, urge un diagnóstico para determinar con claridad cuál es la composición demográfica de este tipo de hogares, pues en lo general, la tendencia ha sido a una fuerte feminización, es decir, hogares con una presencia mayoritaria de mujeres lo cual, en una sociedad en la que no se han construido relaciones de equidad, ni condiciones de igual acceso a bienes y servicios sociales, puede situar en una fuerte desventaja y mayor inequidad a la población femenina.

Así las cosas, aún las entidades con menores porcentajes tienen niveles en los que puede considerarse que ya uno de cada cinco hogares son jefaturados por mujeres; es decir, el porcentaje que hoy es el umbral mínimo en los estados, era la media de hace 10 años a nivel nacional, dato que fortalece la hipótesis del acelerado incremento tanto en el número como en el porcentaje de este tipo de hogares.

Nuevo León es la entidad con menor proporción de hogares con jefatura femenina, con un 19.4% del total en la entidad; en segundo lugar está Chiapas, con 20.17% y muy cerca el estado de Coahuila con un 20.9%; le sigue en ese orden Zacatecas, con un 21%, y en quinto sitio el estado de Aguascalientes con un 22.4%.

Feminización de la pobreza urbana

Laura Elena Estrada Rodríguez

La pobreza es un fenómeno complejo, que en México, constituye un problema estructural. Tradicionalmente, gran parte de la población en situación de pobreza suele radicar en zonas rurales; aunque en las décadas recientes la pobreza se ha agudizado también en las zonas urbanas del país.

En torno a la pobreza se han planteado múltiples definiciones, entre las que suele existir cierta coincidencia al definirla como la *carencia de posibilidades para satisfacer las necesidades básicas*.

De acuerdo con los aportes al concepto de capacidad de Amartya Sen, ganador del premio nobel de economía en 1998, una persona es pobre si carece de los medios y recursos para desarrollar capacidades como:

- i. La capacidad de permanecer vivo y de gozar de una vida larga;
- ii. La capacidad de asegurar la reproducción de carácter intergeneracional en su sentido biológico y cultural;
- iii. La capacidad de gozar de una vida saludable;
- iv. La capacidad de interacción social, (establecer un abanico variado de relaciones, redes e interacciones); y
- v. La capacidad de tener conocimiento, libertad de expresión y pensamiento.

Según este especialista, se trata de capacidades básicas que requieren ser satisfechas de modo impostergable, ya que constituyen los niveles mínimos de las necesidades humanas.

En este sentido, la ubicación geográfica importa en relación con las causas y consecuencias de la pobreza urbana y difiere de la pobreza que se vive en las zonas rurales. Por ejemplo, en lo que respecta a los patrones de consumo, las personas gastan más en vivienda, transporte y educación, pero relativamente menos en alimen-

tos y salud. Además dependen en mayor medida del mercado laboral para la obtención de ingresos.

Si bien las personas de las zonas urbanas en condiciones de pobreza cuentan con mayor acceso a servicios públicos e infraestructura (en relación con sus contrapartes rurales); especialistas señalan que en materia de políticas públicas suele prestarse más atención a la expansión de la cobertura, pero no ocurre lo mismo con la calidad.

Otra consideración con respecto a la pobreza en las áreas urbanas tiene que ver con que estas zonas son altamente heterogéneas en los niveles de bienestar entre la población, inclusive entre vecindarios determinados. Lo cual tiene importantes implicaciones para las intervenciones públicas de protección social.

De manera que es probable que la focalización geográfica conduzca altas tasas de error en la atención de la pobreza urbana. Por ello se plantea que, en el ámbito de las políticas públicas debe tenerse cuidado de no apoyarse demasiado en una dicotomía urbano/rural.

Con base en lo antes expuesto, es fundamental considerar que la ubicación geográfica es un componente clave para comprender la estructura y las tendencias de la pobreza, y con base en ello definir las políticas requeridas para su atención y superación.

A la par de estas consideraciones, es importante anotar que a partir de 1995 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha promovido la elaboración de *Informes sobre Desarrollo Humano*, cuya conceptualización y mediciones en torno a la pobreza incluyen componentes “intangibles” de la misma, planteándose que la superación de la pobreza requiere de una concepción y definición del desarrollo centrada en el valor del ser humano (desarrollo sustentable) y no en una lógica de mercado.

Este planteamiento enfatiza que la condición de género, étnica y de clase —factores incidentes en la pobreza— generan circunstancias desfavorables para las mujeres y la niñez, al funcionar como elementos agudizadores de las inequidades de género, lo que exige la puesta en práctica de nuevas políticas sociales que otorguen prioridad a la distribución equitativa de las oportunidades entre los distintos grupos y sectores sociales, así como garantizar la apertura de espacios para la participación plena e igualitaria de mujeres y hombres, con la finalidad de que hagan el mejor uso de sus habilidades y capacidades potenciales (López y Salles, 2006).

En este tenor, se ha impulsado en los años recientes, en el marco de los estudios de género orientados a la atención del tema de la pobreza, la reflexión en torno a la

concepción y medición de la pobreza en general y de la pobreza femenina en particular; surgiendo la vertiente denominada *feminización de la pobreza*, en la búsqueda no sólo de establecer medidas para identificar la pobreza de las mujeres, sino también para evaluar las cuantificaciones existentes respecto a la condición y posición de las mujeres con relación a la pobreza.

La *feminización de la pobreza* es un concepto que busca reflejar la envergadura y los contenidos inherentes a los estados de vulnerabilidad y privación que son específicos de las mujeres. Las diferentes interpretaciones y medidas de la feminización de la pobreza tienen en común suponer que las mujeres son más numerosas que los hombres en el volumen total de los pobres, y que es un fenómeno ascendente en su magnitud y en el tiempo (Fernández Viguera, 1990 c. p. López y Salles, 2006).

Según el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres, 2007), la *feminización de la pobreza* refiere a un fenómeno que se caracteriza por el aumento de la incidencia y prevalencia de la pobreza entre las mujeres. Implica una desproporcionada representación de las mujeres entre las personas pobres con respecto a los hombres. Entre sus elementos constitutivos se identifica:

- a) El predominio cuantitativo de las mujeres entre la población en situación de pobreza.
- b) El impacto de las causas de la pobreza con sesgo de género no es fortuito, obedece a procesos que acontecen en contextos específicos locales, regionales y nacionales.
- c) La tendencia progresiva y desproporcionada en la representación de las mujeres entre los pobres, constituye un “proceso” que se consolida y no como resultado de una coyuntura particular.
- d) Se requiere visualizar a las mujeres como sujetos sociales.

En la comprensión de este fenómeno se incluye el análisis del ámbito laboral en el que las mujeres se incorporan al mercado de trabajo con menores capacidades, dada la falta de inversión en desarrollo humano destinado al sector femenino, además de la desigualdad en las oportunidades para mejorar sus ingresos, sobre todo en contextos sociales donde existe menor instrucción y condiciones sociales más excluyentes hacia ellas (Inmujeres, 2007: 70-71).

Esto se traduce, por ejemplo, en el papel que juegan las mujeres en la división sexual del trabajo, que tradicionalmente, las confina al ámbito del hogar o as segrega a ocupaciones que trasladan el modelo doméstico al espacio laboral, con menor valoración social y menores retribuciones económicas, lo que incide en la pobreza.

Las desigualdades entre hombres y mujeres en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones en todos los niveles, incluyendo el acceso a las estructuras políticas, conforman situaciones que potencian los efectos de la pobreza.

En el marco de las desigualdades intra-domésticas hay situaciones que hacen que la pobreza constituya una carga diferente para las mujeres y sea vivida por ellas de manera distinta. Tiene gran peso la carga reproductiva centrada en la mujer (embarazos, partos, lactancia y crianza de las y los hijos). El entendimiento de los condicionantes de género que están detrás de las situaciones de pobreza, hace necesario identificar también aspectos del funcionamiento de los hogares (distribución y carga de las tareas domésticas y extra domésticas).

Como podemos observar, la pobreza femenina abarca un amplio abanico de situaciones distintas, resultado de procesos diferenciadores, con causas específicas, lo que a su vez influye en las vivencias-objetivas y subjetivas- asociadas a la pobreza y en las estrategias individuales y familiares para intentar salir de esta situación, “no hay un patrón homogéneo sino diferentes maneras de ser pobre y otras tantas de vivir la pobreza”.

En años recientes, con los instrumentos de recolección de información de que disponen los países se ha buscado medir la incidencia y severidad de la pobreza de ingresos tomando como base una línea de pobreza, como primera medida, y ajustando la incidencia con el promedio de ingresos de la población que se encuentra por debajo de dicha línea.

En el caso de México, éstas y otras medidas de pobreza se estiman para la población en general a partir de las estadísticas regulares derivadas de la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares* (ENIGH). Con esta fuente de datos, no parecen identificarse diferencias importantes sobre la proporción de mujeres que vive en hogares pobres en el conjunto del país, como tampoco en aquellas estimaciones que se hacen para hogares con jefatura femenina y masculina. Al respecto, es importante considerar que las fuentes de datos disponibles con las que suelen hacerse estas mediciones (como la propia ENIGH) no permiten calcular indicadores sobre la incidencia y severidad de la pobreza tomando en cuenta distintas variables de género, por lo que se advierten todavía limitaciones en datos y en métodos en los estudios de la feminización de la pobreza (López y Salles, 2006).

Sumado a lo anterior, especialistas en el tema (Nussbaum y Sen, 1993) sugieren considerar en la atención de la pobreza que afecta a las mujeres, la conceptualización del *empowerment* (empoderamiento) a fin de superar la posición desventajosa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, así como la existencia de relacio-

nes de poder sumamente desfavorables para las mujeres. También se plantea que la violencia contra las mujeres incide y dificulta el despliegue de sus capacidades, lo cual puede contrarrestarse mediante la consolidación de instancias de empoderamiento, tanto individuales como grupales.

Cuando hablamos de empoderamiento femenino, nos referimos “tanto al proceso, como al resultado del proceso a través del cual las mujeres ganan un mayor control sobre los recursos intelectuales y materiales, y desafían la ideología del patriarcado y la discriminación por género” (Batliwala, 1994). La posibilidad de tomar decisiones se basa, según Kabeer (1999), en tres elementos, indivisibles e interrelacionados: recursos, agencia y logros. Los recursos son identificados no sólo como recursos materiales, sino también humanos y sociales (Casique, 2010:37-38 c. p. CEAMEG, 2011). Desde una perspectiva de género, se considera con respecto a la pobreza, que existe un núcleo de necesidades irreductibles tanto para mujeres como para hombres por el hecho de compartir las cualidades propias de seres humanos (la idea de la dignidad vinculada a necesidades universales de todo ser humano), a la vez existen necesidades específicas de las mujeres, que no son compartidas por los hombres, motivadas por cuestiones de género que se expresan en su condición y posición desventajosa en los distintos ámbitos de la sociedad.

II. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas firmada en septiembre de 2000, compromete a los Estados signantes, entre ellos México, a la realización de acciones para incidir en la atención de la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra las mujeres, a través del cumplimiento de ocho objetivos, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM):

Para el tema de análisis, interesa de manera específica el objetivo referido a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre; si bien, en consideración a los elementos que guardan estrecha relación con la pobreza de las mujeres, también es importante considerar los ODM relativos a la enseñanza primaria universal, la promoción de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, la reducción de la mortalidad infantil, así como la mejora de la salud materna.

III. Datos importantes acerca de la pobreza urbana en México

En México, derivado de la promulgación de la Ley General de Desarrollo Social en 2004; fue creado en 2005 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de

Desarrollo Social (Coneval) como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal (APF), con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en el país, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia. El Coneval ha definido como tipos de pobreza, los siguientes:

Pobreza alimentaria. Sin capacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta.

Pobreza de capacidades. Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines.

Pobreza de patrimonio. Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

Pobreza por ingresos. Medición de la pobreza a partir del monto de los ingresos de los hogares.

Fuente: Glosario (<http://www.coneval.gob.mx>).

A la par de lo anterior, es importante considerar que en México se identificó para 2010, que el país contaba con 383 ciudades, de las cuales 56 se consideran zonas metropolitanas. En términos porcentuales 72% de la población total en México radica en las ciudades. De acuerdo a proyecciones, en las próximas dos décadas la población se incrementará 8.5 millones, teniendo el mayor crecimiento en las ciudades intermedias, en tanto que las zonas rurales registrarán una reducción de su población (Sedesol y ONU-HABITAT, 2011:9).

Las entidades que concentran las ciudades más grandes del país, corresponden al Distrito Federal y al Estado de México, el resto de las entidades con grandes ciudades se ubican en el centro y norte del país. En todas las grandes ciudades, las mujeres constituyen un poco más de la población que los hombres, a excepción de Tijuana que registra más hombres que mujeres.

Es importante recordar que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo clasifica el Índice de Desarrollo Humano y el Índice de Desarrollo relativo al Género en tres categorías: desarrollo humano bajo (IDH menor a 0.50), desarrollo humano medio (IDH mayor o igual a 0.50 y menor a 0.80) y desarrollo humano alto (IDH mayor o igual a 0.80). Bajo esta consideración, las grandes ciudades en México parecerían tener un desarrollo humano alto; sin embargo es preciso subrayar lo expuesto

por especialistas en términos de la heterogeneidad que distingue a las ciudades en lo que respecta al bienestar de las personas, incluso en una misma área, barrio o vecindario.¹

Otro aspecto a destacar es que en todas las grandes ciudades en México se registra pérdida de desarrollo humano atribuible a las desigualdades entre hombres y mujeres, las ciudades que registran las mayores pérdidas son: León Guanajuato, Ecatepec de Morelos, Estado de México; Tijuana, Baja California y Nezahualcóyotl en el Estado de México.

Bajo estas consideraciones es importante considerar que si bien la incidencia de la condición de pobreza es mayor en las zonas rurales, resulta que hay más personas viviendo en pobreza en las zonas urbanas. Según estimaciones en 2010 había 57.7 millones de personas en condición de pobreza de patrimonio (51.3% de la población) y 21.2 millones se encontraban en pobreza alimentaria (18.8% de la población). Respecto a la pobreza de patrimonio se concentraban en zonas urbanas 32.1 millones de personas, en tanto que la mayor cantidad de población en condición de pobreza alimentaria vive en zonas rurales. A manera de explicación de la pobreza urbana, se señala que en 2008, la población ocupada en la economía informal en las áreas urbanas ascendió a 44%, proporción similar a la población urbana que se encontraba en pobreza patrimonial en 2010 (Sedesol y ONU-HABITAT, 2011:23).

En México la pobreza es un fenómeno crecientemente urbano; sin embargo, el gradiente de incidencia de la pobreza extrema se intensifica de las zonas periurbanas a las áreas rurales de alta dispersión poblacional, y de la parte norte del país hacia el sur. La migración hacia las ciudades y hacia los Estados Unidos ha sido una salida de las condiciones de pobreza de la población rural. Así, la pobreza rural genera ciclos de migración-marginación-urbanización (Sedesol y ONU-HABITAT, 2011:24).

Respecto a las desigualdades de género, de acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 2006 había 2.5 millones más mujeres que hombres viviendo en condiciones de pobreza en México (GIGMÉXICO, s.f.)

De acuerdo con el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados, algunas características de las condiciones de vida de las mujeres en las zonas urbanas de México incluyen lo siguiente:

1. El IDH y IDG para México puede consultarse en la página de internet del <http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/index.html>

- Sólo 51% de las mujeres en edad de laborar ganan un salario en comparación con 81% de los hombres.
- Las mujeres ganan menos ingresos en las mismas actividades que realizan los hombres.
- Más mujeres son las que trabajan en ocupaciones precarias e informales.
- Ocho millones más de mujeres que hombres trabajan sin contar con seguridad social (seguro médico y pensión), por lo cual se convierten en dependientes durante la enfermedad y vejez.
- La dependencia puede combinarse con fenómenos como la violencia, y la falta de recursos económicos propios muchas veces obstaculiza las posibilidades de las mujeres de salir de estas situaciones.

La experiencia de la pobreza es muy diferente para hombres y mujeres; la mayoría de las mujeres pobres suelen enfrentarse a condiciones de desigualdad, donde se ve claramente que las mujeres dedican mucho tiempo al trabajo doméstico por la carencia de infraestructura social básica, además sufren con mayor frecuencia violencia por parte de su pareja; esta violencia está asociada con relaciones desiguales de poder que pueden ser a la vez causa y efecto del acceso y uso desigual de los recursos. Las mujeres tienen escasas oportunidades para trabajar con remuneración y lo hacen en ocupaciones precarias. Además de las actividades domésticas y el trabajo fuera de casa, son responsables del cuidado de los hijos y de los adultos mayores. Estas condiciones traen como consecuencia limitaciones en el desarrollo de sus capacidades y habilidades y limitan su tiempo para realizar actividades recreativas y/o de ocio (Sedesol, 2010c:11).

De acuerdo con, la ENIGH 2008, el número de mujeres en condición de pobreza sigue siendo mayor al de los hombres, 24.4 millones de mujeres en México vivían en pobreza multidimensional, en tanto que los hombres en esta condición fueron 22.6 millones (Inmujeres, 2010).

V. Acciones de política pública para la atención de la pobreza urbana

En materia de acciones de política pública, en México a partir del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), se han etiquetado recursos públicos a programas presupuestarios con el propósito de atender las necesidades de las mujeres, así como cerrar las brechas de género y avanzar en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres. Dichos recursos se pueden identificar en los anexos 9A de Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género (2008 y 2009), así como los anexos 10 de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2010, 2011 y 2012).

Entre los programas que se incorporan en los anexos antes referidos se logra identificar que para la atención de la pobreza urbana de las mujeres se han incorporado en dichos anexos el Programa Hábitat y el Programa de Rescate de Espacios Públicos.

1. Programa Hábitat

De acuerdo a sus Reglas de Operación (RO) para el ejercicio fiscal 2011, el Programa Hábitat tiene como objetivo general: “Contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas, al fortalecer y mejorar la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos” (Sedesol 2010b:3).

Respecto a la atención de las mujeres por medio de este programa, también en sus RO 2011, se señala que el programa impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación gradual de la perspectiva de género, específicamente en materia de desagregación de información e indicadores, así como en la identificación diferenciada de beneficios.

2. Programa Rescate de Espacios Públicos

El objetivo general del Programa Rescate de Espacios Públicos, según sus RO 2011 es: “Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las ciudades y zonas metropolitanas” (Sedesol, 2010a:2).

Al igual que el Programa Hábitat, en éste también se hace referencia a la perspectiva de género, refiriendo que impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación gradual de la perspectiva de género, específicamente en materia de desagregación de información e indicadores.

Consideraciones finales

La pobreza entendida como la *carencia de posibilidades para satisfacer las necesidades básicas* se expresa cuando las personas se encuentran desprovistas de medios y recursos para satisfacer estas necesidades. A fin de superar tal situación, los gobiernos nacionales y locales están obligados a aplicar tanto en el ámbito urbano como rural, recursos y políticas públicas orientadas a garantizar que las personas cuenten con medios adecuados y suficientes para desarrollar a plenitud sus capacidades como seres humanos, ello implica atender elementos que inciden y agudizan la situación de pobreza, tales como el género (feminización de la pobreza) y la etnia (la desigualdad por el hecho de ser indígena).

En la agenda internacional y nacional la superación de la pobreza constituye un reto y compromiso pendiente.

En este contexto, destaca la atención que México debe dar a las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), incluyendo lo relativo a la superación de la pobreza y el hambre, así como las desigualdades por motivos de género.

Respecto a las políticas públicas federales en la materia, se identifica que en el actual sexenio se han diseñado programas para la atención de manera específica de la pobreza en zonas urbanas como es el caso del Programa Hábitat y el Programa Rescate de espacios públicos, ambos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.

Es importante que en ellos se considere para la atención de la pobreza en zonas urbanas, el elemento de la heterogeneidad que caracteriza a las ciudades, en términos de los distintos niveles de bienestar de las personas (mujeres y hombres) en cada área y zona específica de las ciudades. Así como una atención integral orientada al desarrollo pleno de las capacidades humanas, tanto económicas, sociales, el conocimiento de sus derechos y mejoramiento de su calidad de vida, acorde a lo establecido en las metas de los ODM.

Aunado a lo anterior, se requiere tomar en cuenta las inquietudes y demandas de las propias mujeres, con relación a las políticas implementadas para la atención de sus necesidades. Se trata de desafíos importantes, que requieren ser considerados en toda intervención gubernamental, planteada desde el marco de los derechos humanos de las mujeres.

Acciones de Gobierno en favor de las mujeres en el Distrito Federal

Martha Lucía Mícher Camarena

Esta reflexión es sin duda una buena oportunidad para compartir con todas y todos lo que desde el Gobierno de la Ciudad de México hacemos para mitigar los efectos adversos de la crisis económica que como se advierte en las cifras, tiene un mayor impacto en las mujeres.

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), tres de cada cuatro jóvenes mexicanos de 12 a 29 años que no estudian ni trabajan, cifra que representa más de 7 millones de jóvenes, son mujeres.

De acuerdo con el censo 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Distrito Federal el 33 por ciento de los hogares es encabezado por una mujer, quien es responsable de la manutención y desarrollo de sus hijos.

Se estima que en el mundo, la mayoría de las personas pobres son mujeres, y las desigualdades, lejos de disminuir, continúa aumentando, es decir, la brecha que separa a los hombres de las mujeres atrapados en el ciclo de la pobreza ha seguido ampliándose en el último decenio, fenómeno que ha llegado a conocerse como "la feminización de la pobreza".

La propia ONU MUJER, reconoce que un logro importante de la Conferencia de Beijing ha sido el reconocimiento por los gobiernos de que algunos aspectos de la pobreza están vinculados al género y lo que ha dado lugar a que los esfuerzos que se realizan por reorientar las políticas de erradicación de la pobreza de manera que aborden específicamente las necesidades de la mujer, especialmente en las zonas rurales. También ha conducido a la introducción de una definición más amplia de la pobreza, en la que no sólo se toman en cuenta las necesidades básicas mínimas, sino que incluye también la denegación de oportunidades y opciones.

Para el InmujeresDF es claro que la percepción de la pobreza debe ir más allá

del debate acerca de los instrumentos para medirla o de sus consecuencias sobre las mujeres. Uno de los aportes que creemos alimentan la discusión es el concepto de exclusión social que contribuye a destacar nuevos aspectos de la pobreza, lo cual nos permite entender la pobreza como una situación de privación de capacidades y no simplemente de ingresos o necesidades básicas insatisfechas, es un enfoque que abre las puertas al análisis de la pobreza femenina y contribuye a entender mejor las especificidades y relaciones de género que se construyen en contextos de pobreza (Sen, 2000).

Si entendemos la exclusión social como un asunto de discriminación, podemos asegurar entonces que el fenómeno de la feminización de la pobreza resulta ser también un tema de violencia contra las mujeres.

Si bien es cierto que en México se ha avanzado en un marco jurídico favorable para las mujeres, es evidente que aún no contamos con una política nacional eficaz de acción positiva para acelerar el acceso igualitario al mercado laboral para las mujeres, generalmente las políticas públicas tienen un enfoque tecnocrático puramente formal, medidas que no guardan conexión programática entre sí, y que no son suficientes para lograr una igualdad sustantiva.

Advertimos discriminación y violencia institucional en la política económica de este país, que excluye de las oportunidades a más de la mitad de la población y permite las disparidades en el acceso a los recursos económicos; limita la tenencia de la tierra/propiedad y el acceso al crédito, política que restringe la autonomía económica de las mujeres. Estas limitantes lejos de contribuir al acceso al empleo, a la educación y a los recursos económicos, afectan negativamente en la productividad del trabajo femenino, acrecentando las causas que provocan la feminización de la pobreza. Las mujeres finalmente terminamos siendo victimizadas una vez más, por un sistema económico discriminatorio.

En ese sentido el Gobierno democrático y de izquierda de la Ciudad de México ha sido sensible a la agenda feminista entre cuyas preocupaciones se encuentra el tema de la feminización de la pobreza. Conscientes de que no podemos cambiar, por ahora, el rumbo económico del país, decidimos emprender acciones para transformar el contexto y las condiciones locales, que nos permitan darle la vuelta a los efectos adversos de la política económica que afectan en una mayor dimensión a las mujeres.

En esta Ciudad gracias al esfuerzo interinstitucional contamos con un marco jurídico-normativo, que a partir del reconocimiento de la desigualdad entre mujeres y hombre, da la pauta para la creación de programas y acciones afirmativas orientadas a disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres que se conjuga

en una política pública con visión de género. Esta Política Pública orientada a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, impacta varios aspectos de la gestión de gobierno, para ejemplificar destaco algunos a cargo del Inmujeres DF y otras instancias del GDF.

Presupuesto con Perspectiva de Género

La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Publicada el 31 diciembre de 2009) establece en su artículo 10 la incorporación de la Perspectiva de Género en el proceso de Presupuestación Basado en Resultados, además obliga a las Unidades Responsables del Gasto a incluir programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales debiendo considerar:

- I. Incorporar el enfoque de género y reflejarlo en los indicadores
- II. Identificar y registrar la población objetivo
- III. Fomentar el enfoque de género e identificar de forma diferenciada los beneficios para mujeres y hombres
- IV. Aplicar el enfoque de género en las evaluaciones
- V. Incluir en sus programas y campañas de comunicación social contenidos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
- VI. Elaborar diagnósticos sobre la situación de las mujeres en los distintos ámbitos de su competencia.

Los Sub Resultados son:

1. Las políticas públicas tiene perspectiva de género.
2. Se promueve una cultura de igualdad de género.
3. Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad.
4. Las mujeres tienen acceso a los beneficios del desarrollo económico.

De tal manera que todas las dependencias y organismos de la Administración Pública del DF tienen la obligación de etiquetar recursos para desarrollar programa que favorezcan el acceso de las mujeres a sus derechos y al bienestar social y económico.

El InmujeresDF tiene como objetivo general, precisamente incorporar la perspectiva de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas que promuevan el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y favorecer su empoderamiento, por lo que además de vigilar las acciones del resto de las instancias el propio Instituto desarrolla y ejecuta sus propios programas y acciones.

Programa de Empoderamiento Económico

A través del Programa de Empoderamiento Económico se cumple un papel fundamental al impulsar el reconocimiento y valoración del trabajo de las mujeres en la generación de riqueza mediante la realización de las siguientes actividades:

Asesorías en empoderamiento económico. Tienen como finalidad proporcionar a las mujeres que se acercan por primera vez al Inmujeres-DF la información y orientación sobre sus derechos y las opciones de servicios para las necesidades que requieren resolver en ese momento de su vida, la asesoría dura alrededor de 40 o 50 min. Y se facilitan en las 16 Unidades Delegacionales.

Canalizaciones a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo. Ante la necesidad de atender, ampliar y elevar la calidad de los servicios a las mujeres desempleadas del Distrito Federal, se han realizado vinculaciones interinstitucionales con la Secretaría del Trabajo y Fomento al empleo así como con la SEDECO y la Secretaría de Economía, a fin de garantizar a las mujeres usuarias no sólo una atención gratuita en las áreas psicológica, legal y laboral, sino además en el acompañamiento y orientación en la obtención de los servicios que presta la Dirección General de Empleo y Capacitación, tales como becas, capacitación laboral, talleres, ferias de empleo, proyectos productivos y de micro financiamiento.

Capacitación introductoria a conformación de cooperativas. Se aportan las herramientas necesarias de tipos conceptuales, jurídicas y de operación para la organización y funcionamiento de las cooperativas, incluyendo todos los lineamientos básicos en estructura, organización y posibles problemas a vencer por las integrantes de las cooperativas a fin de que las mujeres puedan asociarse bajo este régimen y operar o iniciar su propio negocio o microempresa.

Conformación de grupos de mujeres productoras y artesanas. Por la falta de oportunidades en el empleo, los bajos salarios y la necesidad de obtener más recursos económicos, muchas mujeres han optado por la creación de una alternativa de autoempleo. Estos negocios se caracterizan por ser extensivos del ámbito doméstico (manualidades, bordados, entre otros), por no estar registrados, la mano de obra a menudo es de las hijas, los hijos o familiares cercanos; no son sujetas de crédito, pues no poseen títulos de propiedad o bienes que los sustenten; pero sobre todo, la gran mayoría no están concebidos de manera sustentable, sino como una solución inmediata que les permita no descuidar el cuidado y crianza de las hijas e hijos y al mismo tiempo obtener un ingreso.

Con la finalidad de continuar apoyando el desarrollo económico de las mujeres habitantes de la Ciudad de México, el Inmujeres-DF ha implementado un programa

de fomento económico y trabajo, un proyecto a través de las Unidades Delegacionales que fomente la participación de las mujeres en la vida económica a través de la elaboración y venta de productos hechos por ellas mismas; es por ello que a partir de este año se ha empezado a conformar el Grupo de Productoras y Artesanas con aquellas mujeres artesanas y/o productoras independientes que ofrezcan productos de origen natural o produzcan artesanía con materia prima propia de la región.

Capacitación de mujeres en oficios no tradicionales. Históricamente se ha asociado a las mujeres con la labor doméstica. En cambio, los hombres han sido los responsables de sustentar económicamente los hogares, por medio de su trabajo remunerado. A pesar de esta creencia cultural, la participación laboral de las mujeres ha crecido durante los últimos años. No obstante, su acceso sigue siendo deficiente en relación a los hombres e incluso, ya en el lugar de trabajo, las mujeres reciben menores remuneraciones que los hombres por igual trabajo realizado.

Para disminuir las brechas de desigualdad en el ámbito laboral y facilitar así el acceso de las mujeres a aquellos espacios laborales que son tradicionalmente ocupados por hombres, el Inmujeres-DF desde el año 2008, a través de la Dirección de Coordinación del Sistema de Unidades, ha comenzado a instrumentar un proyecto en vinculación con los diferentes Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATIS), con la Subsecretaría de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Secretaría de Medio Ambiente del DF, Procuraduría Social y la Secretaría de Obras y Servicios además de la Iniciativa Privada (IUSA, COMEX, HELVEX, etc.) con la finalidad de capacitar a las mujeres habitantes de la Cd. De México en oficios culturalmente asignados a los hombres, es decir en oficios no tradicionales.

Orientación sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres . Proporcionan conocimientos sobre la condición de género y su relación con el contexto laboral; así como de los derechos laborales y las técnicas de búsqueda de empleo que promueven su incorporación al mercado laboral en igualdad de oportunidades. Así mismo se explica las principales diferencias entre las empresas privadas y las cooperativas.

Orientación para la revalorización del trabajo doméstico. Facilitan a las mujeres y a la población en general las bases para la reconceptualización el trabajo doméstico o trabajo del hogar para generar consciencia del valor estratégico del trabajo doméstico y la necesaria corresponsabilidad de mujeres y hombres en la realización del mismo.

Programa de atención integral para madres solas jefas de familia. Este programa (PAIMS) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, además de garantizar el derecho alimentario de las madres solteras y sus hijos, se promueven y garantizan los derechos económicos y sociales de las madres solas que viven en el Distrito Federal, a través de diversas líneas estratégicas como la capacitación para el empleo y la asesoría jurídica, psicológica y de salud, realiza una serie de acciones encaminadas a brindar atención completa a este grupo social, con el objetivo de disminuir y erradicar los factores de exclusión y desigualdad en los que viven. Actualmente, se cuenta con un padrón de beneficiarias de 20 mil 100 madres solas de las 16 demarcaciones políticas de la Ciudad de México.

Programa de equidad para la mujer rural, indígena, huésped y migrante. La SEDEREC durante los últimos dos años a orientado esfuerzos a la atención a la mujer rural, indígena, huésped y migrante, en materia de empoderamiento económico se ha enfocado al fomento de proyectos productivos, promoción de la producción y comercialización agropecuaria, cohesión territorial, entre otros.

Las acciones de la SEDEREC están encaminadas a favorecer los ingresos y mejorar las condiciones de vida de las mujeres, particularmente aquellas que son jefas de familia, mediante el otorgamiento de apoyos para realizar actividades productivas, formar empresas sociales y cooperativas, favoreciendo su incorporación a procesos productivos, bajo mecanismos más idóneos que mejoren su situación, por ejemplo en el proyectos de agricultura urbana se han apoyado a 1,600 mujeres; en Migrante, Bienvenido a la Capital a 1,544 mujeres, traspacios familiares 2,700 entre otros.

Programas de acceso a servicios de salud. Al ser la salud de las mujeres un derecho fundamental consagrado en el (Art. 12 de la CEDAW) el Gobierno del Distrito Federal ha dirigido una serie de acciones permanentes a fin de garantizar el ejercicio pleno de este derecho para todas las mujeres y con ello modificar las circunstancias que contribuyen a la feminización de la pobreza.

Interrupción legal del embarazo (ILE). En el Distrito Federal, gracias a la coordinación entre el Gobierno del Distrito Federal, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, la Secretaría de Salud del Distrito Federal, las y los Diputados de la Asamblea Legislativa, y las organizaciones civiles del movimiento feminista en México, el 24 de abril de 2007 se aprobaron reformas que legalizan la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas de gestación, sin necesidad de argumentar ninguna causal.

En esta ciudad, las mujeres tienen acceso a servicios gratuitos de salud sexual y reproductiva lo que mejora sus condiciones de vida y por lo tanto mitiga la feminización de la pobreza. Este año, el InmujeresDF brindó 483 asesorías y 268 canalizacio-

nes en materia de ILE a la Secretaría de Salud, desde la vigencia de la ILE, aproximadamente 50 mil mujeres de todo el país han interrumpido voluntariamente su embarazo.

Programa de atención integral de cáncer de mama. Con este programa las mujeres de 40 años y más, de las 16 delegaciones políticas, que viven o trabajan en el Distrito Federal, principalmente en unidades territoriales de alta marginalidad, pueden realizarse estudios gratuitos de mastografía y, en caso de presentar algún problema de salud, son atendidas y acompañadas hasta su total recuperación, a través de una atención integral que parte de la perspectiva de género y de derechos humanos. Además, con la finalidad de favorecer su recuperación integral, el programa ha entregado brasieres, mangas y prótesis especialmente diseñadas a mujeres mastectomizadas. En el PAICMA participan el InmujeresDF, la Secretaría de Salud del DF y el Sistema para el Desarrollo Integral del Familia (DIF DF).eMama (PAICMA) ha contribuido a disminuir la.

Programa de prevención del virus del papiloma humano. La Secretaría de Salud del Distrito Federal implementó una acción de vanguardia en materia de prevención de cáncer cérvico-uterino con la aplicación de vacunas para prevenir en el VPH (Virus de Papiloma Humano), destinando un total de 277 mil 282 dosis a niñas de 11 a 13 años de edad, con una inversión de más de 100 millones de pesos, en el periodo de diciembre de 2008 a marzo de 2010.

Prevención y atención a mujeres con VIH . El Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y en coordinación con la sociedad civil que integra a mujeres con VIH, implementa un Modelo de Atención y Prevención del VIH para las Mujeres en la Ciudad de México. El Modelo, en el que la Clínica Condesa juega un papel fundamental, tiene como objetivo dar respuesta a la feminización del VIH no sólo desde el ámbito de la salud, sino que –desde la perspectiva de género- incorpora otros derechos humanos fundamentales, principalmente sociales y económicos, como vivienda, empleo, educación y servicios jurídicos, lo que ha posibilitado dar una respuesta integral para garantizar y promover los derechos humanos de las mujeres con VIH, así como implementar acciones coordinadas y de oportunidad para prevenir el VIH en las mujeres.

Programa de atención médica y entrega de medicamentos gratuitos a domicilio. A través de la Secretaría del Salud del DF, se implementa el Programa de Atención Médica y Entrega de Medicamentos Gratuitos a Domicilio, que ofrece a mujeres embarazadas atención médica y medicinas, además de hacerles entrega de canastas nutricionales, con la finalidad de mejorar su calidad de vida. Por su parte, el

Instituto de Atención al Adulto Mayor realiza visitas médicas domiciliarias a las personas adultas mayores, de las cuales el 60 por ciento son mujeres.

Conclusiones

Estas son algunas de las medidas que en la Ciudad de México adoptamos en aras de disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, sin embargo para lograr revertir esta tendencia en principio es necesario que todas y todos reconozcamos que en México sí hay feminización de la pobreza y que es indispensable poner los reflectores sobre las causas que la originan y que se invisibilizan como lo es; la inequidad al interior de las familias, la noción estereotipada de género que estructura y define el mercado laboral, las desigualdades en el acceso y salario laboral, factores determinantes para la mayor incidencia de mujeres en la pobreza y cuya atención requiere principalmente de una reforma laboral con visión de género.

Por ello convoco a todas y todos, a que desde el espacio en que nos toca participar, desde una curul, desde la oficina en la Delegación, desde el cubículo académico, desde el espacio en los medios de comunicación, coloquemos el grave problema de la desigualdad social y particularmente el de la feminización de la pobreza, como un tema de nuestras agendas públicas e impulsemos las acciones pertinentes para su erradicación. ¡TODAS LAS MUJERES, TODOS LOS DERECHOS!

La feminización de la pobreza en la gran capital

Rebeca Estrada Aguilar

La mujer en la gran urbe y la pobreza patrimonial, ¿cuántas mujeres somos en la Ciudad de México? ¿Cuál es el rango de nuestras actividades? amas de casa, profesionistas, profesionistas de nivel medio, estudiantes, técnicas, secretarias, sexoservidoras, empleadas domesticas, madres, madres solteras, niñas y adultas mayores, todas con responsabilidades dentro y fuera del hogar.

Según datos del INEGI en el Distrito Federal el 51 % somos mujeres, casi la mitad de la población, si el total de personas es de 8 851 080 pues somos alrededor de 4 millones y medio, más la zona conurbana.

¿Tenemos todas para vivir una vivienda adecuada que en un futuro sea el patrimonio de nuestros hijos? ¿Qué grado de satisfacción y protección de este derecho ha proporcionado el Estado a través de medidas legislativas, administrativas, acciones gubernamentales o políticas públicas? ¿Cuántas mujeres no tienen vivienda propia?

Todas tenemos el derecho a disfrutar de todos los derechos humanos en su carácter de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad como lo señala el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, haciendo énfasis en el párrafo dos “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretaran de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales en la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia” esto significa que ninguna ley secundaria, acción gubernamental o política pública pueden estar por encima de este ordenamiento.

El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales posibilita a las personas a un nivel de vida adecuado.

Es importante considerar el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de

mayo de 1981, que establece (Art. 21.1) la obligación del Estado Mexicano de adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos; y así se comprometen (Art. 2.2) a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier condición social.

Por otro lado el Derecho a un Nivel de Vida Adecuado, y el Derecho a la Vivienda Adecuada se encuentran consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 10-12-48) (Art. 25) y en el PIDESC (Art. 11). En consecuencia el Estado Mexicano tiene la obligación de “reconocer el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y para su familia, incluso la alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia”. El término adecuado implica el respeto a los aspectos de diversidad cultural, geográfica, medio ambiental, racial, nivel económico, etc.

Nuestra Organización ha propuesto a la Organización de Naciones Unidas a través del Frente Internacional Pro Derechos Humanos incluir en la Declaración Universal de los Derechos Humanos el derecho a la vivienda adecuada de una forma categórica:

“Toda persona y familia tienen derecho a una vivienda adecuada, que los proteja de la intemperie, resguarde su libertad, seguridad, privacidad, tranquilidad, la integración y el sano desarrollo familiar, que contribuya a elevar su nivel de vida y proteja su dignidad intrínseca”

En la exposición de motivos de la Convención Sobre la Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación Contra la Mujer CEDAW instrumento aprobado por el Senado ratificado por México y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 1981 se menciona que los Estados Partes, en esta Convención, preocupados por el hecho de que en situaciones de pobreza la mujer tiene un acceso mínimo a la alimentación, la salud, la enseñanza, la capacitación y las oportunidades de empleo , así como a la satisfacción de otras necesidades y teniendo presente el gran aporte de la mujer al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, hasta ahora no plenamente reconocido, y la importancia social de la maternidad además reconociendo que para lograr

la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia.

En base a esto es importante posicionar a la mujer como la depositaria esencial del derecho a la vivienda adecuada. La propia naturaleza de la mujer reclama el espacio lúdico de la niña, idílico de la mujer adulta así como el espacio que cobije a la mujer adulta mayor.

La vivienda guarda una relación directa entre la vida de la mujer, sus emociones y sentimientos, favoreciendo su realización como persona, al fortalecer el sentido de pertenencia y raigambre, indispensable para la consolidación de nuestra cultura y tradiciones, su significado rebasa todo aspecto material ligado siempre al bienestar y desarrollo de su familia y muy en especial de sus hijos.

Porque la casa para la mujer es su hábitat en la mayor parte del tiempo, es su pedazo de patria, porque es el lugar donde concibe a sus hijos, donde los pare, donde los cuida y crece, donde prepara a su familia los alimentos, donde cura a sus enfermos, donde vela a sus muertos, donde les reza, donde pasa sus alegrías, temores, angustias y soledad, donde también construye sus sueños. Además, en ocasiones, su trabajo no es valorado por la familia y por los hombres, pero realmente la mujer contribuye en la economía no monetaria de la familia y la sociedad.

Por ello, en materia de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el derecho a la vivienda adecuada representa el derecho “al lugar para vivir”, como lo es en materia de derechos civiles el derecho a “vivir”. En consecuencia, para la mujer, el derecho a la vivienda adecuada y a la electricidad son indispensables para lograr el derecho a un nivel de vida adecuado y al derecho “al lugar ideal para vivir”.

Además, en la Estrategia Mundial se define al Derecho Humano a una vivienda adecuada como el derecho a:

- Disponer de un lugar donde poderse aislar.
- Un espacio adecuado.
- Seguridad adecuada.
- Iluminación y ventilación adecuada.
- Infraestructura básica adecuada.
- Una situación adecuada con relación al trabajo.
- Una situación adecuada con relación a los servicios básicos.
- Adecuación cultural.

Todo ello a un costo razonable.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, reconoce el compromiso de adoptar medidas, por todos los medios apropiados, hasta el

máximo de los recursos que disponga, para lograr progresivamente la realización de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

Lo anterior en concordancia con el artículo 11 párrafo 1 donde establece derecho a “una mejora continua de las condiciones de existencia”.

De manera coincidente, hay que observar la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1981, que establece:

“Artículo 26. Desarrollo Progresivo. Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y culturales y sobre educación, ciencia y cultura, contenida en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados.”

Obligaciones del estado mexicano

Realizar significa promover y hacer efectivo este derecho. Proporcionar fondos públicos en cantidad suficiente y efectuar las consiguientes asignaciones de recursos monetarios. Incluyendo Medidas Legislativas, Medidas de política pública y Mecanismos Administrativos.

Tutelar: Respetar, abstenerse de adoptar medidas, que obstaculicen o impidan este derecho. Incluyendo Medidas Legislativas, Medidas de política pública y Mecanismos Administrativos.

Proteger: Hacer respetar este derecho por parte de terceros. Incluyendo Medidas Legislativas, Medidas de política pública y Mecanismos Administrativos.

Concluyendo: El Estado permite que a través de un contrato de crédito ya sea institucional o no, se vulnere el derecho humano a la vivienda de la mujer ya que el crédito está viciado de usura y anatocismo prácticas prohibidas en el Art 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Tanto la usura como cualquier forma de explotación del hombre por el hombre deben ser prohibidas por la Ley” de los Estados Partes de esta Convención, y en caso de morosidad invariablemente las mujeres son desalojadas de su vivienda con apoyo de la fuerza pública.

Para finalizar nuestra organización realizó un análisis en el boletín judicial del Tribunal Superior de Justicia del D.F. sobre el número de procesos judiciales relacionados con un desalojo de vivienda, de un día al azar y encontramos que en ese día en particular se publicaron 2436 acuerdos, de los cuales 859 corresponden a bancos y

1577 a otras entidades financieras, es de considerar que 395 correspondieron a Infonavit, los desalojos forzosos de vivienda, de cualquier tipo, son un obstáculo estructural del derecho humano a la vivienda adecuada.

Es responsabilidad de los tres poderes, cumplir con el ordenamiento Constitucional y realizar las adecuaciones necesarias para que todas las leyes, políticas públicas, acciones gubernamentales y medidas administrativas, integren esencialmente los derechos humanos en su contenido normativo, por ello las propuestas legislativas para proteger el derecho patrimonial de las mujeres debe ser analizado acuciosamente y no ser desechado de entrada porque se trata simplemente de mujeres.

Mujeres en el siglo XXI

Araceli Damián González

En diversos periodos de la historia la posición de las mujeres ha sido desventajosa. En la antigua Grecia Aristóteles señalaba que el único esclavo que un ciudadano libre podía tener cuando éste era pobre era su esposa. Las mujeres eran contabilizadas como parte de los "bienes" pertenecientes a los ciudadanos y eran equiparadas con el ganado (como lo eran también los menores de edad). Las esclavas participaban de manera directa en las actividades "productivas" (como la agricultura y la producción de mercancías para el intercambio), en las "reproductivas" (que incluyen el trabajo doméstico y el cuidado de menores, ancianos y enfermos de las familias a las que servían), además de ser explotadas sexualmente.

Durante el modo de producción feudal se modificó el estatus social de las mujeres. Si bien no eran contabilizadas como ganado, bajo el fetichismo religioso fueron recluidas al ámbito privado-familiar, pero siguieron formando parte de la fuerza de trabajo. No obstante, las actividades productivas no se distinguían claramente de las actividades reproductivas (trabajo doméstico y cuidado de otros en el hogar), debido a que los tiempos de "vida" y de "trabajo" formaban una unidad.

En el capitalismo, la instauración de la democrática no fue a priori providencial con los más desfavorecidos y menos con las mujeres. En este sistema, el régimen democrático supuso que lo que vale para uno, vale para todos. Así, era preferible no otorgar un derecho a ninguna antes que extenderlo virtualmente a todas. Pero la democracia al no haberse erigido como sistema bajo un principio de exclusión, llevaba en sí misma el elemento contradictorio, al afirmar la igualdad de derechos, lo que permitió que la vida política emanada de las nuevas libertades diera paso a discusiones sobre los derechos de las mujeres y su eventual reconocimiento.

Con ello se redistribuyeran las cartas tradicionales, como plantea Geneviève Fraisse y Michelle Perrot, en la introducción al Tomo 4 de *Historia de las mujeres* (2005

[1990], El siglo XX, Taurus) las que se juegan entre el trabajo –en el taller o en la casa– y la familia. Los compromisos cambiaron y las normas colectivas promulgadas que definen una función social, la de esposa y la de madre, que reglamentan los derechos de la mujer en función de sus deberes ... poco a poco se fue evaporando y las identidades femeninas se multiplicaron: la madre, la trabajadora, la soltera, la emancipada, etc. Así se transgredió de manera forzada el espacio doméstico, los límites impuestos a la vida civil femenina y las prohibiciones de acceder al mundo político.

Es indiscutible que la situación de las mujeres mejoró rápidamente durante el siglo pasado como consecuencia de las transformaciones sociales y culturales provocadas por los procesos de modernización. La urbanización, el desarrollo de actividades económicas en las que se favorece la incorporación de mujeres al mercado laboral (como el de los servicios, las maquiladoras, etcétera) y los cambios en los patrones de socialización han propiciado la ampliación de la participación de las mujeres en actividades fuera del hogar, y el desempeño de roles que con frecuencia eran considerados “exclusivos” para los hombres.

A pesar de estos cambios, no podemos dejar de señalar que durante todo el capitalismo la entrada y salida de las mujeres del mercado laboral estuvo asociada a los requerimientos impuestos por los ciclos económicos (auge y crisis) y por las guerras. Por ejemplo, durante la Segunda Guerra Mundial del siglo pasado, enormes contingentes femeninos ingresaron al mercado laboral debido a la escasez de mano de obra masculina, pero al final de la guerra fueron expulsadas de nuevo hacia el ámbito familiar. Para justificarlo, la imagen de la feliz ama de casa recluida en los suburbios norteamericanos con sus flamantes refrigeradores, estufas y aspiradoras, fue una constante publicitaria del periodo de la posguerra.

Aun así, las transformaciones fueron profundas. Parece casi inimaginable que en 1928 a la afamada escritora británica Virginia Woolf le fue negada la entrada a la biblioteca de la Universidad de Cambridge, Inglaterra, por no ir acompañada de un profesor o por no contar con la autorización por escrito de un Dean (director de colegio) y fue hasta 1947 que se les permitió a las mujeres obtener un grado académico en esta prestigiada universidad.

Estas transformaciones no se dieron de manera lineal ni permanente en todas las sociedades. Claros retrocesos se observaron en las sociedades musulmanas, donde el triunfo político del fundamentalismo religioso ha provocado un vuelco en las libertades reconocidas a las mujeres, exacerbando sus desventajas sociales y sometiéndolas a condiciones francamente inhumanas.

No podemos dejar de reconocer que diversas luchas sociales que promovieron

la eliminación de las desigualdades basadas en el género, han jugado un papel decisivo para reducir la brecha relativa entre mujeres y hombres en diversas áreas de la vida. Ahora nos encontramos que, por ejemplo, respecto a la educación, en muchos países el promedio de años estudiados por las mujeres es igual o ligeramente más alto al alcanzado por los hombres. Además, de que cada día se observa una mayor proporción de mujeres que ocupan puestos de decisión y de elección popular.

Lo anterior no niega la persistencia de prácticas sociales y de prejuicios de género que afectan negativamente a las mujeres aun en sociedades altamente desarrolladas, basta mencionar la anécdota de la exitosa escritora de la saga de libros de Harry Potter, Joanne Kathleen Rowling, quien fue aconsejada por su editor a utilizar sus iniciales en la portada de los libros, debido a que los nombres femeninos atraen menos el interés del público. No podemos saber si su éxito comercial, que resultó en la venta de millones de libros, hubiese sido distinto si el público hubiera sabido que era una mujer quien escribía.

Otro ejemplo lo constituye en bajo porcentaje que representan las mujeres entre quienes obtiene títulos de doctorado en Estados Unidos (30%), además de que los salarios continúan siendo más bajos debido, en parte, a que éstas trabajan en mayor proporción que los hombres en empleos de medio tiempo y se encuentran menos representadas en los puestos de decisión. Característica que nuestro país también comparte.

Podemos decir que el balance de los beneficios alcanzados por las mujeres es, en algunas áreas, poco claro. Algunos estudios han mostrado que muchas de ellas al contar con un ingreso propio, adquieren mayor capacidad de negociación al interior del hogar, lo que puede atenuar situaciones de desigualdad o permitirles separarse o divorciarse con mayor facilidad. Otros plantean que el ingreso de mujeres al mercado laboral algunas veces puede provocar violencia intrafamiliar, al entrar esta situación en conflicto con los valores de los varones que se sienten cuestionados en su rol tradicional de proveedores. Eso no significa que ello sea regla, ya que algunos trabajos mencionan que en ocasiones las mujeres que reportan haber experimentado violencia intrafamiliar al entrar a trabajar, ya vivían formas distintas de violencia con anterioridad al suceso.

Por otra parte, en países como el nuestro, la falta de desarrollo institucional para la solución de las demandas de trabajo doméstico (incluyendo el cuidado de menores, enfermos y ancianos, preparación de alimentos, limpieza del hogar, etcétera), y el mantenimiento de patrones tradicionales en los que se atribuye a la mujer la responsabilidad de realizar dichas tareas, las enfrenta a situaciones críticas de dis-

ponibilidad de tiempo para el descanso y cuidado personal al verse obligadas a realizar las llamadas dobles jornadas (en trabajo doméstico y extradoméstico). Algunas veces las decisiones que tienen que tomar ponen en riesgo el bienestar de quienes dependen de sus cuidados, ya que dejan solos a menores de edad o enfermos, o bien se ven obligadas a buscar formas precarias de solución, lo que incrementa los riesgos de accidente y maltrato.

Ante este panorama contradictorio cabe preguntarse, ¿cómo evaluar el avance de la situación de las mujeres frente a los hombres en materia de cumplimiento de los derechos socioeconómicos? Antes de mirar diferencias por sexo, debe quedar muy claro que la desigualdad socioeconómica tiene como fundamento la existencia de clases sociales, hay mujeres ricas y mujeres pobres. Por ello, para alcanzar un nivel aceptable de justicia social se requieren modificar tanto las prácticas que inducen la diferenciación socioeconómica, como la basada en el sexo.

En nuestro país la pobreza es el mayor flagelo y, aunque afecta casi en la misma proporción de hombres y mujeres, ellas padecen la arbitrariedad de normas sociales y jurídicas en diversas áreas de la vida, que las coloca en desventaja agravando su pobreza cuando la padecen. Estadísticamente encontramos que la pobreza es ligeramente más elevada en hogares encabezados por hombres, aunque la diferencia es mínima (83.2% frente a 81.3% en los encabezados por mujeres, según el Método de Medición Integrada de la Pobreza, MMIP, 2010).¹ Es fundamental no perder de vista que la mayor parte de las mujeres pobres (75%) vive en hogares encabezados por hombres. Por tanto, es ahí donde está el mayor reto de la política social. Si bien tenemos que reforzar las políticas de apoyo a los hogares encabezados por mujeres no podemos dejar de lado a todas las demás.

Tampoco debemos de dejar pasar por alto que aunque se ha mejorado la desigualdad por sexo en algunos indicadores, como educación e ingresos, su mejoría se ha dado en ciertas cohortes de edad o bien como resultado de un proceso de retroceso en indicadores masculinos, sobre todo en lo referente al ingreso por ocupado.

En educación nos encontramos que la desigualdad se da sobretodo según ámbito urbano-rural y en menor grado por sexo. La mayoría de los hombres y mujeres en el medio rural son casi analfabetos por igual. Por otra parte, la desigualdad

1. El MMIP considera para el cálculo de la pobreza las dimensiones de carencia de ingreso, satisfacción de necesidades básicas (acceso a los servicios de salud y seguridad social, nivel educativo, calidad y espacio de la vivienda, servicios de agua, drenaje y sanitarios, etc.) y de tiempo, indicador que considera los requerimientos de trabajo doméstico, cuidado de otros en el hogar y el dedicado a trabajo extradoméstico.

educativa es más elevada con la edad. Las mujeres mayores de 30 años de edad, pero sobre todo las que tienen más de 60 padecen el mayor rezago educativo y tienen notablemente una menor escolaridad en comparación con los hombres. Apoyar las áreas rurales y la educación de los adultos mayores contribuiría a reducir la desigualdad social y por sexo. Además, el contribuir a la educación de los adultos coadyuva al mejor desempeño escolar de los menores, como se ha mostrado en diversos estudios.

Aunque en México las mujeres jóvenes tienen más escolaridad que los hombres cuando tienen entre 15 y 29 años de edad, ambos sexos sólo alcanzan un poco más que secundaria, por lo que es necesario que el gobierno federal y los locales inviertan en educación media y superior para que los jóvenes, tanto hombres como mujeres, tengan opciones para continuar sus estudios, siendo éste un instrumento para el desarrollo del país.

Se ha dado una reducción en la desigualdad del ingreso por sexo, pero sobre todo debido a una reducción real de los ingresos percibidos por los hombres, lo cual es consecuencia de las distintas crisis que han afectado el país en las últimas décadas. Con base en ello podemos decir que una reducción en la desigualdad del ingreso cuando ocurre a costa de la disminución del ingreso, en este caso, de los hombres, no tiene efectos positivos en el bienestar social, ya que ello puede provocar un deterioro de las condiciones de vida promedio de los hogares.

Por otra parte, a pesar del mejoramiento en el acceso de las mujeres a la educación y aun cuando se ha documentado que existen importantes cambios en las relaciones de género a nivel intrafamiliar y social, éstas están lejos de haber logrado una amplia participación laboral (los hombres tienen una tasa de participación del 77% frente a 37% de las mujeres), lo que restringe sus posibilidades para alcanzar una mayor autonomía en la toma de decisiones. El depender de "otros" es un factor que coloca a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad.

La disminución en la desigualdad en el ingreso por sexo, así como la mayor libertad que tienen las mujeres de estudiar y trabajar constituyen avances importantes de nuestra sociedad contemporánea. Sin embargo, debemos llamar la atención sobre áreas que, dados los cambios en las relaciones de género, requieren mayor atención por parte del Estado y de la sociedad en su conjunto. Entre éstas destacan:

- 1) la promoción del empleo femenino y el otorgamiento del ingreso ciudadano universal, que contribuiría a la emancipación real (no formal como sucede ahora) de las mujeres.

- 2) Ampliar los servicios de cuidado de menores, enfermos y ancianos, los cuales

deben otorgarse sobre bases no mercantiles sino como un derecho para todos los que tienen hijos.

3) De igual forma se deben abandonar las políticas de contención salarial, que afectan a hombres y mujeres, ya que a pesar del aumento en la escolaridad en nuestro país, los niveles de privación siguen siendo muy altos. Para la superación de la pobreza es importante no sólo elevar los niveles de educativos sino generar las condiciones para desarrollar la actividad económica y aumentar las oportunidades de empleo.

Un cambio profundo de las estructura socioeconómica, el desafío real

Leticia Quezada Contreras

Hablar de la feminización de la pobreza es hablar de una realidad que tiene sus antecedentes remotos. El feminismo lleva tiempo utilizando esta expresión para hacer referencia al sostenido empobrecimiento material de las mujeres, el empeoramiento de sus condiciones de vida y la vulneración de sus derechos fundamentales.

En esta época se ha indicado que la mayoría de los 1.500 millones de personas que viven con un dólar o menos al día son mujeres. La brecha que separa a los hombres de las mujeres atrapados en el ciclo de la pobreza ha seguido ampliándose, fenómeno que ha llegado a denominarse como "la feminización de la pobreza".

Este fenómeno es una categorización que pone al descubierto una organización social en torno a los mercados, donde la preocupación primera es la generación de rentas y no la satisfacción de necesidades humanas.

Diversas teóricas han concluido que esta feminización no es ajena al reparto social de trabajos entre géneros, sino que participa y se nutre de la desvalorización de los trabajos no remunerados de las mujeres, pero también de las personas adultas, de los jóvenes e incluso de los niños.

Cifras actuales de la UNICEF calculan que en todo el mundo hay 158 millones de niños y niñas de entre cinco y 14 años que trabajan, lo que equivale a uno de cada seis niños y niñas. Millones de niños y niñas trabajan en condiciones de peligro. Esto es una realidad y están expuestos a algún accidente o inclusive que sean raptados para fines tan delicados como lo es la trata de personas.

Hablar del predominio de las mujeres entre los pobres, de la limitación al acceso a recursos de importancia crítica, como los préstamos, la tierra y la herencia; la falta de una recompensa y reconocimiento al trabajo de la mujer; la falta de atención de la salud y nutrición; las carencias al acceso adecuado a la educación y a los servicios de apoyo; la limitación y ausencia de espacios de participación en la adop-

ción de decisiones en el hogar y en la comunidad; la violación a sus derechos laborales y reproductivos; de la pobreza de tiempo, de trabajo, de vínculos sociales y privación de seguridad es referirse al ciclo de la pobreza en el que se encuentran millones de mujer en nuestro país.

Coincido con algunas autoras de este texto en el sentido de que la solución a la pobreza en general no puede provenir solo, por tanto, de mejorar la inserción de determinados colectivos –entre ellos, las mujeres- en el mercado laboral, sino de un cambio profundo de las estructuras básicas de funcionamiento del actual sistema socioeconómico, entre las que están integradas las relaciones de poder patriarcales.

La Plataforma de Acción aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, identificó la necesidad de erradicar la pobreza que pesa sobre la mujer como una de las 12 esferas de especial preocupación que requieren la atención especial y la adopción de medidas por parte de la comunidad internacional, los gobiernos y la sociedad civil.

En 1996, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas debatió la cuestión relativa a la mujer y la pobreza en su 40º período de sesiones, celebrado en 1996, y propuso la adopción de nuevas medidas por parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, incluida la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas orientados a la erradicación de la pobreza.

Entre las conclusiones convenidas del período de sesiones había medidas encaminadas a la adopción de políticas que garantizaran que todas las mujeres tuvieran una protección económica y social adecuada durante los períodos de desempleo, enfermedad, maternidad, gestación, viudez, discapacidad y vejez; y que las mujeres, los hombres y la sociedad compartieran las responsabilidades por el cuidado de los niños y de otras personas a cargo.

Al respecto, y a más de una década de estas determinaciones fundamentales, la Organización de las Naciones Unidas reporta datos negativos. Ejemplo de ello son las siguientes cuestiones que refleja el INFORME 2010 relativo a los Objetivos de desarrollo del Milenio, elaborado por un Grupo interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio bajo la dirección del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas:

1. Para las adolescentes de algunas regiones del mundo, hacer realidad el derecho a la educación sigue siendo una meta difícil de alcanzar.
2. La pobreza es un importante obstáculo para la educación, especialmente

entre las niñas de mayor edad. En el área de la educación, la pobreza deja a las niñas en una clara desventaja.

3. En todas las regiones en vías de desarrollo, salvo algunos países, hay más hombres que mujeres en empleos remunerados.

4. A las mujeres se les suele relegar a las formas de empleo más vulnerables. Muchos trabajadores, tanto jornaleros como asalariados que perdieron sus trabajos, así como mucha gente que deseaba ingresar por primera vez al mercado laboral en medio del caos financiero, ha recurrido al trabajo independiente o al trabajo familiar no remunerado, con el consiguiente deterioro de las condiciones de trabajo y un descenso en la remuneración de los más pobres.

5. Gran cantidad de mujeres trabajan en empleos informales, con la consiguiente falta de prestaciones y seguridad laboral.

6. Los puestos en los niveles más altos siguen obteniéndolos los hombres, la diferencia es abrumadora. De hecho, persiste el fenómeno de que a las mujeres se les suele pagar menos y sus trabajos son menos seguros que los de los hombres.

7. Las mujeres están accediendo lentamente al poder político, pero por lo general gracias a cuotas y otras medidas especiales.

Desgraciadamente muchas mujeres ingresan a la vida política por mera cuota de género, porque está establecido en los diferentes estatutos de los partidos, pues yo creo que si fuera por las dirigencias de los partidos políticos, ninguna mujer entraría.

Por lo regular, en los puestos de elección que va a votar la gente, meten a más hombres que a mujeres o a las mujeres las meten como suplentes, porque dicen “bueno, me conviene más una fórmula y político hombre que vaya con una mujer para que vean que hay inclusión”; pero cuando la suplente va a acceder a ser propietaria como diputada local, federal o senadora.

Dados los datos existentes, podemos concluir que urge una reflexión colectiva sobre la real causa de la feminización de la pobreza, y dejar a un lado el enfoque que parece centrar la identificación de la causa del empobrecimiento de las mujeres en las diferencias entre las mujeres con relación a los privilegios y excesos de los hombres en el marco del sistema socioeconómico.

De esta forma, se podrá superar la postura que solo ve en las iniciativas de carácter legislativo y acciones de política pública las acciones posibles para erradicar el fenómeno de la feminización de la pobreza.

Para concluir, pienso que es importante poner atención a la necesidad de analizar la feminización de la pobreza frente a los males que produce la anarquía económica de la sociedad capitalista tal como existe hoy.

Al igual que el movimiento de indignadas e indignados en el mundo, el movimiento que lucha en contra de la feminización de la pobreza debe caminar hacia la construcción de una sociedad en donde la economía esté más planificada, que ajuste la producción a las necesidades de la comunidad, distribuya el trabajo a realizar entre todos los capacitados para trabajar y garantice un sustento a cada hombre, mujer, niño y niña.

Una sociedad, donde se eduque al individuo promoviendo sus propias capacidades naturales, y se procure desarrollar en él un sentido de la responsabilidad para sus compañeros-hombres, compañeras-mujeres en lugar de la glorificación del poder y del éxito que se da en nuestra sociedad actual.

Me parece que el fenómeno de empobrecimiento en nuestro país, no solamente ataca a las mujeres, sino que es un fenómeno ya general que se debe de ver también desde esa perspectiva y que atacar en este caso el empobrecimiento de las mujeres es una de nuestras prioridades que tenemos que ir alcanzando y que gracias a la organización de todas las mujeres podremos lograrlo.

Conclusiones

Gloria Careaga Pérez

La Feminización de la pobreza ha tenido un proceso constante y creciente en las últimas décadas. Los movimientos de mujeres y el feminista han sido una voz crítica que ha cuestionado, no sólo el modelo económico predominante, sino también la falta de interés de los gobiernos para responder a las demandas que distintos sectores de la población han levantado para exigir la instrumentación de políticas efectivas.

Lo que hemos visto son medidas que, al estar orientadas a otros objetivos, si bien algunas han amortiguado los efectos de la pobreza, como las metas demográficas, pero el fenómeno de la pobreza continúa avanzando. En México, a diferencia de otros países de la región, es el único país donde no se ha logrado reducir ningún índice; por el contrario, datos oficiales señalan que la pobreza abarca ya a más del 60% de la población.

Al inicio del Foro se enfatizó que las mujeres, en el feminismo, llevan tiempo utilizando la expresión de 'feminización de la pobreza' para señalar el creciente empobrecimiento material de las mujeres, el deterioro de sus condiciones de vida y la vulneración de sus derechos fundamentales como consecuencia, principalmente, del desmantelamiento de la política social y los efectos más profundos de los ajustes estructurales, que van más allá del incremento del trabajo gratuito de las mujeres en el hogar.

El primer panel abordó la pobreza rural e indígena, inicialmente desde el fenómeno de las migraciones, mirando a las mujeres como trabajadoras en búsqueda de mejores formas de vida, escapando de roles tradicionales, de la violencia sexual, de la restricción de su libertad, del estigma social y de la pobreza, no únicamente como acompañantes de sus maridos; lo que las expone a los peligros que implica el traslado, a encontrar ciertos trabajos de baja especialización e

ilegales, la prostitución obligada, además de los choques sociales y culturales que se reflejan en prácticas discriminatorias hacia las mujeres.

La miradas fueron desde el género, desde los acuerdos internacionales de erradicación de la pobreza (que quedaron expresados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y firmados por 189 países, entre ellos México), desde la mirada antropológica de la cultura ranchera y la gran diversidad que implica la concepción de 'mujer rural', que incluye mujeres ejidatarias, indígenas, productoras, ganaderas, pequeñas propietarias, etc.

La discusión condujo a la reflexión sobre el proceso de empobrecimiento, no como un fenómeno casual ni como un error, sino como el resultado de un proceso donde el modelo económico instrumentado ha necesitado del empobrecimiento del pueblo, especialmente de las mujeres, niños y niñas, y personas con algún tipo de discapacidad e indígenas, para ser utilizado políticamente.

Se señaló también la necesidad de la resignificación de concepto mismo de pobreza, que posibilite ver los mecanismos que las mujeres en el campo han utilizado para salir adelante; así como de la importancia de la medición de la pobreza, de los observatorios, de las metodologías, de su tipificación (pobreza alimentaria, de capacidades, de patrimonio, etc.) y de incluir la percepción de la condición de pobreza, cómo se asume desde las mujeres indígenas, desde las afrodescendientes, así como la urgente participación de la sociedad civil, organizada y no organizada; sin dejar de lado el 'filtro' que existe a raíz de las normas sociales, los prejuicios y el 'honor masculino'.

En el segundo panel se inició recordando de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, y en tratados internacionales alcanzados en los foros internacionales donde México ha participado. Se resaltó también la importancia del art. 1º constitucional que dota a los organismos públicos de protección de los Derechos Humanos de la atribución para hacerse cargo de los derechos laborales en caso de presentarse quejas por violaciones al derecho del trabajo, que denotan la necesaria interpretación de los Derechos Humanos con apego a la Carta Magna y a los tratados internacionales en la materia.

Por otra parte también se hizo mención del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW) y su aportación para dar una definición sobre la discriminación hacia la mujer siendo ésta "toda distinción o restricción basada en el sexo que tiene como resultado la anulación del reconocimiento o goce de su igualdad en Derechos Humanos que limiten su ejercicio libre en esferas

fundamentales'. Siendo así importante que los Estados participantes adopten medidas adecuadas para la eliminación de la discriminación en el ámbito laboral.

Tanto en la ley como por parte de Convenios Internacionales donde México es partícipe ya se han estipulado las bases necesarias para que la perspectiva de Derechos Humanos sea puesta en práctica en el ámbito laboral, pero ésto no es suficiente; existen múltiples obstáculos por superar no solo en este aspecto, sino también en el familiar con la distribución igualitaria de responsabilidades dentro de la familia, condición que también afecta el desarrollo laboral de las mujeres, como sus ingresos.

Un aspecto que se mencionó como de gran importancia que no se puede hacer a un lado, es el de la violencia. Violencia refiriéndose a la calidad de vida donde las mujeres se desarrollan en la pobreza. Esta violencia se traduce en la ausencia de un trabajo permanente, digno y estable, que impide que la población en el país se desarrolle y tenga una perspectiva de vida diferente que nos saque de los márgenes de desarrollo. Por ello los problemas laborales se deben abordar desde el modelo económico del país. Si tomamos en consideración la maquila y las iniciativas que impulsan el empleo informal, tenemos como resultado la falta de una conciencia e identidad de las mujeres con plenos derechos en el campo laboral, que las lleva a la aceptación de empleos donde las condiciones son precarias careciendo de prestaciones y siendo víctimas de la violencia y la explotación.

Así, una realidad a considerar es que para la aspiración de un empleo digno se requiere que la mujer no tenga la aspiración a la maternidad en el centro, ya que ha representado un obstáculo en el mercado laboral, sin considerar el lugar del hombre en las tareas de crianza. El mercado laboral considera que una mujer con hijos, dadas sus responsabilidades familiares, es menos eficiente. En este aspecto se destaca también que hay una relación entre la condición analfabeta o el grado de educación escolar y el número de hijos, entre menor sea el nivel de estudios más los hijos en la familia y menores las oportunidades para las mujeres.

La pobreza femenina es un reflejo de un sistema patriarcal que no funciona y hace daño. Mujeres en un estado de tal marginación no pueden verse solo a través de la carencia de recursos materiales, sino de su condición histórica subordinada que niega toda clase de oportunidades y posibilidades de desarrollo y un buen vivir. No hay posibilidad de realización personal y se le están negados los derechos humanos, sociales y políticos. La carencia atenta en el caso de las mujeres contra la dignidad humana.

Las condiciones laborales y la violencia que enfrentan las mujeres hacen

evidente la carencia de mecanismos que combatan de manera real la desigualdad, generando también una idea general de desarrollo truncado que frustra. Al mismo tiempo, el empobrecimiento creciente de las mujeres lo enfrentan con un fuerte bombardeo de consumo.

Así, la violencia de género está asociada a una ideología de poder patriarcal, con un ejercicio de poder que afecta de manera particular en esta época de crisis a las familias, a los gremios, a los sectores. Se liga con los feminicidios, ya que este sistema que trata de esta forma a los seres humanos que conforman a su sociedad, ha desmantelado a los hombres de los privilegios históricos de la masculinidad, lo que ha exacerbado la violencia contra las mujeres. La participación masiva de las mujeres se vive como una competencia en todos los espacios de la vida pública, y se les ha desmantelado su papel de proveedores. Compiten también en el campo del conocimiento y la sabiduría encontrándose atemorizados y reaccionando de formas violentas.

De manera sintética podríamos decir que las ponentes señalaron las siguientes propuestas para que los poderes emprendan acciones contra la profundización de la feminización de la pobreza:

- Empezar acciones para el acceso a la vida productiva, pues no debe ser la supervivencia el objetivo principal, sino acciones afirmativas para la integración de las mujeres a la organización social con un enfoque de autogestión.
- Arraigarlas en sus comunidades con oportunidades de crecimiento económico a partir de sus saberes previos, de modo que la presencia de ayuda externa será para potenciar una mejora en sus condiciones de vida.
- Falta deslindar el modo en que el género, en su mediación con otros procesos sociales, organiza los desplazamientos migratorios e incide sobre su condición de pobreza.
- Necesidad de que el ejecutivo, en estados y municipios, diseñen la planeación desde la perspectiva de género por ley, y cuenten con mecanismos para llevar a cabo la tarea.
- Necesidad de políticas públicas certeras, con compromiso, eficaces, auténticas, congruentes; con un rostro más humano y en el marco del respeto a los derechos universales.
- Para erradicar la pobreza es necesario estar alertas a la participación directa de mujeres en la creación de Políticas Públicas.
- Necesidad de educación escolarizada, así como de capacitación.

- Creación de políticas públicas de salud y educación, ambas como plataforma para eliminar rezagos.
- Seguir tipificando, midiendo y creando instrumentos; pero cada persona y cada grupo social tiene capacidades para ayudarnos a salir adelante, apostando a cambios individuales y procesos sociales graduales, no violentos.
- Nuevos contenidos en la socialización por medio de campañas, contenidos de televisión, investigación, etc. por parte de académicos, políticos, ONG, empresas; implementándolos de acuerdo a los diferentes grupos, y condiciones que existen.
- No dejar toda la responsabilidad al Estado.
- Crear buenos programas de microcréditos dirigidos a mujeres y a hombres, cuidando los desajustes sociales que puedan surgir.
- Promover y cuidar las cadenas productivas artesanales.
- Se requiere igualdad laboral en salario, prestaciones, jubilación. Mismos derechos básicos.
- Se debe prohibir el despido por motivo de embarazo o estado civil, respetando las licencias de maternidad con derecho a prestaciones.
- Alentar apoyo necesario para permitir que los padres compartan obligaciones para con la familia.
- Adecuar la legislación laboral.
- Eliminar como requisito la prueba de embarazo y vigilar su cumplimiento.
- Ratificar convenios por parte del Estado Mexicano.
- Construcción de ciudadanía e identidad de mujeres con plenos derechos.
- Se necesita de programas que no sean una extensión de las tareas domésticas, hay que construir nuevas formas de trabajo.
- Dar una visión de plenos derechos a las mujeres en las políticas públicas.

Durante la discusión posterior a los paneles desde las participantes se pudieron identificar otras:

- Necesidad de crear centros comunitarios y escuelas de tiempo completo.
- Creación de cooperativas solidarias
- Lograr la congruencia de leyes
- Comprobar, analizar, revisar las condiciones de pobreza pero transformarla.
- Revisar las políticas de vivienda.

Consideramos que la discusión sobre la Feminización de la Pobreza, de acuerdo a las condiciones que hoy enfrentamos en el país, exige de un análisis frecuente y de la revisión de las medidas desarrolladas. Las condiciones sociales que hoy enfrentamos, no pueden verse aisladas. Es necesario fomentar este tipo de discusiones que posibilite que las autoridades desde las distintas instancias de gobierno escuchen otras voces y en conjunto se diseñen estrategias para mejorar las condiciones de vida de la población en su conjunto y de los grupos en mayores condiciones de vulnerabilidad en particular.

De las autoras

Ana Estela Durán Rico. Normalista, universitaria, abogada y activista en la defensa de los derechos de las mujeres. Fue Regidora por Guadalajara, donde creó el Instituto Municipal de las Mujeres. Es asesora sobre reglamentación municipal en varios Ayuntamientos de México. Actualmente es Diputada Federal por el Distrito 13 de Jalisco en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde participa como secretaria de la Comisión de Equidad y Género.

Araceli Damián González. Doctora en Economía Urbana. Profesora-investigadora del CEDUA de El Colegio de México. Se ha especializado en el estudio de la pobreza desde diversas perspectivas, su impacto económico, así como la crítica a los métodos para la medición de la pobreza. Ha realizado numerosas publicaciones sobre el tema, entre las que destaca: *Adjustment, Poverty and Labour Market in Mexico*, Ashgate, Gran Bretaña, 2000.

Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo. Abogada. Ha sido integrante del Consejo Consultivo del Instituto Michoacano de la Mujer, Asesora de la Comisión de la Defensa Nacional de la Cámara de Diputados. Actualmente es diputada federal, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género.

Gloria Careaga Pérez. Es profesora de la Facultad de Psicología de la UNAM. Coordinadora del Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Estudios sobre Sexualidad y Sociedad. Egresada del ITESO, realizó sus estudios de Maestría en Psicología Social en la Universidad Nacional autónoma de México.

Laura Elena Estrada Rodríguez. Ha sido diputada local por el Estado de Durango, donde fue Presidenta de la Comisión de Equidad y Género. Forma parte de la Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Familia Coordinación Nacional, A. C. Actualmente es diputada federal, y es Secretaria General de la Comisión de Equidad y Género.

Laura Itzel Castillo Juárez. Arquitecta. Fue Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del D.F. del 2000 al 2006, Diputada Federal de la LVII Legislatura, Diputada local a la Asamblea del D. F. de la II Legislatura, Jefe Delegacional del Distrito Federal en Coyoacán. Actualmente es diputada federal y forma parte de las Comisiones de Equidad y Género y de Vivienda. Es Secretaria de la Comisión de Energía.

Leticia Quezada Contreras. Abogada. Fue Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la IV Legislatura. Es Consejera Nacional del PRD. Actualmente es diputada federal y forma parte de la Comisión de Equidad y Género y de la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas.

María del Carmen Morgan López. Trabajadora Social. Coordinadora en el Instituto de Asistencia e Integración Social del Gobierno del Distrito Federal entre 2001 y 2007. Supervisora de Instituciones de Asistencia Privada en la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal. Fue profesora de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM. Actualmente es Directora General de Equidad para los Pueblos y comunidades.

Martha Chávez Torres. Es Profesora, investigadora y actual coordinadora del Centro de Estudios en Geografía Humana, en el Colegio de Michoacán. Es doctora en Ciencias Económicas y Sociales por la Universidad de Coté, en Córcega, Francia. Maestra en antropología Social por el Colegio de Michoacán.

Martha Lucía Micher Camarena. Es pedagoga, profesora universitaria y educadora popular. Ha sido diputada local en el periodo de 1997-2000, Diputada Federal en el 2000-2002, y Dirigente Nacional de la Secretaría de Igualdad de Género en el PRD. Actualmente es la Directora General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Patricia Jiménez Flores. Activa participante del movimiento feminista y del LGBT. Fundadora de varias organizaciones sociales. Fue diputada federal en la LVII Legislatura y colaboró con el Gobierno del Distrito Federal en la definición de la política de la diversidad sexual.

Patricia Espinosa Torres. Estudió la licenciatura en Letras Españolas y la Maestría en Letras Hispanoamericanas. Ha sido profesora e investigadora universitaria. Fue diputada federal en la LVII Legislatura; Secretaria de Desarrollo en Querétaro; y Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres. Actualmente, Subsecretaria de Inclusión Laboral en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Rebeca Estrada Aguilar, Química. Es una activa luchadora de larga trayectoria en el movimiento social. Su actividad reciente se ha destacado como integrante y dirigente del Barzón Movimiento Jurídico Nacional.

Rosario Ortiz Magallón. Es una sindicalista feminista de larga trayectoria. Actualmente está comisionada al Comité ejecutivo Nacional del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. Fue Diputada Federal en LX Legislatura. Participa en la Dirección Colegiada de la Red de Mujeres Sindicalistas.

Sara Lovera. Periodista. Fundadora y en su momento directora de Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC), *corresponsal de Semlac en México, integrante del Consejo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.* Fundó en México Redes de periodistas comprometidas con la condición social de las mujeres. Fue la Coordinadora de la Investigación Nacional sobre el *feminicidio* en la Cámara de Diputados de México (2005-2006).

diseño sandra mejía de la hoz
tel. 19 97 80 45
cel. 55 28 55 27 14
monarcaimpresoras@hotmail.com

